

---

**GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B. Y SUBSIDIARIAS**  
**NOTAS DE REVELACIÓN DE INFORMACIÓN ADICIONAL**  
**A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**

al 31 de diciembre de 2013

(Cifras en Miles de pesos)

**OPERACIONES Y RAMOS AUTORIZADOS**

1. Grupo Nacional Provincial, S.A.B. y subsidiarias, es una sociedad anónima bursátil, organizada conforme a las leyes mexicanas, que tiene por objeto actuar como Institución de Seguros, realizando las siguientes operaciones: Vida, Accidentes y Enfermedades en los ramos siguientes: Accidentes Personales y Gastos Médicos, Daños en los ramos siguientes: Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales, Marítimos y Transportes, Incendio, Agrícola y de Animales, Automóviles, Crédito, Diversos, Terremoto y otros Riesgos Catastróficos y Reafianzamiento. También podrá practicar el reaseguro en las operaciones y ramos autorizados y actuar como Institución Fiduciaria en Fideicomisos de Administración, así como en fideicomisos de Garantía, de acuerdo con la General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros.

**POLITICAS DE ADMINISTRACION Y GOBIERNO CORPORATIVO**

**2. Información relativa a las políticas de administración y normas y prácticas de gobierno corporativo.**

**I. Integración del Capital Consolidado**

Al 31 de diciembre de 2013, el capital social está representado por 224,120,981 acciones ordinarias, nominativas sin expresión de valor nominal, del cual se encuentra suscrito y pagado el 52%, con excepción de 383,300 acciones que corresponden a acciones propias recompradas.

El capital social nominal ascendió en 2013 a \$ 600,000 y su valor actualizado a \$3,996,242.

Al cierre de diciembre de 2013, no existen movimientos de aumento o reducción al capital social acordados en asamblea de accionistas que se encuentren en proceso.

De conformidad con las facultades delegadas por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Grupo Nacional Provincial, S.A.B., celebrada el 9 de abril de 2013, al Consejo de Administración, mediante sesiones celebradas: i) el 9 de abril de 2013, se decretó un dividendo en efectivo a favor de los accionistas de \$2.24 pesos por acción a las 224,120,981 acciones emitidas y en circulación, por un monto total de \$502,031 y, ii) el 24 de octubre de 2013, se decretó un dividendo en efectivo a favor de los accionistas de \$2.24 pesos por acción a las 224,120,981 acciones emitidas y en circulación, por un monto total de \$502,031.

En el **Anexo 14.3.4.** se presenta el detalle de movimientos de capital efectuados durante el ejercicio 2013.

## II. Estructura legal y esquema de integración del grupo económico

Grupo Nacional Provincial, S.A.B. forma parte de Grupo Bal, consorcio empresarial mexicano con sede en México, compuesto de seis sectores principales: en el sector seguros: Grupo Nacional Provincial, S.A.B.; en el sector pensiones: Grupo Profuturo, S.A.B. de C.V., Estrategias en Pensiones, S.A. de C.V., Profuturo GNP, S.A. de C.V. Afore y Profuturo GNP, S.A. de C.V. Pensiones; en el sector financiero: Crédito Afianzador, S.A., Compañía Mexicana de Garantías; Valores Mexicanos Casa de Bolsa, S.A. de C.V. y Valmex Soluciones Financieras, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R.; en el sector comercial: El Palacio de Hierro, S.A. de C.V.; en el sector industrial: Grupo Peñoles y empresas filiales y en el sector educativo: el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) donde Grupo BAL como parte de su labor filantrópica realiza una importante contribución a la educación y al desarrollo de profesionales preparados, a través del patrocinio al ITAM.

GNP está conformado por Grupo Nacional Provincial S.A.B. y las siguientes empresas filiales:

Denominación	Porcentaje de Tenencia Accionaria	Actividad
<b>Médica Móvil. S.A. de C.V.</b>	99.99%	Servicios de emergencia y traslado de pacientes.
- <i>Aerovics, S.A. de C.V.</i>	18.61%	Servicio de taxis aéreos.
- <i>Servicios Administrativos en Reclamaciones, S.A. de C.V.</i>	56.59%	Servicios profesionales, asesoría financiera, administrativa, contable y de planeación de inversiones.
<b>GNP Administración de Venta Masiva, S.A. de C.V.</b>	99.99%	Servicios Administrativos relacionados con la promoción y administración de mercadeo masivo.
<b>Crédito Afianzador, S.A. Cía. Mexicana de Garantías</b>	99.57%	Venta de Fianzas
<b>Valmex Soluciones Financieras, S.A. de C.V., SOFOM,</b>	99.99%	Arrendamiento Financiero
- <i>GNP Arrendamiento y Administración de Flotillas</i>	99.80%	Arrendamiento puro de bienes muebles
<b>Servicios Especializados en Venta de Seguros, S.A. de C.V.</b>	99.00%	Servicios administrativos de agentes provisionales de seguros

### III. Marco normativo interno en materia de Gobierno Corporativo

El Consejo de Administración ha cumplido las obligaciones indelegables que el artículo 29 Bis de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros le confiere, por ello ha definido y aprobado los siguientes aspectos:

- Las políticas y normas en materia de suscripción de riesgos, inversiones, administración integral de riesgos, reaseguro, reaseguro financiero, comercialización, desarrollo de la institución y financiamiento de sus operaciones, así como los objetivos estratégicos en estas materias y los mecanismos para monitorear y evaluar su cumplimiento.
- Las normas para evitar conflictos de intereses entre las diferentes áreas de la institución en el ejercicio de las funciones que tienen asignadas;
- La constitución de comités de carácter consultivo que reporten, directamente o por conducto del Director General, al propio Consejo de Administración y que tienen por objeto auxiliar a dicho Consejo en la determinación de la política y estrategia en materia de inversiones y administración integral de riesgos, y reaseguro, y
- El nombramiento del Contralor Normativo de la institución.

Asimismo, ha resuelto los siguientes asuntos, de acuerdo a lo previsto por el citado Artículo:

- Emitiendo las normas para prevenir y evitar conflictos de intereses;
- Emitiendo políticas para la celebración de contratos o realización de operaciones con personas relacionadas.

Por otra parte y de acuerdo al artículo 29 Bis-1 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, la Institución ha dotado al Contralor Normativo de los recursos humanos y materiales para el desempeño de las funciones a su cargo.

El Contralor Normativo fue nombrado por el Consejo de Administración a quien reporta y no se encuentra subordinado a ningún otro órgano social ni funcionario de la institución.

El Contralor Normativo ha realizado las seis funciones que le confiere el Artículo de referencia, siendo convocado a las sesiones del Consejo de Administración y de los Comités Consultivos de Inversiones y Administración Integral de Riesgos y Reaseguro a los que se refiere la fracción I, inciso 3) del artículo en comento, donde ha participado con voz pero sin voto.

Finalmente, el Contralor Normativo ha ejercido sus funciones sin perjuicio de las que corresponden al Comisario y a los Auditores Externos de la institución, de conformidad con la legislación aplicable.

### IV. Integración de Consejo de administración y Comités Consultivos

#### a) Consejo de Administración

El Consejo de Administración de Grupo Nacional Provincial, está integrado por 14 Consejeros titulares y 14 Consejeros suplentes, así como un Comisario y un Secretario. La ratificación de los mismos se llevó a cabo en sesión de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 09 de abril de 2013.

Los nombres y cargos de los integrantes del Consejo de Administración, así como un resumen de su perfil profesional y experiencia laboral, se encuentran detallados en el **Anexo A** de las presentes notas de revelación.

## b) Comités Consultivos

El detalle de los integrantes de los comités consultivos a los que se refiere al artículo 29 Bis de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, se encuentra en el **Anexo B** de las presentes notas de revelación.

## V. Estructura orgánica y operacional

La estructura organizacional de Grupo Nacional Provincial está conformada por la Dirección General, Dirección de Recursos Humanos y Servicios Administrativos, Dirección de Seguros Masivos, Dirección de Servicios, Sistemas y Operaciones, Dirección de Inversiones y Riesgos, Dirección de Auditoría, Dirección de Finanzas, Dirección Jurídica, Dirección de Seguros Corporativos, Dirección de Sector Público y Especializado, Dirección de Seguros de Personas, Dirección de Mercadotecnia Corporativa, y Dirección de Seguro de Automóviles, cuyos cargos son ocupados por las siguientes personas:

NOMBRE	CARGO
ALEJANDRO BAILLÈRES	DIRECTOR GENERAL
ALEJANDRO NORIEGA BESGA	DIRECTOR RECURSOS HUMANOS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
GERMAN ARTURO AGUADO VANEGAS	DIRECTOR DE SEGUROS MASIVOS
HECTOR JESÚS ANAYA DOLL	DIRECTOR DE SERVICIOS, SISTEMAS Y OPERACIONES
JESÚS ALFONSO ZUÑIGA SAN MARTIN	DIRECTOR DE INVERSIONES Y RIESGOS
JAIME IGNACIO GARCIA JIMENEZ	DIRECTOR DE AUDITORIA
JOSE LUIS GUTIÉRREZ AGUILAR	DIRECTOR DE FINANZAS
JUAN GABRIEL CORVERA CARAZA	DIRECTOR JURIDICO
JUAN IGNACIO GIL ANTON	DIRECTOR DE SEGUROS CORPORATIVOS
PATRICIO JOSE MARGAIN REYES SPINDOLA	DIRECTOR DE SECTOR PÚBLICO Y ESPECIALIZADO
VACANTE	DIRECTOR DE SEGUROS DE PERSONAS
ROSENDA MARTINEZ RAMIREZ	DIRECTOR DE MERCADOTECNIA CORPORATIVA
TONATIUH GUTIERREZ RAMIREZ	DIRECTOR DE SEGURO DE AUTOMÓVILES

**VI.** El monto total de compensaciones y prestaciones que percibieron los miembros del Consejo de Administración y los principales funcionarios hasta el segundo nivel en el ejercicio de 2013, representaron en su conjunto un monto de \$121,300.

**VII.** El monto anterior está integrado por conceptos tales como: honorarios (solo en el caso de miembros del Consejo de Administración), sueldos, bonos, compensaciones, aguinaldo, prima vacacional, fondo de ahorro y vales de despensa.

**VIII.** Existencia de nexos patrimoniales o alianzas estratégicas.

Los nexos patrimoniales están descritos en la nota 2, fracción II.

---

## INFORMACION ESTADISTICA Y DESEMPEÑO TECNICO

### 3. Información Estadística

I. En el **Anexo 14.3.5-a** se presenta la información relativa al número de pólizas, asegurados o certificados, así como las primas emitidas para las operaciones y ramos que opera la institución.

El incremento real de primas en 2013 para Gastos Médicos es del 5.9%, principalmente por un importante crecimiento en Gastos Médicos Individual, que tuvo un incremento real de primas de 7.4%, mayor a años anteriores. El número de asegurados vigentes de Gastos Médicos presenta un incremento del 8.7%

En el ramo de Vida Grupo disminuyó el número de asegurados debido a la pérdida de un negocio muy importante.

El ramo de Automóviles tiene un incremento en el número de asegurados, principalmente por los negocios de Flotillas y Banca.

II. El costo promedio de siniestralidad (severidad) para las operaciones y ramos que opera la institución, se presenta en el **Anexo 14.3.5-b** así como el índice de reclamaciones pagadas esperadas y el índice de severidad promedio ( $\rho$ ), así como, el índice de reclamaciones pagadas esperadas por el monto de responsabilidades de fianzas en vigor retenidas al cierre del ejercicio, para cada ramo y subramo.

En la operación de Daños; en el ramo de Terremoto y Huracán se observa un incremento en la severidad debido al Huracán MANUEL, ocurrido en septiembre 2013; el 75% de la severidad se explica por este evento.

El ramo de Automóviles tiene una disminución en el costo promedio debido a una mayor captación en la recuperación de reaseguro, debido a los eventos INGRID y MANUEL.

En el ramo de Accidentes y Enfermedades el monto medio muestra un incremento por el aumento de precios unitarios de insumos y avances tecnológicos en el área médica, así como el aumento en la frecuencia de siniestros de montos mayores a \$500 de Gastos Médicos Individual.

En el ramo de Vida Grupo el costo promedio de siniestralidad disminuyó en 7% debido a que hubo un aumento del 11% en el número de siniestros.

III. La frecuencia de siniestros para las operaciones y ramos que opera la institución, se presenta en el **Anexo 14.3.5-c**.

En cuanto a Vida Grupo la frecuencia aumenta respecto a 2012 debido a que los expuestos (asegurados) disminuyen en un 11% y aumenta el número de siniestros también en un 11%.

En Vida Individual, la frecuencia permaneció en el mismo nivel que en el año 2012.

En el ramo de Accidentes y Enfermedades la mejora en la frecuencia se debe principalmente a Gastos Médicos Individual.

En el ramo de Automóviles se continuó con las medidas implementadas de suscripción, conservando los negocios rentables.

### 4. Suficiencia de Primas

I. El índice de Costo Medio de Siniestralidad, calculado como el cociente del costo de siniestralidad,

reclamaciones y otras obligaciones contractuales retenidas, y la prima devengada de retención, se presenta en el **Anexo 14.3.6-a**.

El costo de siniestralidad sobre las primas emitidas se ubicó en 51%, tres puntos porcentuales por arriba del registrado durante el mismo periodo del año anterior.

Por su parte, el índice de siniestralidad con relación a la prima devengada se ubica en 71.64 % que compara en forma favorable con el 71.87% obtenido en el 2012, aun cuando se incrementó el índice de siniestralidad del ramo de Automóviles, que se ubicó en 67%, que representa 3 puntos porcentuales más que el año anterior, como consecuencia de un incremento en el siniestro medio; asimismo, se presentó un incremento en la siniestralidad retenida en Corporativos y Seguros Masivos.

Por otro lado, el ramo de Gastos Médicos mostró un índice de siniestralidad de 74%, es decir, igual que el de 2012, a pesar de que en Gastos Médicos Individual se presentaron siniestros de alto impacto.

Finalmente destaca la disminución en el índice de siniestralidad del ramo de Daños que cerró en 37%.

**II. El Anexo 14.3.6-b** contempla la información del Índice de Costo Medio de Adquisición, calculado como el cociente del costo neto de adquisición y la prima retenida.

Durante el ejercicio 2013 el Índice de costo medio de adquisición observó un comportamiento similar al año anterior.

El costo neto de adquisición sobre la prima emitida se mantuvo en los mismos niveles que el registrado durante el mismo periodo del año anterior, ubicándose en 20%.

**III. El Índice de Costo Medio de Operación**, calculado como el cociente de los gastos de operación netos y la prima directa, se presenta en el **Anexo 14.3.6-c**.

Al cierre del 2013, el índice del costo de operación sobre prima directa, presenta un decremento de un punto porcentual, ubicándose en 6% con respecto al cierre de diciembre 2012, derivado del control y seguimiento al gasto.

**IV. El Índice Combinado**, calculado como la suma de los costos medios a que se refieren los incisos I, II y III anteriores, se presenta en el **Anexo 14.3.6-d**.

## **INVERSIONES**

### **5. Portafolio de Inversiones**

El portafolio de Inversión de la institución al cierre del ejercicio 2013, se encuentra constituido en un 29% y 42% en valores gubernamentales en moneda nacional y moneda extranjera respectivamente, mientras que para el ejercicio de 2012 fue en valores gubernamentales del 25% en moneda nacional y 43% en moneda extranjera.

Por lo que se refiere a inversiones con empresas privadas de tasa conocida en 2013 representó el 6% en moneda nacional mientras que en moneda extranjera el 14%, para el ejercicio 2012 este renglón fue del 6% y 13% en moneda nacional y moneda extranjera respectivamente.

Las inversiones de empresas privadas de tasa variable representan el 1% en moneda nacional para 2013 y 2012 del total del portafolio de inversiones.

Durante 2013, se realizaron operaciones con instrumentos derivados, sin embargo al cierre del ejercicio no se mantienen posiciones vigentes. Durante 2012, no se realizaron operaciones con instrumentos derivados, sin embargo, al cierre del ejercicio la Institución mantiene un saldo de \$2,350 en la cuenta de “Operaciones con productos derivados”, que representa la garantía por la apertura del contrato con el socio liquidador.

El detalle del valor de las inversiones en moneda nacional y en moneda extranjera se muestra en el **Anexo 14.3.7** de estas notas de revelación.

### **Préstamos**

La Institución no cuenta con ningún préstamo quirografario que rebase el 20% del saldo insoluto del total del rubro de préstamos (**Anexo 14.3.7**).

### **Inmuebles**

Para efectos de esta disposición el detalle se incluye en el **Anexo 14.3.7**.

## **6. Inversiones superiores al 5% del portafolio**

Dentro del portafolio se encuentran inversiones que representan el 5% o más del valor del mismo; para fines de éste detalle individual, se tomaron en cuenta el tipo de instrumento aunque esté compuesto por diferentes emisiones y por consiguiente diferentes fechas de adquisición y de vencimiento representan en su conjunto los porcentajes señalados en esta disposición. Los emisores que conforman estas características son: Petróleos Mexicanos y el Gobierno Federal.

### **Inversiones con partes relacionadas**

Asimismo, la institución mantiene inversiones en valores con partes relacionadas con las que existen vínculos patrimoniales o de responsabilidad, tal es caso de las siguientes empresas: Administración de Riesgos BAL, Promotores de Seguridad Privada, Estudios y Proyectos en Pensiones S.A. de C.V.

Para efectos de esta disposición se emplea el **Anexo 14.3.8** de estas notas de revelación.

## **DEUDORES**

### **7. Deudor por Prima**

La composición del deudor por prima y el porcentaje que este rubro representa del activo, se presenta empleando para ello el **Anexo 14.3.12**.

### **8. Otros Deudores**

La institución no presenta saldos con otros deudores, que representen más del 5% del valor de su activo y por la importancia relativa de las partidas que integran el rubro no se considera necesaria su revelación.

## **RESERVAS TECNICAS**

### **9. Índice de suficiencia de las reservas de riesgos en curso**

La información relativa al índice de suficiencia de las reservas de riesgos en curso correspondiente de cada una de sus operaciones y ramos, se detalla en el **Anexo 14.3.14**.

Para el ramo de Daños, los índices de suficiencia de la reserva de riesgos en curso en el renglón de Terremoto y otros Riesgos Catastróficos (hidrometeorológicos) no están calculados por índices, sino por lo dispuesto en la Circular Única de Seguros, que establece la utilización de modelos técnicos especiales para medir la suficiencia de los ramos mencionados.

#### **10. Datos históricos sobre el triángulo de Desarrollo de Siniestros se detalla en el Anexo 14.3.16.**

En el ramo de Vida Grupo se ve un incremento alineado con la cartera en vigor expuesta. En particular, parte de este crecimiento está relacionado con la captación de nuevos negocios durante el 2013.

#### **11. Saldo de las reservas técnicas especiales**

En 2013 no se tiene saldo de las reservas técnicas especiales.

### **REASEGURO Y REASEGURO FINANCIERO**

#### **12. Información de objetivos, políticas y prácticas adoptadas por el consejo de administración para retener, transferir y mitigar los riesgos de seguros asumidos.**

##### **I. Información de objetivos, políticas y prácticas.**

##### **Objetivos del reaseguro**

Aprovechar al máximo la capacidad de retención de la empresa, para optimizar la rentabilidad y solvencia a un nivel aceptable de riesgo, a través de una adecuada aceptación y cesión de riesgos.

##### **Estrategia de retención de riesgos.**

Se determina cuidando dos aspectos relevantes: minimizar las fluctuaciones por siniestralidad y llegar al crecimiento esperado del negocio. Para lograrlo es necesario considerar el capital disponible, el apetito de riesgo, las características de la cartera, el volumen de las operaciones, experiencia en siniestralidad, beneficios cubiertos, condiciones del mercado de reaseguro y estrategia de crecimiento de la empresa.

##### **Estrategia para la distribución de riesgos**

Contar con contratos de reaseguro que cubran las necesidades propias de cada uno de nuestros productos y con un número óptimo de reaseguradores, quienes tendrán un porcentaje de participación significativo, cuidando una adecuada diversificación.

Diseñar y autorizar esquemas de reaseguro, buscando en todo momento una mejor rentabilidad y solvencia para la compañía, a un nivel aceptable de riesgo.

##### **Políticas adoptadas por el consejo de administración en materia de reaseguro.**

Establecer las políticas y normas de reaseguro con objetivos, estrategias y mecanismos de monitoreo y evaluación de su cumplimiento, con base en reportes generados por el comité consultivo de reaseguro.

##### **Prácticas adoptadas por el Comité Consultivo de Reaseguro.**



1. Vigilar que las operaciones de reaseguro y retrocesión (incluyen las operaciones de reafianzamiento), que realice la Institución se apeguen a las políticas y normas que el Consejo de Administración defina y apruebe, así como, a las disposiciones legales y administrativas aplicables.
2. Proponer al Consejo de Administración para su aprobación los mecanismos que permitan el monitoreo y evaluación del cumplimiento de las políticas y normas establecidas por el mismo Comité, en materia de reaseguro y proceder a su implementación.
3. Evaluar periódicamente el logro de los objetivos estratégicos establecidos por el Consejo de Administración en materia de reaseguro y reaseguro financiero.
4. Informar periódicamente los resultados de su operación al Consejo de Administración por conducto del Director General.
5. Analizar todos los negocios que se consideren relevantes por su contenido y las obligaciones y otros efectos que éstos producen en diversas áreas estratégicas de la empresa.
6. Aprobar los proyectos del Plan General y los Informes Periódicos de Reaseguro que contendrán lo mencionado anteriormente, enviados por las Unidades Estratégicas de negocio, informando periódicamente de los avances al Consejo de Administración de manera directa o por medio del Director General.
7. Informar al Consejo de Administración sobre los esquemas de verificación del cumplimiento tanto de la legislación de las normas y procedimientos aplicables.
8. Aprobar los contratos que por su naturaleza, produzcan la asunción de obligaciones significativas por la aseguradora y obtener, en su caso, opinión de terceros especialistas.
9. Autorizar el grado máximo de exposición al riesgo de cada ramo, cuidando que no rebase los límites legales máximos aprobados por el consejo e informados a la CNSF, para cada operación o ramo en un solo riesgo.
10. Poner a consideración del Consejo de Administración la actualización del manual de reaseguro, por lo menos una vez al año.

### **Políticas generales para el reaseguro no financiero**

- Cumplir con lo establecido en las Disposiciones legales aplicables.
- Elaborar los Programas Generales de Reaseguro; así como, los Informes periódicos exigidos por la regulación, debiendo éstos contener toda la información comprendida en la normatividad aplicable tanto en su forma como en su contenido.
- Respetar los límites de retención aprobados por el Comité Consultivo de Reaseguro.
- Aplicar las políticas de reaseguro cedido automático y facultativo, en los negocios que requieran retrocesión.
- Informar al Comité Consultivo de Reaseguro, caso por caso, sobre la celebración, seguimiento de resultados, registro contable y efectos en la situación financiera de la empresa, de aquellos contratos cuyas características no se ajusten a los principios de proporcionalidad de primas y siniestros, o que presenten alguna de las siguientes características:
  - Que la responsabilidad de los reaseguradores se encuentre sujeta a cualquier otro tipo de limitación o restricción.
  - Que se establezcan cargas financieras implícitas o explícitas, comisiones o costos que afecten o limiten la transferencia del riesgo.

- Que se prevean mecanismos de administración de reservas, constitución de fondos u otras características que pudieran afectar la constitución de las reservas técnicas o, en general, la información técnica, contable o financiera de GNP.
- Establecer programas de salvaguarda de información y documentación para el caso de contingencia, por cada una de las áreas operativas y administrativas de reaseguro.

### **Políticas generales para el reafianzamiento:**

La Institución cuenta con políticas generales para el reafianzamiento, a continuación se describen las más importantes:

- Cumplir con lo establecido en las disposiciones legales aplicables
- Elaborar los programas generales de reafianzamiento; así como, los Informes Periódicos exigidos por la regulación, debiendo éstos contener toda la información comprendida en la normatividad aplicable tanto en su forma como en su contenido
- Respetar los límites de retención autorizados por la C.N.S.F. y supervisados por el comité consultivo de reafianzamiento.
- Para celebrar contratos automáticos de reafianzamiento a través de intermediarios y corredores inscritos en los registros respectivos de la CNSF, será necesario la autorización del Comité de Reafianzamiento, previo análisis de los mismos.
- Obtener el máximo aprovechamiento de la capacidad de retención de la empresa, para mejorar la rentabilidad y solvencia al más bajo riesgo, a través de una adecuada aceptación y cesión de riesgos
- Ceder los riesgos asumidos por la Institución, fundamentalmente a través, de Contratos Automáticos de reafianzamiento.
- El reafianzamiento facultativo tomado solo aplica en el Ramo de Fidelidad en aquellos negocios que por su estructura técnica y económica se consideren de bajo riesgo, por lo tanto, para los ramos judicial, administrativas y crédito no aplica.
- La retención para los ramos judicial, administrativas y crédito se determinará cuidando el aprovechamiento al máximo de los límites de retención por fianza y por fiado o grupo económico dados a conocer por la CNSF trimestralmente, debido a que la Institución opera únicamente para empresas del mismo grupo en calidad de Fidados
- Establecer programas de salvaguarda de información y documentación para el caso de contingencia, por cada una de las áreas operativas de reafianzamiento.

### **Políticas de la contratación**

- Cualquier contrato, convenio, acuerdo de servicio o carta de intención suscrita por el área con terceros y filiales debe contar con el visto bueno de la Subdirección Jurídica Corporativa, antes de su formalización.
- Sólo pueden celebrar contratos de reaseguro en los ramos y subramos que la compañía tenga autorizados por parte de la SHCP.
- Las políticas y criterios aplicables a la renovación, prórroga y modificación de los contratos de reaseguro y retrocesión, son de continuidad y con un enfoque a largo plazo. Por lo que respecta a las modificaciones, se presentan con su sustento al Comité de Reaseguro.
- La negociación y firma de los contratos de reaseguro deben realizarse por funcionarios autorizados por los Directores de Seguro de Personas o Seguros Corporativos, según corresponda, y deben

---

contar con los poderes legales necesarios para ejercer esta función.

### **Políticas del reaseguro automático**

- En la colocación de reaseguro, tienen prioridad los contratos automáticos.

### **Políticas del reaseguro facultativo**

- Las Direcciones de Seguro de Personas y Seguros Corporativos deben establecer los tipos de negocios y riesgos que requieren respaldo de reaseguro facultativo, en función a sus capacidades automáticas, exclusiones en los contratos o cualquier otra circunstancia que se decida para proteger a los contratos o retención de la compañía.
- El reaseguro facultativo debe colocarse en caso de que por el tipo de negocio, las capacidades automáticas sean excedidas.
- En función al criterio establecido por la dirección de Seguro de personas y la dirección de Seguros Corporativos, el área de suscripción debe determinar la necesidad de colocar a través de reaseguro facultativo la cobertura de un riesgo.
- Es responsabilidad de área de suscripción contar con la información necesaria que permita al área de reaseguro la colocación del riesgo en reaseguro facultativo.
- Antes de aceptar un riesgo que, por sus características se respalde a través de reaseguro facultativo, el área de reaseguro debe obtener la confirmación por escrito del reasegurador y, en su caso, del intermediario participante.
- Los Directores deben designar a las personas y límites de aceptación de reaseguro facultativo.
- Para la aceptación de un negocio que requiere reaseguro facultativo, se debe contar previamente con el visto bueno del funcionario designado por los Directores.
- En caso de requerir modificaciones a las condiciones originales de la póliza, para efectos de reasegurar, sólo podrán efectuarse con la autorización del Director correspondiente, previo acuerdo entre GNP y el reasegurador. Estas modificaciones deben ser conforme a las notas técnicas registradas en la CNSF y si no se apegan y así se requiere, registrar la nota técnica y documentación contractual correspondientes.

### **Políticas del registro.**

- Las operaciones de reaseguro se deben registrar en los sistemas administradores de reaseguro que para tal efecto autorice la empresa, en el mismo mes en que se realicen.
- El registro contable de reaseguro debe apegarse al catálogo de cuentas autorizado por la CNSF y debe ser realizado por el área de Contabilidad de la empresa, con el visto bueno del área de Servicios y operaciones.

### **Determinación de los límites máximos de retención**

De acuerdo a la normatividad aplicable, establecida en las Reglas para fijar los Límites Máximos de Retención, de fecha 24 de mayo de 2010, así como Circular Modificatoria 31/11 publicada el 22 de julio de 2011, los límites máximos de retención por cada operación, ramo, subramo se fijan mediante la aplicación de un método técnico que toma en cuenta: el volumen que represente en el ejercicio de su

actividad la operación, la calidad y el monto de sus recursos; así como el monto de las sumas en riesgo; las características de los riesgos que asuma; la composición de su cartera; la experiencia obtenida respecto al comportamiento de la siniestralidad, y sus políticas de reaseguro. Estos fueron aprobados por el Consejo de Administración cumpliendo en tiempo y forma con la regulación a la que es sujeta.

La fijación del límite máximo de retención deberá realizarse con la información de pólizas en vigor de la Institución, pudiendo incorporar al cálculo carteras hipotéticas de pólizas que correspondan a los planes de negocio del año de que se trate o negocios en donde la Institución conozca su futura realización.

Si el límite máximo de retención obtenido conforme a la aplicación del método técnico mencionado en la presente regla, resulta superior, por cada riesgo asegurado, al 5% de los activos computables al capital mínimo de garantía de acuerdo a los límites de inversión establecidos en las Reglas para el Capital Mínimo de Garantía de las Instituciones de Seguros (AcCMG) más los activos computables al capital mínimo de garantía en exceso a los límites de inversión. La Institución deberá presentar ante la Comisión, la opinión de un actuario independiente certificado para el registro de notas técnicas de la operación de que se trate, el cual deberá pronunciarse sobre la viabilidad de dicho límite de retención y del modelo actuarial con que fue calculado.

El método técnico mencionado y los límites máximos de retención deberán ser aprobados por el Consejo de Administración.

### **Características de las coberturas empleadas**

Proporcionales automáticos (Vida individual), No proporcionales automáticos y Facultativos

### **II. Mecanismos para reducir riesgos derivados de las operaciones de reaseguro**

- Aplicación de políticas de reaseguro.
- Establecimiento de controles e indicadores de gestión y de riesgo financiero, que permiten tomar medidas oportunas de corrección.

**III.** El nombre, calificación crediticia y porcentaje de cesión a los reaseguradores se presentan en el **Anexo 14.3.20-b.**

**IV.** El nombre y porcentaje de participación de los intermediarios de reaseguro a través de los cuales la institución cedió riesgos, se indica en el **Anexo 14.3.20-b.**

### **13. Esta institución declara que:**

- I.** En los Ramos de Daños y Autos cuentan con un esquema de reaseguro proporcional que permite el adecuado balance entre retención, cesión y volatilidad de los resultados. Además contrata una protección para eventos de tipo catastrófico que limita las pérdidas de las acumulaciones de los diferentes riesgos suscritos, con base en los modelos actuariales y probabilísticos y estocásticos.

En los ramos de Vida Individual cuentan con diversos contratos de reaseguro; contratos Automáticos y Facultativos, los cuales debido a sus características, reducen, limitan, o afectan de alguna manera cualquier pérdida real o potencial para las partes que los suscriben. Así mismo cuenta con un Contrato Catastrófico en el cual se comparte la cobertura con el ramo de Vida grupo para proteger de una desviación de las carteras.

En el Ramo de Vida Grupo y Colectivo se cuenta con un Contrato No Proporcional, que complementado con los Contratos Facultativos, mantienen el riesgo colectivo de la Institución en el nivel deseado. Adicionalmente, y por su importancia, se cuenta con un contrato de reaseguro específico para la póliza de vida de la Administración Pública Federal.

Además contrata una protección para eventos de tipo catastrófico que limita las pérdidas de las acumulaciones de los diferentes riesgos suscritos

En el Ramo de Accidentes Personales, se cuenta con un Contrato de Exceso de Pérdida, el cual permite una alta capacidad para suscribir negocios.

Para el Ramo de Gastos Médicos se cuenta con un Contrato de Exceso de Pérdida, el cual reduce cualquier pérdida real o potencial para la empresa.

- II. Que en la institución no existen contratos de reaseguro, verbales o escritos, que no se hubieran sido reportados a la autoridad.
- III. Que para cada contrato de reaseguro firmado la institución cuenta con un archivo que documenta la transacción en términos técnicos, legales, económicos y contables, incluyendo la medición de la transferencia de riesgo.

#### **14. Integración de saldos con reaseguradoras**

La integración del saldo de las cuentas por cobrar y por pagar a reaseguradoras incluidas en sus Estados Financieros se detalla en el **Anexo 14.3.22**.

No se cuenta con ningún Contrato de Reaseguro Financiero.

### **MARGEN DE SOLVENCIA**

#### **15. Requerimiento de Capital**

El requerimiento de capital indicando los componentes que lo integran, conforme a lo previsto en las Reglas para el Capital Mínimo de Garantía de las Instituciones de Seguros vigentes, se presenta en el **Anexo 14.3.24**.

### **COBERTURA DE REQUERIMIENTOS ESTATUTARIOS**

#### **16. Cobertura de reservas técnicas**

La información respecto a la forma en que las inversiones cubrieron los requerimientos estatutarios de reservas técnicas (incluyendo el de liquidez), capital mínimo de garantía y capital mínimo pagado, al cierre del ejercicio 2013, 2012 y 2011 se presenta a través del **Anexo 14.3.25** de las presentes notas de revelación.

La institución presentó sobranes en la cobertura de sus reservas técnicas a corto plazo por: \$6,418,678 \$5,506,622 y \$5,233,936 durante los ejercicios 2013, 2012 y 2011 respectivamente.

---

## ADMINISTRACION DE RIESGOS

### 17. Identificación y descripción de riesgo

#### I. Manera en que los riesgos derivados de las obligaciones contraídas por la institución son monitoreados y controlados

A los riesgos asumidos por la institución se les da seguimiento mediante la generación de estadísticas acordes a la naturaleza del producto, ramo o póliza. Se observan que en dichos riesgos se cumplan las hipótesis actuariales y de negocio con las que fueron suscritas de manera tan periódica como sea posible o necesaria.

En todos los casos, cuando se detectan desviaciones a lo esperado se busca identificar la causa en reuniones con los responsables con el fin de tomar acciones correctivas o revelar el impacto de dichas desviaciones.

En cuanto a control, el área de Contraloría Interna trabaja con las distintas áreas involucradas en los procesos de negocio de la compañía para implantar los controles y monitoreo de indicadores efectivos tanto operativos como técnicos, ya sea con adecuaciones a los sistemas administradores como informes y mecanismos de rendición de cuentas.

#### II. Los objetivos y políticas de suscripción de riesgos

##### Objetivos

- Establecer los lineamientos generales para la suscripción de riesgos, sobre los cuales deben basarse las áreas involucradas en este proceso, aunado a la elaboración de sus políticas específicas de acuerdo a las líneas y segmentos de negocio como está organizada la compañía.
- Asegurar el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables a la suscripción de negocios.

#### III. Técnicas utilizadas para analizar y monitorear la mortalidad, supervivencia, morbilidad, severidad y frecuencia

En los seguros de vida individual se realizan periódicamente backtesting a las hipótesis actuariales de tarificación y en el caso de haber divergencias, se actualizan las proyecciones para medir el impacto de las desviaciones.

En los productos de Gastos Médicos Individual se monitorea mensualmente las principales variables de negocio: morbilidad y monto medio, separando el análisis entre los siniestros de baja y de alta severidad.

En automóviles se monitorea además de la frecuencia y severidad, se vigila indicadores de la cobertura de robo total, componentes de la siniestralidad: reservas y salvamento, etc.

Para vida grupo, además de los indicadores técnicos se le da un particular seguimiento a la cobranza. Periódicamente se revisa las diferencias observadas en la mortalidad de la cartera contra las tablas de mortalidad.

En gastos médicos colectivo, además de las estadísticas de gestión también se vigila el comportamiento de la inflación de servicios médicos y hospitalarios.

En el seguro de daños se monitorea el apego a perfil de riesgos que definido para la organización de acuerdo a la penetración y crecimiento con los márgenes esperados.

---

#### **IV. Proceso de administración de siniestros**

Los asegurados cuentan con una guía de reporte de siniestros los cuales son registrados y administrados en los sistemas de la compañía dedicados a este proceso.

##### **a) Aviso del siniestro**

##### **Gastos Médicos**

Se realiza de tres formas:

- Programación de Tratamientos, Cirugías y/o Servicios El asegurado solicita de forma presencial (Barras de Servicios o Módulo de Atención), o de manera telefónica (Línea GNP) la atención de un servicio en la fecha que requiera el Asegurado. Reporte Hospitalario: El Asegurado ingresa al hospital por causa de emergencia, siendo notificado a Línea GNP a través del Hospital (Ejecutivo de Hospital o el área de Admisión), en paralelo el hospital avisa el ingreso del Asegurado al Módulo de Atención (en caso de haber).
- Reembolso: El Asegurado ingresa trámite de manera presencial en las Barras de Servicio, el Asegurado debe ingresar en su primer reembolso el formato de "Alta de datos bancarios" para la recepción del pago vía Transferencia Electrónica.

En todos los casos se asigna un folio y se contabiliza una Reserva de Obligaciones Pendientes de Cumplir, por el monto estimado para el procedimiento que se reporte (en el reporte hospitalario se realiza, siempre y cuando su estancia sea mayor a 24 horas, no aplicar estancias cortas).

##### **Autos**

El asegurado efectúa reporte telefónico del siniestro a la Cabina de Siniestros Autos:

- Se recibe llamada del reporte de siniestro del ramo (colisión, robo, cristal, atropello, incendio y vuelcos).
- Se obtienen datos y ubicación física del siniestro (para la atención de robos se genera cita en el lugar que indique el asegurado).
- Se verifica información del vehículo, vigencia y cobro de la póliza
- Se asigna ajustador más cercano al lugar del siniestro.(Se asigna con base en los roles de Ajustadores)

En caso de ser necesario, se solicitan servicios de apoyo (abogado, grúas, ambulancia, policía, bomberos, contratista, etc.)

De acuerdo a la complejidad del siniestro, se deriva a operador de la cabina especializada (B) para la obtención de más información.

##### **Daños**

El asegurado realiza el reporte del siniestro:

- Se recibe reporte de siniestro en cabina de daños y se obtienen datos de la ocurrencia y descripción del mismo.
- Se apertura siniestro y/o presiniestro.
- Se revisa información en la charola de mesa de control (en Siniestros Daños), en donde se analiza y se complementan datos del siniestro.
- Se verifica vigencia y cobranza de la póliza
- Se le notifica al área de Reaseguro vía correo electrónico (cuando la póliza tiene Reaseguro)

- Se analiza el siniestro con base en su monto, características y complejidad.
- Se asigna ajustador y/o proveedor de cristales de acuerdo a políticas de asignación (si se requiere).
- Se asigna a la plataforma de atención que corresponde. (Especializada o Estandarizados)
- Se elabora folder con información del siniestro y se envía a la plataforma correspondiente.

## **Vida**

Se realiza de dos formas:

### Atención Presencial

- Se reciben y se validan los documentos (en cualquier Barra de Servicio, Oficinas o Puntos de Atención a Clientes).
- Se envían documentos a la mesa de control.
- Se turnan al centro de dictamen.
- Se contabiliza una Reserva de Obligaciones Pendientes de Cumplir, por la Suma Asegurada de la póliza.

### Atención Telefónica:

- Se recibe llamada en la cabina de siniestros vida.
- Se recaban datos y captura en Sistema de atención a clientes (SIEBEL).
- Se genera notificación al centro de dictamen.

## **b) Atención del siniestro**

### **Gastos Médicos**

Una vez que el asegurado se encuentra en el hospital:

- El hospital hace llegar el informe médico, o bien se recaba por médicos de la institución la información médica del expediente clínico hospitalario, para esto se debe contar con un diagnóstico definitivo del padecimiento, y posterior se realiza el envío de información. Para el caso que el hospital cuente con Módulos de Atención, el Hospital se apoya con dicho Módulo para la integración del Expediente Clínico y éste da atención al Asegurado durante su estancia hospitalaria.
- Si el paciente permanece más de un mes en el hospital, se realizan cortes parciales para reportar su evolución y liberación de cartas de dictamen. Los cortes parciales en caso de instancias prolongadas en los hospitales, se hacen de manera regular y se atiende a través de SAI (Siniestros de Alta Impacto).

### **Una vez que el Asegurado ha ingresado su trámite:**

Se le notifica al Asegurado que en 5 días recibirá respuesta de su trámite, posterior de haber sido dictaminado su trámite.

## **Autos**

- En el lugar del siniestro o de la cita, el ajustador:
  - Le solicita al cliente documentos o confirmación de condiciones especiales del contratante (asegurado) a fin de verificar y confirmar los datos de la póliza.
  - Determina responsabilidad (con base en los hechos y en la guía de deslinde de responsabilidad de AMIS).
  - Realiza junto con el asegurado el llenado de declaración del siniestro.
  - Revisa daños y estima valor aproximado de daños o valor del vehículo para el caso de robo



- total en caso de robo recuperado y el costo de las lesiones (cuando así aplique)
- Entrega las órdenes de atención al asegurado para el taller o agencia (según corresponda), y/o jurídico, y/o orden médica, etc.

En caso de que los daños del vehículo asegurado no rebasen el deducible, de manera informativa se establece el estimado de daños del afectado.

Se estima el monto de daños a terceros ocasionados en sus bienes o personas por cada uno de los afectados en el siniestro.

En caso de que el siniestro sea improcedente, el ajustador le pide al afectado deslindar a GNP de cualquier responsabilidad anotando esta leyenda en la “declaración”.

En caso de determinar la necesidad de una verificación más exhaustiva, turna el caso al área de investigaciones para la verificación correspondiente.

En caso de que se requiera, activa servicios de apoyo (abogado, grúas, ambulancias, policía, bomberos, contratista, etc.).

Si el caso lo requiere, se procede a solicitar la valuación con el apoyo del centro de experimentación y seguridad vial (CESVI). No en el cruce.

Cuando así proceda, el ajustador realiza labores de recuperación de daños ocasionados por terceros responsables, en este caso se recibe e ingresa el importe o bien recuperado, y se entrega al tercero un recibo por concepto de indemnización, o recibe volantes de admisión de otra aseguradora para detonar el proceso de recuperación. (SIPAC o Tradicional)

## **Daños**

En el lugar del siniestro o de la cita:

- La plataforma asignada recibe expediente, asigna analista y ajustador si requiere en una segunda validación para contactar al cliente y confirmarle el seguimiento al siniestro.
- Analista/Ajustador contacta al Cliente para proporcionarle asesoría
- Analista/Ajustador entrega al Cliente carta solicitud de documentos requeridos para continuar con el trámite del siniestro.
- Se evoluciona presiniestro a siniestro en caso de contar con la información suficiente.
- Se recopila la información y documentación del siniestro.
- En caso de que sea proveedor de cristales, ellos brindan la atención directamente al Asegurado y posteriormente envían a la Mesa de Control de Siniestros Daños la pre-factura y/o factura para la autorización de la reclamación.

## **Vida**

En Barras de Servicio, Oficinas o Puntos de Atención al cliente:

- Se apertura el siniestro.
- Se realiza la validación de datos de póliza.
- Se realiza la creación de reserva en los sistemas administradores por el importe de la suma asegurada.
- Se remite la documentación a Mesa de control para su dictamen médico.

Se solicitan los documentos, dependiendo del tipo de fallecimiento.

Mesa de control revisa en sistema y carga el siniestro.

- Mesa de Control turna para su atención.

---

## c) Dictaminación del Siniestro

### Gastos Médicos

En el análisis técnico:

- Se valida información y requisitado de formatos conforme a Modalidad de ingreso del trámite por parte del Asegurado.
- Se realiza el análisis Médico Administrativo y se registra la reserva inicial en los sistemas administradores.
- Se efectúan puntos de control revisión médica: validando fecha de inicio de signos y síntomas, fecha de diagnóstico, tratamiento, procedimiento quirúrgico, antecedentes personales y patológicos; y se realiza la revisión a detalle de todo el siniestro.
- Se efectúan puntos de control administrativos: Validando asegurado Incluido en la póliza, Estatus de la póliza, Antigüedad del Asegurado, Plan Contratado, Suma Asegurada, Deducible, Coaseguro, Tabulador, Condiciones Especiales, entre otros datos.

### Autos

En la revisión técnica:

- Los vehículos afectados se reciben en el centro de valuación, taller o agencia y a través de los procesos definidos para cada caso, se turna la información al valuador para determinar el costo de los daños e imprimir las órdenes de reparación y/o determinar la pérdida total del vehículo.
- Puntos de control administrativos: verificación de afectado, partes y daños registrados (a causa del siniestro o preexistentes), que no exista condicionamiento por verificación por alguna condición o causa, Auto dentro de la póliza, Suma Asegurada, Deducible, Condiciones Especiales, documentación que acredite el vehículo.

### Determinación de costos en bienes inmuebles

- En el ajuste se solicita proveedor de reparaciones de bienes inmuebles a cabina indicando los daños que se presentan a consecuencia del siniestro.
- Otorga orden al proveedor mencionando los daños que se presentan.
- Se informa estimado de los daños (para efecto de apertura de reserva) en la declaración.

### Determinación de costos y lesiones

- En el ajuste se identifica el número de lesionados.
- Se otorga volante médico al lesionado(s) indicando número de afectado y síntomas (lesiones aparentes).
- Se informa estimado en la declaración
- Puntos de control: validar que se cuente con cobertura GM, verificar suma asegurada, si esta cubre para todos los lesionados e indicarla en el volante médico.

Si el caso lo requiere, se procede a realizar la valuación con el apoyo del centro de experimentación y seguridad vial (CESVI).

### Daños

En la revisión técnica:

- Se realiza análisis Preliminar
- Se realiza análisis del siniestro (En cuanto se recibe el cuaderno de ajuste)
- Se efectúa la estimación de las reservas correspondientes
- Se hace la actualización de la reserva
- Se efectúa el seguimiento del siniestro, con el envío al Asegurado de carta recordatorio de solicitud de documentos o recepción de informe preliminar y actualización de ajustador
- Se realiza la determinación de pérdida
- Se hace el registro y aviso de Salvamento (cuando aplique)
- Se hace el registro y aviso de Recuperación (cuando aplique)
- Se efectúa el registro y aviso al área de Reaseguro (cuando aplique)
- Se realiza la elaboración y firma de convenio con el Asegurado o Tercero (cuando aplique)
  - Mecanismos de Control: Verificación de cobranza, cobertura y vigencia de la póliza, comparación siniestros abiertos y asuntos asignados a profesionales.
  - Se efectúa el aviso de desviación al área de suscripción por alta siniestralidad o aclaración de textos
  - Se hace la solicitud de asesoría a Jurídico según sea el caso.

\*En los siniestros especializados se reciben documentación complementaria, por tiempo indeterminado dependiendo de la complejidad y cobertura.

## Vida

En las instalaciones de GNP:

- El Médico del Centro de Dictamen, recibe los documentos físicos (en algunos casos escaneados) con número de siniestro datos de póliza.
- Realiza dictamen médico y turna a dictamen administrativo a la plataforma correspondiente.
- El consultor de centro de dictamen recibe los documentos con los datos de la póliza y dictamen médico.
- Realiza dictamen administrativo y genera dictamen integral.
- Turna dictamen integral al supervisor para su revisión y autorización.
- El supervisor emite una respuesta de su dictamen, si procede el pago autoriza en el sistema para emisión de cheque en la oficina correspondiente (en casos especiales se realizan transferencias bancarias).

## d) Respuesta del siniestro

### Gastos Médicos

- Caso Procedente - Se realiza Pago (vía transferencia conforme a datos bancarios proporcionados por el asegurado) - En caso de ser Programación o Reporte Hospitalario, se genera la carta de garantía correspondiente indicando los montos autorizados para honorarios y hospitalización y el padecimiento y/o tratamiento que ampara bajo las condiciones de la póliza.  
Nota: Para el caso de pago de reembolso, conforme a los datos ingresados en el formato de Aviso y/o Accidente se envía correo electrónico al asegurado el finiquito (desglose de los gastos que se pagan).
- Caso no procedente - En los casos de Programación se realiza una segunda valoración del trámite para entregar una respuesta institucional. Para reembolso no existe una segunda valoración institucional, solo se genera dictamen en una primera vez y se emite una carta de rechazo donde se informa el motivo del rechazo médico y/o administrativo

Nota: La carta se entrega en el módulo de atención o en la barra de servicio, conforme al ingreso del trámite.

El tiempo que se tiene para dar respuesta al asegurado para Reporte Hospitalario es de 36 horas, una vez que se obtuvo el diagnóstico definitivo, para la programación de servicios va de 24 hrs a 5 días hábiles (dependiendo el servicio programado) y para reembolso es de 5 días hábiles.

## **Autos**

La respuesta al asegurado puede ser:

- Caso Procedente Con base en la valuación y estimación de daños y lesiones se decreta la reparación o el pago, en caso de la existencia de salvamentos se captura el salvamento para su venta
- Caso no procedente - Acude el verificador notificando al cliente el rechazo del siniestro recabando firma de aceptación. Se elabora una carta rechazo y se envía a Barra de Servicio para su entrega al asegurado.

Si el caso lo requiriera, se procede a realizar la dictaminación-verificación con el apoyo del centro de experimentación y seguridad vial (CESVI).

Para los casos en litigio, se asigna un abogado que da seguimiento a la reclamación pudiendo tener dos opciones de resolución con base en la dictaminación de la autoridad:

1. El pago al afectado tercero, en caso de resultar responsable el asegurado de GNP.
2. Recuperar del afectado tercero en caso de resultar responsable.

## **Daños**

- Caso Procedente
  - Se realiza la revisión y autorización de la determinación del siniestro de acuerdo a la normatividad vigente.
  - Se notifica al asegurado determinación de pérdida.
  - Se captura el pago en sistema administrador (por cheque o por transferencia)
  - Se realiza la liberación de pago por Reaseguro (cuando aplique)
  - Se realiza la elaboración y envío de finiquito
- Caso no procedente
  - Se realiza la revisión y autorización de la determinación del siniestro de acuerdo a la normatividad vigente
  - Se notifica al asegurado determinación de pérdida.
  - Se elabora y envía carta rechazo al asegurado.
  - Se notifica a Reaseguro (cuando aplique)

## **Vida**

- Caso Procedente - Se emite cheque (o transferencia bancaria) y se entrega al cliente, se obtienen firmas en los finiquitos y envía la documentación recabada a Mesa de Control Siniestros Vida para su integración al expediente.
- Caso no procedente - En caso de una carta rechazo o carta de solicitud de documentos adicionales la Barra imprime la carta para su entrega al cliente y obtienen firmas de recibido, y los envía a Mesa de Control Siniestros Vida para su integración al expediente.

---

En los casos que se requiera, se puede solicitar al beneficiario complemento de documentación para continuar con el trámite.

#### **V. Políticas de suscripción para garantizar una adecuada clasificación de riesgos y tarificación para cada asegurado.**

Las áreas responsables de cada segmento de negocio, proporcionar a los suscriptores la normatividad para la suscripción de riesgos, entendiéndose por ésta los productos a suscribir, tarifas o cuotas, condiciones de aceptación y en su caso especificaciones, asimismo, los formatos para la solicitud de pólizas, cuestionarios para la evaluación de riesgos, pólizas, endosos, recibos y cualquier otro documento anexo al contrato de seguro para cada ramo, subramo o cobertura. Esta normatividad es acordada entre las áreas técnicas, de riesgos actuariales, jurídico y operaciones.

La suscripción de riesgos debe ser realizada con estricto apego a las notas técnicas registradas ante la CNSF, o a las tarifas autorizadas por los Comités de Suscripción y/o área técnica considerando la suficiencia y rentabilidad del ramo, a las políticas internas de control y supervisión establecidas en la normativa de suscripción y de manera específica por cada línea de negocio, así como de Operaciones.

La suscripción de productos estandarizados es ejecutada por las áreas de Operaciones y los casos fuera de estándar son revisados individualmente por un comité de suscripción. Para la suscripción de negocios fuera de estándar son atendidos en diferentes áreas especializadas en suscripción de acuerdo a sus facultamientos, los negocios que rebasan los facultamientos otorgados son atendidos individualmente en comités de suscripción y de acuerdo al riesgo y en apego a los estatutos del comité son revisados con la Dirección General.

#### **Vida Individual:**

La suscripción de Vida Individual se lleva a cabo en el área de operaciones, con un padrón de suscriptores con rangos de firma de acuerdo a su nivel de capacitación y experiencia, estos son supervisados por suscriptores de mayores rangos sucesivamente así como por el comité de suscripción. Las reglas de suscripción se basan en Manuales de Compañías Reaseguradoras de primer nivel y a lineamientos técnicos propios de GNP, establecidos por el área técnica de Vida.

#### **Autos productos para venta individual:**

La Suscripción de Autos Seguro de Personas es automática, ya que sólo se suscriben aquellos autos que se encuentran registrados dentro de la tarifa autorizada por la CNSF. Sólo se aplican ajustes a la tarifa para los casos registrados en la nota técnica.

#### **Autos sujetos a suscripción:**

La suscripción de estos riesgos (flotillas y otros negocios) se basa en los lineamientos técnicos para la suscripción de acuerdo al tipo de riesgo por el segmento de negocio, el cual se define de la siguiente forma:

- De aceptación automática: Corresponden al Segmento de Flotillas de 2 a 50 unidades, se trata de negocios con un grado de exposición menor o controlable, cuya experiencia ha permitido una tarificación automática, por lo que se cuenta con herramientas elaboradas por GNP para su cotización y que son empleadas directamente por la fuerza productora y por el Centro Nacional de Operaciones.
- De Aceptación Sujeta a Consulta: Segmento de Flotillas de 51 a 200 unidades; así como flotillas de menor tamaño con participación de giros de mayor exposición. Son aquellos que por su grado de exposición requieren de un control de información y tarificación por parte de GNP, con base en la

---

experiencia global del riesgo y con la autorización de un Suscriptor especialista.

- De Aceptación Sujeta a Suscripción Especializada: Son aquellos que requieren la generación de cuotas o condiciones específicas de acuerdo a la experiencia propia del negocio. Son también aquéllos que por su volumen requieren de condiciones y consideraciones especiales y requieren la autorización de Los Gerentes de Suscripción.
- Grandes Riesgos: Son aquellos negocios que por sus características especiales requieren control o administración fuera de los estándares regulares y están sujetas a la autorización del Comité de Suscripción.

### **Daños:**

Las políticas de suscripción establecen los niveles de autorización para la aceptación de los riesgos, con base en la clasificación de los mismos, que considera los valores expuestos y su peligrosidad. A los suscriptores se les asigna un cierto nivel de autorización, que toma en cuenta los conocimientos técnicos de la persona y su experiencia en las funciones.

Adicionalmente se tienen políticas de inspección de riesgos, en las cuales se define el tipo de riesgos que requieren ser inspeccionados, con el objetivo de obtener la información necesaria para lograr una mejor apreciación de los mismos.

La política para los riesgos que requieren de soporte facultativo, define las características que deben tener las compañías reaseguradoras para poder cederles negocios; así como, los intermediarios de reaseguro que podrán ser considerados para la colocación de los riesgos.

Los casos que por monto, características del riesgo, coberturas especiales o cuando el suscriptor lo considere pertinente, se someten a autorización del Comité de Suscripción del ramo.

La suscripción debe ser realizada por el personal autorizado para estos efectos por la Dirección de Suscripción, por lo tanto, las áreas de ventas y operaciones no deben aceptar o emitir pólizas de riesgos no autorizados por los suscriptores.

Los riesgos habitacionales de Daños (Polifam) son suscritos por la Dirección de Seguros Corporativos.

### **Vida y Gastos Médicos Seguros Corporativos:**

Con la información de siniestralidad que se genera del Estado de Cuenta por negocio, se realiza la suscripción especializada bajo políticas de suscripción que incluyen: niveles de autorización para casos especiales, capacitación a suscriptores y herramientas proporcionadas de los reaseguradores (manuales de extraprimas y riesgos agravados).

La estructura de Suscripción Especializada monitorea el comportamiento y apego a supuestos de negociación de cuentas importantes o Jumbo, para validar la calidad del proceso.

Quincenalmente se entrega un seguimiento a Ventas por oficina, agente y ejecutivo de cuenta identificando causas y medidas a seguir en caso de desviaciones relevantes en las cuentas.

En el proceso trimestral de valuación de Suficiencia de Reservas, se monitorea la cartera. En el proceso de Auditoría se revisan a detalle los negocios, mediante muestreo que incluye el apego a notas técnicas, condiciones generales, etc.

---

**Gastos Médicos Individual:**

La suscripción de Gastos Médicos Individual se lleva a cabo en el área de operaciones, con un padrón de suscriptores con rangos de firma de acuerdo a su nivel de capacitación y experiencia y éstos son supervisados por suscriptores de mayores rangos sucesivamente. Las reglas de suscripción se basan en un Manual de Suscripción, que fue elaborado de acuerdo a criterios y lineamientos técnicos y límites propios de GNP, emitidos por el área técnica de seguro de personas.

**Generales**

Los sistemas que sean utilizados para la suscripción, deben ser los utilizados por las Direcciones de Seguros de Personas y Seguros Corporativos según corresponda.

Cualquier caso de excepción respecto a estas políticas, debe ser autorizada por escrito por el Comité de Dirección, para que esto ocurra se requiere de cuando menos cuatro firmas de los integrantes.

**Del costo de la póliza**

El costo de una póliza se debe determinar conforme a las tarifas autorizadas y vigentes a la fecha de suscripción de la póliza y al procedimiento de suscripción.

Cualquier cambio a las tarifas debe ser acordada entre las áreas técnicas, de ventas y riesgos actuariales además de ser registradas ante la CNSF.

En caso de que un negocio presente mala experiencia de siniestralidad, se deben aplicar ajustes en cuotas o primas, deducibles, participación del asegurado o limitar las coberturas y establecer medidas de prevención que tiendan a reducir o mitigar la desviación del riesgo tomado.

**VI. Las políticas y técnicas para el control de los riesgos derivados del manejo de las inversiones**

El Consejo de Administración de GNP ha constituido un Comité Consultivo de Administración Integral de Riesgos cuyo objeto es la administración de los riesgos a los que se encuentra expuesta la institución, así como vigilar que la realización de las operaciones se ajuste a los límites, políticas y procedimientos para la administración de riesgos aprobados por el citado Consejo.

El Comité Consultivo de Administración Integral de Riesgos lo preside el Director General de la empresa y está integrado por responsable del área para la Administración de Riesgos y los responsables de las distintas áreas involucradas en la toma de riesgos que al efecto ha señalado el propio Consejo.

El área para la Administración de Riesgos es independiente de las áreas de operación, a fin de evitar conflictos de intereses y asegurar una adecuada separación de responsabilidades. Entre sus funciones se encuentran:

- Vigilar que la administración de riesgos sea integral y considere todos los riesgos en que incurre GNP.
- Desarrollar políticas y procedimientos para la administración de los distintos tipos de riesgos financieros a los que se encuentra expuesto GNP.
- Proponer al Comité Consultivo de Riesgos y, con su aprobación, aplicar la metodología y los modelos para identificar, medir, monitorear, limitar, controlar, informar, revelar y dar seguimiento a todos los riesgos cuantificables, considerando también los no cuantificables, utilizando para tal efecto los modelos, parámetros y escenarios establecidos por dicho Comité.
- Proponer al Comité Consultivo de Riesgos y al Consejo de Administración los límites, consolidado y por tipo de riesgo, considerando la evolución de los mercados y las posiciones con que participa

GNP. En su caso, analizar y documentar las causas de excesos a los límites autorizados e informarlos al Comité Consultivo de Riesgos, al Director General y al auditor o contralor interno, dando seguimiento a las acciones tomadas por las áreas de negocios para corregirlos.

- Informar mensualmente (o con la frecuencia requerida por la volatilidad de los mercados o el cambio en las posiciones en riesgo), mediante una reunión, a los miembros del Comité Consultivo de Riesgos y al Área de Inversiones sobre la exposición total y tipos de riesgo en los que incurre la institución, asimismo brindar la misma información en un reporte trimestral al Consejo de Administración e informar a las líneas de negocio la exposición al riesgo tomando en cuenta las obligaciones de cada una de ellas, cuidando siempre los límites aprobados por el Consejo de Administración.
- Validar, por medio de backtesting, los supuestos contenidos en los modelos y metodologías de medición de riesgos.
- Calcular los requerimientos de capitalización por riesgos de crédito y de mercado, de acuerdo con lo solicitado por la autoridad.

## VII. Los controles implantados respecto del incremento de los gastos

Los Costos Operativos disminuyeron en 13.4% con relación al año anterior, lo cual se refleja en una mejoría de 0.9 punto porcentual en el índice del Costo Neto de Operación sobre la Prima Emitida comparado contra el ejercicio anterior.

Se logra esta eficiencia sustentada básicamente a las estrategias implementadas por la compañía del estricto control de costos, seguimiento y gestión diaria del gasto contra el presupuesto y la búsqueda permanente de alternativas de aprovechamiento de los recursos (hacer más con menos).

En especial para este año, adicional a lo antes comentados se presentaron eventos no recurrentes que generaron ingresos por los registros de: liberación de provisiones de impuestos por pagar y liberación de estimación para castigos de reaseguro Daños.

Se continúa reforzando los mecanismos de control de gastos que han permitido orientar y optimizar los esfuerzos en la generación de valor para el negocio:

- Autorización de gastos mediante los diferentes comités que apoyan a priorizar.
- Gestores de Líneas de Gasto (GLG) como responsables de la optimización del gasto y generadores de iniciativas de ahorro.
- Mejora continua a los procesos e implementación de iniciativas coordinadas por la Unidad de Eficiencia encaminadas a optimizar los costos.

## 18. Medidas adoptadas para la Medición y administración de riesgos

Grupo Nacional Provincial S.A.B., en cumplimiento a lo establecido en la circular única de Seguros capítulo 8.6 (de los lineamientos de carácter prudencial en materia de administración integral de riesgos financieros) del 01 de enero del 2011, emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, ha adoptado las siguientes medidas para la administración de riesgos:

### Estructura Organizacional

Con objeto de realizar la administración de Riesgos de manera integral, GNP ha definido una estructura organizacional encabezada por el Consejo de Administración, el cual ha constituido un Comité Consultivo



de Administración Integral de Riesgos cuyo objeto es la administración de los riesgos a los que se encuentra expuesta la institución, así como vigilar que la realización de las operaciones se ajuste a los límites, políticas y procedimientos para la administración de riesgos aprobados por el citado Consejo.

El Comité Consultivo de Administración Integral de Riesgos está presidido por el Director General de la empresa y está integrado por el responsable del área para la Administración de Riesgos y los responsables de las distintas áreas involucradas en la toma de riesgos que al efecto ha señalado el propio Consejo.

Asimismo, dicho comité se apoya en el área para la Administración de Riesgos, cuyo objeto es identificar, medir, monitorear e informar los riesgos cuantificables que enfrenta la institución en sus operaciones. Esta área es independiente de las áreas de operación, a fin de evitar conflictos de intereses y asegurar una adecuada separación de responsabilidades.

## **I. Riesgo de Crédito**

Por lo que respecta al riesgo crediticio en operaciones con instrumentos financieros, la Subdirección de Administración de Riesgos Financieros de GNP ha realizado lo siguiente:

- Diseño e implementación de procedimientos de control y seguimiento del riesgo de crédito de las inversiones, los cuales se han establecido con base en la calificación del emisor correspondiente.
- Estimación de la exposición al riesgo con instrumentos financieros, tanto actual como futura.
- Estimación de la posibilidad de incumplimiento de la contraparte.

## **II. Riesgo de Mercado**

Respecto a la administración del riesgo de mercado se ha realizado lo siguiente:

- Evaluación y seguimiento de todas las posiciones sujetas a riesgo de mercado, utilizando para tal efecto modelos de valor en riesgo que tienen la capacidad de medir el impacto sobre el capital de la empresa, asociada a movimientos de precios, tasas de interés o tipos de cambio, con un nivel de probabilidad dado y sobre un periodo específico.
- Evaluación de la diversificación del riesgo de mercado de las posiciones.
- Diseño e implementación de procesos de optimización de carteras de inversión, en base al perfil de riesgo-rendimiento.

## **III. Riesgo de Liquidez**

Por lo que respecta a la administración del riesgo de liquidez se han adoptado las siguientes medidas:

- Medición y monitoreo del riesgo ocasionado por diferencias entre los flujos de efectivo proyectados de activos y pasivos.
- Cuantificación de la pérdida potencial derivada de la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a las obligaciones contraídas.

## **IV. Riesgo Operativo**

Respecto a la administración del riesgo operativo se ha realizado lo siguiente:

- Implementación de controles internos que procuran la seguridad en las operaciones, que permiten verificar la existencia de una clara delimitación de funciones en su ejecución, previendo distintos niveles de autorización en razón a la toma de posiciones de riesgo.
- Implementación de sistemas de procesamiento de información para la administración de riesgos que contemplan planes de contingencia en el evento de fallas técnicas o de caso fortuito o fuerza mayor.

- Establecimiento de procedimientos relativos a la guarda, custodia, mantenimiento y control de expedientes que corresponden a las operaciones e instrumentos adquiridos.

## V. Riesgo Legal

Por lo que respecta a la administración del riesgo legal se han adoptado las siguientes medidas:

- Establecimiento de políticas y procedimientos que procuran una adecuada instrumentación de los convenios y contratos a fin de evitar vicios en la celebración de operaciones.
- Estimación de la posibilidad de que se emitan resoluciones judiciales o administrativas desfavorables, así como la posible aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que se lleven a cabo.
- Dar a conocer a los funcionarios y empleados, las disposiciones legales y administrativas aplicables a las operaciones.

## 19. Concentraciones o cúmulos de riesgos técnicos

Las políticas de administración de riesgos catastróficos implantadas desde 2006 (la disciplina en los precios, facultamiento de las pólizas de gran consumo de capital para terremoto y la no suscripción de riesgos del sector turístico en línea de playa para riesgos hidrometeorológicos) han continuado durante 2013. En el mes de mayo de 2013 se renovaron los contratos de reaseguro Cuota Parte tanto de Terremoto y de Riesgos Hidrometeorológicos.

### Cúmulos de Riesgos Hidrometeorológicos

Zona	Suma Asegurada Retenida		Incremento
	Dic '13	Dic '12	
Extranjero	962,393	126,932	658%
Alpha 1	42,721	45,514	-6%
Alpha 1 Golfo de México	1,084,846	797,611	36%
Alpha 1 Pacífico Sur	1,187,121	1,161,493	2%
Alpha 1 Península de Yucatán	389,100	475,636	-18%
Alpha 2	4,635,176	4,322,140	7%
Alpha 3	16,629,678	15,259,103	9%
<b>Total general</b>	<b>24,931,035</b>	<b>22,188,428</b>	<b>12%</b>
<b>Zona Crítica</b>	<b>2,703,788</b>	<b>2,480,254</b>	<b>9%</b>

Cifras en miles de pesos

Zona Crítica = (Alpha 1 Interior) + (Alpha1 Golfo de México) + (Alpha1 Pacífico Sur) + (Alpha1 Península de Yucatán)

### Cúmulos de Terremoto

Zona	Suma Asegurada Retenida		Aumento
	Dic '13	Dic '12	
A	2,114,135	1,513,903	40%
B	9,629,744	8,852,759	9%
B1	1,741,896	1,374,404	27%
C	1,819,861	1,690,969	8%
D	599,040	677,399	-12%
E	1,146,540	1,082,722	6%
F	1,779,887	1,625,478	9%
G	440,301	391,259	13%
H1	552,078	537,318	3%
H2	254,584	250,796	2%
I	54,169	55,428	-2%
J	23,545	23,057	2%
X	958,062	121,251	690%
<b>Total general</b>	<b>21,113,841</b>	<b>18,196,741</b>	<b>16%</b>
<b>Zona Crítica</b>	<b>5,992,999</b>	<b>5,340,460</b>	<b>12%</b>

Cifras en miles de pesos

Zona Crítica = B1 + E + F + G + H1 + H2 + I + J

En ambos contratos se observa estabilidad en los valores retenidos.

#### Forma en que los riesgos son atendidos y mitigados mediante la contratación de reaseguro y de otros instrumentos

Estrategia para la distribución de riesgos

Contar con contratos de reaseguro que cubran las necesidades propias de cada uno de nuestros productos y con un número óptimo de reaseguradores, quienes tendrán un porcentaje de participación significativo, cuidando una adecuada diversificación. Los programas de Reaseguro son autorizados por el comité de Reaseguro siguiendo las disposiciones de carácter legal técnico que dicta la CNSF.

Los esquemas de Reaseguro son diseñados para lograr el equilibrio entre los niveles de riesgos que se suscriben y los costos de las coberturas de reaseguro, optimizando el costo-beneficio de los contratos de reaseguro y la siniestralidad retenida.

Diseñar y autorizar esquemas de reaseguro, buscando en todo momento una mejor rentabilidad y solvencia para la compañía, a un nivel aceptable de riesgo.

#### Reaseguro Vida y Gastos Médicos

La colocación de reaseguro cuenta con límites máximos de aceptación automática mediante contratos y para los casos facultativos se tiene establecido política de colocación, respaldando las negociaciones con el reasegurador mediante un slip.

## OTRAS NOTAS DE REVELACION

### 20. Auditores Externos

El despacho externo contratado para efectos de realizar la auditoría y emitir dictamen a los Estados Financieros para el ejercicio 2013 fue Mancera, S.C. Integrante de Ernst & Young, fungiendo como socio encargado el C.P.C. Tarsicio Guevara Paulín.

Para la realización de la auditoría y emisión del dictamen actuarial de 2013 de reservas técnicas de daños y automóviles se contrataron los servicios de Mancera S.C. a través del socio encargado, Act. Fernando Patricio Belaunzarán Barrera y para el dictamen actuarial de reservas técnicas de Vida y Accidentes y Enfermedades, se contrataron los servicios de Técnica Actuarial S.A. de C.V. integrado actualmente a la firma KPMG Cárdenas Dosal, S.C. teniendo como dictaminador la Act. Ana María Ramírez Lozano.

La autorización de estas contrataciones se realizó en la sesión del Consejo de Administración realizada el 30 de julio de 2013, de conformidad con las disposiciones establecidas en las Circular Única de Seguros de la CNSF.

### PUBLICACIÓN

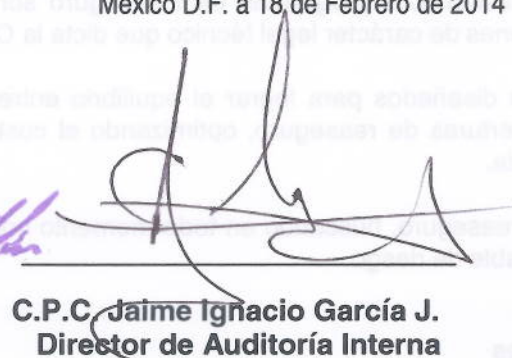
En apego a lo establecido en la Circular Única de Seguros de fecha 8 de Noviembre de 2010, disposición 14.3, las presentes notas serán publicadas en el portal de internet de la institución: [www.gnp.com.mx](http://www.gnp.com.mx), en la sección: Conócenos\Inversionistas; bajo el rubro: "Notas de Revelación de Información Adicional a los Estados Financieros Consolidados".

*"Las presentes Notas de Revelación de Información Adicional a los Estados Financieros Consolidados fueron aprobadas por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que suscriben, de acuerdo a lo establecido en la Circular Única de Seguros en el capítulo 14.2.2 emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas".*

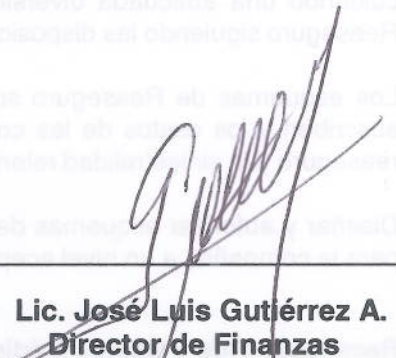
México D.F. a 18 de Febrero de 2014



**Alejandro Baillères**  
Director General



**C.P.C. Jaime Ignacio García J.**  
Director de Auditoría Interna



**Lic. José Luis Gutiérrez A.**  
Director de Finanzas

**Anexo 14.3.4.**

Fecha del ejercicio	Capital Inicial	Capital suscrito	Capital no suscrito	Capital Pagado
Inicial	3,996,242	2,041,727	1,953,439	2,041,727
Aumentos				0
Disminuciones				
Final	3,996,242	2,041,727	1,953,439	2,041,727

(Cifras en miles de pesos)

**Anexo 14.3.5-a**

	Número de Pólizas	Certificados / Incisos / Asegurados	Prima Emitida
<b>Vida</b>			
2009	282,961	1,485,452	9,538,412
2010	296,990	1,844,656	10,125,658
2011	308,398	2,655,572	13,455,521
2012	329,821	3,228,247	14,977,663
2013	355,411	2,879,448	16,187,469
<b>Vida Individual</b>			
2009	278,044	0	7,211,227
2010	292,443	0	7,734,804
2011	303,563	0	8,325,430
2012	324,311	0	9,415,264
2013	349,763	0	10,443,169
<b>Vida Grupo y Colectivo</b>			
2009	4,917	1,485,452	2,327,185
2010	4,547	1,844,656	2,390,854
2011	4,835	2,655,572	5,130,091
2012	5,510	3,228,247	5,562,399
2013	5,648	2,879,448	5,744,301
<b>Pensiones: Seguros de Pensiones derivados de las Leyes de Seguridad Social *</b>			
2009			
2010			
2011			
2012			
2013			0
<b>Muerte (Invalidez y Vida)</b>			
2009			
2010			
2011			
2012			
2013			0
<b>Muerte (Riesgos de Trabajo)</b>			
2009			
2010			
2011			
2012			
2013			0
<b>Invalidez</b>			
2009			
2010			
2011			
2012			
2013			0
<b>Incapacidad permanente</b>			
2009			
2010			
2011			
2012			
2013			0
<b>Jubilación</b>			
2009			
2010			
2012			
2013			0
2012			0

**Anexo 14.3.5-a**

	Número de Pólizas	Certificados / Incisos / Asegurados	Prima Emitida
<b>Accidentes y Enfermedades</b>			
2009	181,520	1,630,328	8,622,346
2010	185,562	1,625,224	9,024,256
2011	191,244	1,561,188	9,801,317
2012	194,943	1,702,612	10,453,322
2013	227,027	1,802,922	11,501,273
<b>Accidentes Personales</b>			
2009	3,691	340,976	81,464
2010	2,319	449,688	80,906
2011	1,951	432,152	81,980
2012	1,760	430,213	83,757
2013	1,672	419,879	88,974
<b>Gastos Médicos</b>			
2009	168,881	1,251,075	8,321,926
2010	175,750	1,134,132	8,757,177
2011	183,214	1,086,736	9,505,941
e	193,183	1,272,399	10,369,565
2013	225,355	1,383,043	11,412,299
<b>Salud</b>			
2009	8,948	38,277	218,956
2010	7,493	41,404	186,173
2011	6,079	42,300	213,396
2012	0	0	0
2013	0	0	0
<b>Daños</b>			
2009	1,295,490	1,295,490	8,704,652
2010	1,256,409	1,256,409	8,584,335
2011	1,234,123	1,234,123	8,444,180
2012	1,494,258	1,494,258	10,372,897
2013	1,594,447	1,594,447	10,856,821
<b>Automóviles</b>			
2009	1,084,249	1,084,249	6,038,666
2010	1,018,338	1,018,338	6,228,573
2011	1,009,373	1,009,373	6,222,663
2012	1,239,274	1,239,274	7,738,972
2013	1,371,662	1,371,662	8,293,180
<b>Diversos</b>			
2009	49,556	49,556	719,695
2010	59,815	59,815	685,284
2011	60,714	60,714	578,996
2012	70,881	70,881	840,341
2013	54,127	54,127	761,186
<b>Incendio</b>			
2009	43,153	43,153	515,484
2010	48,856	48,856	497,841
2011	44,999	44,999	511,065
2012	55,072	55,072	553,908
2013	56,412	56,412	580,525
<b>Agrícola</b>			
2009	62	62	2,413
2010	23	23	2,276
2011	4	4	1,402
2012	3	3	334
2013	3	3	1,536

**Anexo 14.3.5-a**

	<b>Número de Pólizas</b>	<b>Certificados / Incisos / Asegurados</b>	<b>Prima Emitida</b>
<b>Responsabilidad Civil</b>			
2009	58,451	58,451	406,777
2010	63,867	63,867	251,786
2011	62,395	62,395	281,177
2012	69,902	69,902	305,849
2013	69,198	69,198	317,906
<b>Marítimo y Transportes</b>			
2009	3,791	3,791	538,770
2010	4,078	4,078	280,260
2011	1,487	1,487	263,756
2012	1,248	1,248	313,960
2013	1,232	1,232	308,466
<b>Terremoto</b>			
2009	56,226	56,226	482,384
2010	61,431	61,431	638,036
2011	55,151	55,151	585,121
2012	57,878	57,878	619,534
2013	41,812	41,812	594,196
<b>Crédito</b>			
2009	2	2	463
2010	1	1	279
2011	0	0	0
2012	0	0	0
2013	1	1	-174
<b>Reafianzamiento</b>			
2009			0
2010			0
2011			117
2012			328
2013			8,861

(Primas emitidas en miles de pesos)



Anexo 14.3.5-a

FIANZAS

Ejercicio 2013			
Ramos y Subramos	Número de Pólizas	Número de Fiados en Vigor	Monto de Responsabilidades de Fianzas en Vigor Retenidas
<b>Fidelidad</b>	<b>7</b>	<b>7,353</b>	<b>36,474</b>
Individual			
Colectivo	7	7,353	36,474
<b>Judiciales</b>	<b>7,162</b>	<b>4,399</b>	<b>627,248</b>
Penales	1	1	1
No Penales	164	22	7,591
Que amparen a los conductores de vehículos automotores	6,997	4,376	619,656
<b>Administrativas</b>	<b>573</b>	<b>380</b>	<b>87,801</b>
De Obra	0		
De Proveduría	181	35	26,726
Fiscales	373	329	60,405
De arrendamiento	1	1	50
Otras Fianzas Administrativas	18	15	620
<b>Crédito</b>	<b>17</b>	<b>13</b>	<b>1,550</b>
De Suministro	7	3	1,329
De Compraventa	10	10	220
Financieras	0	0	0
Otras Fianzas de Crédito	0	0	0

(Primas emitidas en miles de pesos)

Anexo 14.3.5-a

Ejercicio 2012			
Ramos y Subramos	Número de Pólizas	Número de Fiados en Vigor	Monto de Responsabilidades de Fianzas en Vigor Retenidas
<b>Fidelidad</b>	<b>8</b>	<b>6,991</b>	<b>37,032</b>
Individual			
Colectivo	8	6,991	37,032
<b>Judiciales</b>	<b>6,675</b>	<b>6,675</b>	<b>562,368</b>
Penales	1	1	1
No Penales	4	4	7,597
Que amparen a los conductores de vehículos automotores	6,670	6,670	554,770
<b>Administrativas</b>	<b>281</b>	<b>281</b>	<b>93,175</b>
De Obra			
De Proveduría	4	4	18,548
Fiscales	264	264	73,958
De arrendamiento	1	1	50
Otras Fianzas Administrativas	12	12	620
<b>Crédito</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>1,550</b>
De Suministro			
De Compraventa			
Financieras			
Otras Fianzas de Crédito	5	5	1,550

(Primas emitidas en miles de pesos)

Anexo 14.3.5-a

FIANZAS

Ejercicio 2011			
Ramos y Subramos	Número de Pólizas	Número de Fiados en Vigor	Monto de Responsabilidades de Fianzas en Vigor Retenidas
<b>Fidelidad</b>	<b>11</b>	<b>142,412</b>	<b>25,793</b>
Individual	0	0	0
Colectivo	11	142,412	25,793
<b>Judiciales</b>	<b>8,068</b>	<b>5,087</b>	<b>608,185</b>
Penales	139	17	15,889
No Penales	1	1	1
Que amparen a los conductores de vehículos automotores	7,928	5,069	592,295
<b>Administrativas</b>	<b>590</b>	<b>319</b>	<b>104,914</b>
De Obra	0	0	0
De Proveduría	182	26	20,738
Fiscales	381	271	82,938
De arrendamiento	6	4	584
Otras Fianzas Administrativas	21	18	655
<b>Crédito</b>	<b>16</b>	<b>12</b>	<b>1,550</b>
De Suministro	2	2	1,113
De Compraventa	9	9	220
Financieras	0	0	0
Otras Fianzas de Crédito	5	1	216

(Primas emitidas en miles de pesos)

Anexo 14.3.5-a

Ejercicio 2010			
Ramos y Subramos	Número de Pólizas	Número de Fiados en Vigor	Monto de Responsabilidades de Fianzas en Vigor Retenidas
<b>Fidelidad</b>	<b>11</b>	<b>145,651</b>	<b>21,651</b>
Individual	0	0	0
Colectivo	11	145651	21,651
<b>Judiciales</b>	<b>11,898</b>	<b>9,034</b>	<b>826,178</b>
Penales	141	18	22,473
No Penales	0	0	0
Que amparen a los conductores de vehículos automotores	11757	9016	803,704
<b>Administrativas</b>	<b>721</b>	<b>320</b>	<b>96,546</b>
De Obra	0	0	0
De Proveduría	181	24	17,279
Fiscales	510	274	76,500
De arrendamiento	8	4	1,631
Otras Fianzas Administrativas	22	18	1,135
<b>Crédito</b>	<b>16</b>	<b>12</b>	<b>1,550</b>
De Suministro	2	2	1,113
De Compraventa	9	9	220
Financieras	0	0	0
Otras Fianzas de Crédito	5	1	216

(Primas emitidas en miles de pesos)

Anexo 14.3.5-a

FIANZAS

Ejercicio 2009			
Ramos y Subramos	Número de Pólizas	Número de Fidos en Vigor	Monto de Responsabilidades de Fianzas en Vigor Retenidas
<b>Fidelidad</b>	<b>10,222</b>	<b>6,985</b>	<b>327,419</b>
Individual	8	8	3,505
Colectivo	10214	6977	323,914
<b>Judiciales</b>	<b>11,829</b>	<b>9,036</b>	<b>790,733</b>
Penales	127	15	20,254
No Penales	0	0	0
Que amparen a los conductores de vehículos automotores	11702	9021	770,479
<b>Administrativas</b>	<b>786</b>	<b>366</b>	<b>99,640</b>
De Obra	0	0	0
De Proveduría	190	32	16,732
Fiscales	565	311	78,950
De arrendamiento	8	5	2,707
Otras Fianzas Administrativas	23	18	1,251
<b>Crédito</b>	<b>17</b>	<b>13</b>	<b>1,550</b>
De Suministro	2	2	1,113
De Compraventa	10	10	220
Financieras	0	0	0
Otras Fianzas de Crédito	5	1	216

(Primas emitidas en miles de pesos)

Anexo 14.3.5-b

Costo Promedio de Siniestralidad (Severidad)*					
Operación y ramo	2013	2012	2011	2010	2009
<b>Vida**</b>	<b>598</b>	<b>600</b>	<b>492</b>	<b>609</b>	<b>688</b>
Vida Individual	6,889	6258	5293	4886	4516
Vida Grupo y Colectivo	315	337	268	218	241
<b>Accidentes y Enfermedades</b>	<b>49</b>	<b>41</b>	<b>38</b>	<b>36</b>	<b>36</b>
Accidentes Personales	5	6	5	6	6
Gastos Médicos	50	42	39	37	37
Salud			0.89	0.65	1.28
<b>Daños</b>					
Automóviles	17	17	17	17	17
Diversos	21	39	14	35	30
Incendio	17	152	6	-3	288
Agrícola	184	409	80	143	118
Responsabilidad Civil	13	17	16	-65	21
Marítimo y Transportes	120	95	164	397	158
Terremoto	166	7	255	221	397
Crédito	0	0	-8	8	3
Reafianzamiento		0			

\* Costo Promedio de Siniestralidad (Severidad) = Monto de siniestros de cada operación y ramo (reportado en el Estado de Resultados) / Número de siniestros de cada operación y ramo (reportado en el Sistema Estadístico del Sector Asegurador – SESA)

\*\* El monto de la siniestralidad incluye rescates, vencimientos y dividendos por: (la institución deberá señalar la información respectiva para los años que reporte).

### Anexo 14.3.5-b

#### FIANZAS

##### de Reclamaciones Pagadas Esperadas del Ejercicio 2013

Ramos y Subramos	% Indice de reclamaciones pagadas esperadas ( ω )	% Indice de Severidad Promedio ρ	* Monto de reclamaciones pagadas esperadas (ω RRFV)
<b>Fidelidad</b>	<b>0.3058</b>	<b>0.1218</b>	<b>-2.22</b>
Individual	21.2495	6.6160	0.00
Colectivo	1.2293	0.8365	-8.94
<b>Judiciales</b>	<b>0.1744</b>	<b>0.0651</b>	<b>-108.87</b>
Penales	0.0000	0.0000	0.00
No Penales	0.0000	0.0000	0.00
Que amparen a los conductores de vehiculos automotores	0.1590	0.0602	-0.12
<b>Administrativas</b>	<b>7.1348</b>	<b>0.9176</b>	<b>-19,158.97</b>
De Obra	0.0000	0.0000	0.00
De Proveeduría	0.1310	0.0469	-121.43
Fiscales	1.2404	0.5422	-1,784.81
De arrendamiento	0.0000	0.0000	0.00
Otras Fianzas Administrativas	0.0000	0.0000	0.00
<b>Crédito</b>	<b>0.0000</b>	<b>0.0000</b>	<b>0.00</b>
De Suministro	0.0000	0.0000	0.00
De Compraventa	0.0000	0.0000	0.00
Financieras	0.0000	0.0000	0.00
Otras Fianzas de Crédito	0.0000	0.0000	0.00

##### de Reclamaciones Pagadas Esperadas del Ejercicio 2012

Ramos y Subramos	% Indice de reclamaciones pagadas esperadas ( ω )	% Indice de Severidad Promedio ρ	* Monto de reclamaciones pagadas esperadas (ω RRFV)
<b>Fidelidad</b>	<b>0.7745</b>	<b>0.3023</b>	<b>-5.63</b>
Individual	21.2495	6.6160	0.00
Colectivo	1.2293	0.8365	-8.94
<b>Judiciales</b>	<b>0.0882</b>	<b>0.0559</b>	<b>-52.09</b>
Penales	0.0000	0.0000	0.00
No Penales	0.0000	0.0000	0.00
Que amparen a los conductores de vehiculos automotores	0.1590	0.0602	-0.12
<b>Administrativas</b>	<b>2.0989</b>	<b>0.7580</b>	<b>-5,636.16</b>
De Obra	0.0000	0.0000	0.00
De Proveeduría	0.1310	0.0469	-77.54
Fiscales	1.2404	0.5422	-2,680.78
De arrendamiento	0.0000	0.0000	0.00
Otras Fianzas Administrativas	0.0000	0.0000	0.00
<b>Crédito</b>	<b>0.0000</b>	<b>0.0000</b>	<b>0.00</b>
De Suministro	0.0000	0.0000	0.00
De Compraventa	0.0000	0.0000	0.00
Financieras	0.0000	0.0000	0.00
Otras Fianzas de Crédito	0.0000	0.0000	0.00

### Anexo 14.3.5-b

#### FIANZAS

##### de Reclamaciones Pagadas Esperadas del Ejercicio 2011

Ramos y Subramos	% Indice de reclamaciones pagadas esperadas ( ω )	% Indice de Severidad Promedio ρ	* Monto de reclamaciones pagadas esperadas (ω RRFV)
<b>Fidelidad</b>	<b>1.3453</b>	<b>0.8967</b>	<b>-9.78</b>
Individual	21.2495	6.6160	0.00
Colectivo	1.2293	0.8365	-8.94
<b>Judiciales</b>	<b>0.1416</b>	<b>0.0541</b>	<b>-76.64</b>
Penales	0.0000	0.0000	0.00
No Penales	0.0000	0.0000	0.00
Que amparen a los conductores de vehiculos automotores	0.1590	0.0602	-0.12
<b>Administrativas</b>	<b>0.8284</b>	<b>0.3659</b>	<b>-2,467.48</b>
De Obra	0.0000	0.0000	0.00
De Proveeduría	0.1310	0.0469	-124.10
Fiscales	1.2404	0.5422	-2,083.59
De arrendamiento	0.0000	0.0000	0.00
Otras Fianzas Administrativas	0.0000	0.0000	0.00
<b>Crédito</b>	<b>0.0000</b>	<b>0.0000</b>	<b>0.00</b>
De Suministro	0.0000	0.0000	0.00
De Compraventa	0.0000	0.0000	0.00
Financieras	0.0000	0.0000	0.00
Otras Fianzas de Crédito	0.0000	0.0000	0.00

##### de Reclamaciones Pagadas Esperadas del Ejercicio 2010

Ramos y Subramos	% Indice de reclamaciones pagadas esperadas ( ω )	% Indice de Severidad Promedio ρ	* Monto de reclamaciones pagadas esperadas (ω RRFV)
<b>Fidelidad</b>	<b>1.3453</b>	<b>0.8967</b>	<b>-255.61</b>
Individual	21.2495	6.6160	0.00
Colectivo	1.2293	0.8365	-233.57
<b>Judiciales</b>	<b>0.1416</b>	<b>0.0541</b>	<b>-68.00</b>
Penales	0.0000	0.0000	0.00
No Penales	0.0000	0.0000	0.00
Que amparen a los conductores de vehiculos automotores	0.1590	0.0602	-0.12
<b>Administrativas</b>	<b>0.8284</b>	<b>0.3659</b>	<b>-2,467.49</b>
De Obra	0.0000	0.0000	0.00
De Proveeduría	0.1310	0.0469	-148.94
Fiscales	1.2404	0.5422	-2,207.23
De arrendamiento	0.0000	0.0000	0.00
Otras Fianzas Administrativas	0.0000	0.0000	0.00
<b>Crédito</b>	<b>0.0000</b>	<b>0.0000</b>	<b>0.00</b>
De Suministro	0.0000	0.0000	0.00
De Compraventa	0.0000	0.0000	0.00
Financieras	0.0000	0.0000	0.00
Otras Fianzas de Crédito	0.0000	0.0000	0.00

### Anexo 14.3.5-b

#### FIANZAS

##### de Reclamaciones Pagadas Esperadas del Ejercicio 2009

Ramos y Subramos	% Indice de reclamaciones pagadas esperadas ( ω )	% Indice de Severidad Promedio ρ	* Monto de reclamaciones pagadas esperadas (ω RRFV)
<b>Fidelidad</b>	<b>1.3453</b>	<b>0.8967</b>	<b>4,404.77</b>
Individual	21.2495	6.6160	120.23
Colectivo	1.2293	0.8365	4,018.01
<b>Judiciales</b>	<b>0.1416</b>	<b>0.0541</b>	<b>1,119.70</b>
Penales	0.0000	0.0000	0.00
No Penales	0.0000	0.0000	0.00
Que amparen a los conductores de vehiculos automotores	0.1590	0.0602	1,224.95
<b>Administrativas</b>	<b>0.8284</b>	<b>0.3659</b>	<b>825.52</b>
De Obra	0.0000	0.0000	0.00
De Proveeduría	0.1310	0.0469	22.22
Fiscales	1.2404	0.5422	971.90
De arrendamiento	0.0000	0.0000	0.00
Otras Fianzas Administrativas	0.0000	0.0000	0.00
<b>Crédito</b>	<b>0.0000</b>	<b>0.0000</b>	<b>0.00</b>
De Suministro	0.0000	0.0000	0.00
De Compraventa	0.0000	0.0000	0.00
Financieras	0.0000	0.0000	0.00
Otras Fianzas de Crédito	0.0000	0.0000	0.00

**Anexo 14.3.5-c**

Frecuencia de Siniestros (%)*					
	2013	2012	2011	2010	2009
<b>Vida</b>	20%	20%	23%	25%	33%
Vida Individual	20%	20%	22%	24%	33%
Vida Grupo y Colectivo	0.5%	0%	1%	0%	0%
<b>Accidentes y Enfermedades</b>	9%	11%	11%	11%	11%
Accidentes Personales	1%	1%	1%	1%	2%
Gastos Médicos	12%	14%	15%	14%	13%
Salud			393%	590%	324%
<b>Daños</b>					
Automóviles	22%	23%	25%	25%	26%
Diversos	15%	12%	13%	9%	16%
Incendio	3%	4%	3%	2%	4%
Agrícola	133%	167%	75%	20%	34%
Responsabilidad Civil	3%	3%	4%	2%	4%
Marítimo y Transportes	106%	97%	77%	22%	34%
Terremoto	2%	1%	1%	2%	0%
Crédito				100%	100%
Reafianzamiento					

\* Frecuencia = Número de Siniestros de cada operación y ramo (reportado en el SESA) / Número de expuestos de cada operación y ramo (reportado en el SESA)



Anexo 14.3.6-a

Índice de Costo Medio de Reclamaciones							
Ramos y Subramos	Ejercicio 2013 %	Ejercicio 2012 %	Ejercicio 2011 %	Ejercicio 2010 %	Ejercicio 2009 %	Ejercicio 2008 %	Ejercicio 2007 %
<b>Fidelidad</b>	74.5607	68.2773	88.1589	52.7320	51.6525	23.9816	12.8791
Individual						636.3561	13.4362
Colectivo	74.5518	68.2693	88.1417	52.7401	54.8223	21.5521	12.6238
<b>Judiciales</b>	3.0174	-0.5310	7.6990	-0.1369	0.1685	-1.9047	-2.0875
Penales							
No Penales							
Que amparen a los conductores de vehículos automotores	3.0179	-0.5331	7.7686	-0.1373	0.1689	-1.9085	-2.0888
<b>Administrativas</b>	-71.8357	8.5244	50.1553	61.2171	-559.9931	-849.5011	14.3009
De Obra							
De Proveeduría	6.7957					-7.1898	
Fiscales	-64.7877	11.1640	82.5426	76.0278	-474.3760	-3,264.3222	25.9312
De arrendamiento							
Otras Fianzas Administrativas			-276.0292				
<b>Crédito</b>					-21,666.6667	-37,000.0000	-93,333.3333
De Suministro							
De Compraventa							
Financieras							
Otras Fianzas de Crédito							
<b>Fideicomisos de Garantía</b>							
Relacionados con pólizas de fianza							
Sin relación con pólizas de fianza							
<b>Total</b>	<b>5.7424</b>	<b>76.2707</b>	<b>146.0132</b>	<b>113.8122</b>	<b>-22,174.8388</b>	<b>-37,827.4242</b>	<b>-93,308.2408</b>

El índice de Costo Medio de Reclamaciones expresa el cociente del costo de reclamaciones y la prima devengada retenida (para integrar los rubros contables, referirse al anexo 10.5.1 de la Circular Única de Fianzas)

Los índices negativos se originan en virtud de que en el ejercicio resultaron mayores las recuperaciones y/o la prima devengada retenida del período, con respecto a las reclamaciones pagadas

**Anexo 14.3.6-a**

<b>Índice de Costo Medio de Siniestralidad*</b>			
<b>Operaciones/Ramos</b>	<b>2013</b>	<b>2012</b>	<b>2011</b>
<b>Vida</b>	<b>77.53%</b>	<b>79.77%</b>	<b>77.38%</b>
Vida Individual	86.02%	88.66%	83.22%
Vida Grupo y Colectivo	60.15%	64.10%	66.64%
<b>Pensiones**</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00%</b>
Muerte (Invalidez y Vida)			
Muerte (Riesgos de Trabajo)			
Invalidez			
Incapacidad permanente			
Jubilación			
<b>Accidentes y Enfermedades</b>	<b>74.53%</b>	<b>73.97%</b>	<b>73.08%</b>
Accidentes Personales	27.30%	42.05%	38.12%
Gastos Médicos	74.90%	74.23%	73.40%
Salud	0.00%		59.79%
<b>Daños</b>	<b>37.49%</b>	<b>61.83%</b>	<b>36.96%</b>
Automóviles	67.04%	64.63%	69.81%
Diversos	29.31%	34.68%	44.59%
Incendio	24.44%	61.21%	26.98%
Agrícola	84.96%	189.21%	18.45%
Responsabilidad Civil	25.79%	20.49%	24.72%
Marítimo y Transportes	52.86%	40.59%	56.50%
Terremoto	23.16%	26.74%	-7.24%
Crédito	0.00%	0.00%	0.00%
<b>Operación Total</b>	<b>71.64</b>	<b>71.87%</b>	<b>72.03%</b>

\* El Índice de Costo Medio de Siniestralidad expresa el cociente del costo de siniestralidad retenida y la prima devengada retenida.

Anexo 14.3.6-a

FIANZAS

Ramos y Subramos	Indice de Costo Medio de Reclamaciones						
	Ejercicio 2013 %	Ejercicio 2012 %	Ejercicio 2011 %	Ejercicio 2010 %	Ejercicio 2009 %	Ejercicio 2008 %	Ejercicio 2007 %
<b>Fidelidad</b>	74.5607	68.2773	88.1589	52.7320	51.6525	23.9816	12.8791
Individual						636.3561	13.4362
Colectivo	74.5518	68.2693	88.1417	52.7401	54.8223	21.5521	12.6238
<b>Judiciales</b>	3.0174	-0.5310	7.6990	-0.1369	0.1685	-1.9047	-2.0875
Penales							
No Penales							
Que amparen a los conductores de vehiculos automotores	3.0179	-0.5331	7.7686	-0.1373	0.1689	-1.9085	-2.0888
<b>Administrativas</b>	-71.8357	8.5244	50.1553	61.2171	-559.9931	-849.5011	14.3009
De Obra							
De Proveeduría	6.7957					-7.1898	
Fiscales	-64.7877	11.1640	82.5426	76.0278	-474.3760	-3,264.3222	25.9312
De arrendamiento							
Otras Fianzas Administrativas			-276.0292				
<b>Crédito</b>					-21,666.6667	-37,000.0000	-93,333.3333
De Suministro							
De Compraventa							
Financieras							
Otras Fianzas de Crédito							
<b>Fideicomisos de Garantía</b>							
Relacionados con pólizas de fianza							
Sin relación con pólizas de fianza							
<b>Total</b>	5.7424	76.2707	146.0132	113.8122	-22,174.8388	-37,827.4242	-93,308.2408

El índice de Costo Medio de Reclamaciones expresa el cociente del costo de reclamaciones y la prima devengada retenida (para integrar los rubros contables, referirse al anexo 10.5.1 de la Circular Unica de Fianzas)

Los índices negativos se originan en virtud de que en el ejercicio resultaron mayores las recuperaciones y/o la prima devengada retenida del período, con respecto a las reclamaciones pagadas

Anexo 14.3.6-b

Índice de Costo Medio de Adquisición*			
Operaciones/Ramos	2013	2012	2011
<b>Vida</b>	<b>25.37%</b>	<b>24.80%</b>	<b>22.60%</b>
Vida Individual	23.98%	24.43%	22.94%
Vida Grupo y Colectivo	30.64%	26.10%	21.40%
<b>Pensiones**</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00%</b>
Muerte (Invalidez y Vida)			
Muerte (Riesgos de Trabajo)			
Invalidez			
Incapacidad permanente			
Jubilación			
<b>Accidentes y Enfermedades</b>	<b>20.17%</b>	<b>20.37%</b>	<b>19.51%</b>
Accidentes Personales	26.02%	26.07%	29.11%
Gastos Médicos	20.13%	20.33%	19.43%
Salud	0.00%	0.00%	16.71%
<b>Daños</b>	<b>26.18%</b>	<b>26.64%</b>	<b>30.97%</b>
Automóviles	25.49%	26.62%	25.44%
Diversos	24.19%	19.73%	24.73%
Incendio	44.51%	37.64%	44.68%
Agrícola	5.05%	14.88%	15.45%
Responsabilidad Civil	2.23%	5.57%	-0.17%
Marítimo y Transportes	19.92%	24.32%	25.68%
Terremoto	41.38%	3.09%	45.13%
Crédito	0.00%	0.00%	0.00%
<b>Operación Total</b>	<b>23.83%</b>	<b>23.84%</b>	<b>22.49%</b>

\*El Índice de Costo Medio de Adquisición expresa el cociente del costo neto de adquisición y la prima retenida. [Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse a la Circular Única vigente]

### Anexo 14.3.6-b

#### FIANZAS

#### Índice de Costo Medio de Adquisición \*

Ramos y Subramos	Ejercicio 2013 %	Ejercicio 2012 %	Ejercicio 2011 %	Ejercicio 2010 %	Ejercicio 2009 %
<b>Fidelidad</b>	-22.1932	-21.7784	-36.0573	-41.4499	2.4554
Individual					38.1097
Colectivo	-22.1932	-21.7784	-36.0573	-41.4499	1.8237
<b>Judiciales</b>	-0.9636	-1.6424	-1.8324	-1.0702	-1.2617
Penales				33.1871	46.0585
No Penales	-6,757.5006	-8,385.2019	-268.5182	1.9963	2.6732
Que amparen a los conductores de vehiculos automotores					
<b>Administrativas</b>	-422.7695	-157.0577	-83.3074	-92.7064	-170.2859
De Obra					
De Proveduría	-83.1097	-140.7831	-20.6031	24.7066	-64.6578
Fiscales	32,425.8186	-153.4320	-113.2823	-114.8870	-250.3475
De arrendamiento			-7.2639	4.3059	-18.4536
Otras Fianzas Administrativas			-130.1009	-93.5633	-1.1000
<b>Crédito</b>					
De Suministro					
De Compraventa					
Financieras					
Otras Fianzas de Crédito					
<b>Fideicomisos de Garantía</b>					
Relacionados con pólizas de fianza					
Sin relación con pólizas de fianza					
<b>Total</b>	-445.92632	-180.47846	-121.19710	-135.22650	-169.09219

\* El índice de Costo Medio de Adquisición expresa el cociente del costo neto de adquisición y la prima retenida (para integrar los rubros contables, referirse al anexo 10.5.1 de la Circular Unica de Fianzas)

Los índices negativos se originan en virtud de que en el ejercicio resultaron mayores las comisiones por reafianzamiento cedido, con respecto a los gastos de adquisición.

**Anexo 14.3.6-c**

<b>Índice de Costo Medio de Operación*</b>			
<b>Operaciones/Ramos</b>	<b>2013</b>	<b>2012</b>	<b>2011</b>
<b>Vida</b>	<b>6.41%</b>	<b>6.31%</b>	<b>6.78%</b>
Vida Individual	6.99%	6.28%	7.02%
Vida Grupo y Colectivo	5.38%	6.35%	6.38%
<b>Pensiones**</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00%</b>
Muerte (Invalidez y Vida)			
Muerte (Riesgos de Trabajo)			
Invalidez			
Incapacidad permanente			
Jubilación			
<b>Accidentes y Enfermedades</b>	<b>5.51%</b>	<b>5.73%</b>	<b>5.60%</b>
Accidentes Personales	7.87%	9.24%	10.94%
Gastos Médicos	5.49%	5.70%	5.56%
Salud	0.00%	0.00%	8.92%
<b>Daños</b>	<b>5.44%</b>	<b>9.08%</b>	<b>13.30%</b>
Automóviles	4.99%	8.60%	10.54%
Diversos	8.48%	8.61%	16.01%
Incendio	7.77%	11.65%	11.74%
Agrícola	0.29%	49.73%	18.24%
Responsabilidad Civil	7.21%	10.26%	9.73%
Marítimo y Transportes	9.24%	10.72%	13.97%
Terremoto	8.42%	11.99%	13.38%
Crédito	0.00%	0.00%	0.00%
<b>Operación Total</b>	<b>5.85%</b>	<b>6.94%</b>	<b>7.62%</b>

\* El Índice de Costo Medio de Operación expresa el cociente de los gastos de operación netos y la prima directa. [Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse a la Circular Única vigente.

**Anexo 14.3.6-c**

**FIANZAS**

Ramos y Subramos	Índice de Costo Medio de Operación *				
	Ejercicio 2013 %	Ejercicio 2012 %	Ejercicio 2011 %	Ejercicio 2010 %	Ejercicio 2009 %
<b>Fidelidad</b>	28.9100	30.3219	10.8454	53.3214	5.2106
Individual					
Colectivo					
<b>Judiciales</b>	51.7606	74.4296	17.3972	64.0232	18.0202
Penales					
No Penales					
Que amparen a los conductores de vehículos automotores					
<b>Administrativas</b>	117.5562	86.1762	41.4980	-132.7825	-160.7356
De Obra					
De Proveduría					
Fiscales					
De arrendamiento					
Otras Fianzas Administrativas					
<b>Crédito</b>	822.6085	1,154.1789	1,095.3016		
De Suministro					
De Compraventa					
Financieras					
Otras Fianzas de Crédito					
<b>Fideicomisos de Garantía</b>					
Relacionados con pólizas de fianza					
Sin relación con pólizas de fianza					
<b>Total</b>	1,020.8353	1,345.1066	1,165.0422	-15.4379	-137.5048

\* El índice de Costo Medio de Operación expresa el cociente de los gastos de operación netos y la prima directa (para integrar los rubros contables, referirse al anexo 10.5.1 de la Circular Unica de Fianzas)

Se empleó el procedimiento de prorrateo de gastos registrado ante la CNSF de conformidad con la circular F-11.1.2 vigente

### Anexo 14.3.6-d

Indice Combinado*			
Operaciones/Ramos	2013	2012	2011
<b>Vida</b>	<b>109.31%</b>	<b>110.88%</b>	<b>106.76%</b>
Vida Individual	116.99%	119.37%	113.18%
Vida Grupo y Colectivo	96.17%	96.55%	94.42%
<b>Pensiones**</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00%</b>
Muerte (Invalidez y Vida)			
Muerte (Riesgos de Trabajo)			
Invalidez			
Incapacidad permanente			
Jubilación			
<b>Accidentes y Enfermedades</b>	<b>100.21%</b>	<b>100.07%</b>	<b>98.19%</b>
Accidentes Personales	61.19%	77.36%	78.17%
Gastos Médicos	100.52%	100.26%	98.39%
Salud	0.00%	0.00%	0.00%
<b>Daños</b>	<b>69.11%</b>	<b>97.55%</b>	<b>81.23%</b>
Automóviles	97.52%	99.85%	105.79%
Diversos	61.98%	63.02%	85.33%
Incendio	76.72%	110.50%	83.40%
Agrícola	90.30%	253.82%	52.14%
Responsabilidad Civil	35.23%	36.32%	34.28%
Marítimo y Transportes	82.02%	75.63%	96.15%
Terremoto	72.96%	41.82%	51.27%
Crédito	0.00%	0.00%	0.00%
<b>Operación Total</b>	<b>101.32%</b>	<b>102.65%</b>	<b>102.14%</b>

\* El Índice Combinado expresa la suma de los Índices de Costos Medios de Siniestralidad, Adquisición y Operación



Anexo 14.3.6-d

FIANZAS

Ramos y Subramos	Indice Combinado *				
	Ejercicio 2013 %	Ejercicio 2012 %	Ejercicio 2011 %	Ejercicio 2010 %	Ejercicio 2009 %
<b>Fidelidad</b>	81.2775	76.8208	62.9470	64.6034	59.3185
Individual					38.1097
Colectivo	52.3586	46.4910	52.0844	11.2901	56.6461
<b>Judiciales</b>	53.8144	72.2562	23.2638	62.8161	16.9270
Penales				33.1871	46.0585
No Penales	-6,757.5006	-8,385.2019	-268.5182	1.9963	2.6732
de vehiculos automotores	3.0179	-0.5331	7.7686	-0.1373	0.1689
<b>Administrativas</b>	-377.0490	-62.3571	8.3459	-164.2717	-891.0146
De Obra					
De Proveeduría	-76.3139	-140.7831	-20.6031	24.7066	-64.6578
Fiscales	32,361.0308	-142.2679	-30.7397	-38.8593	-724.7235
De arrendamiento			-7.2639	4.3059	-18.4536
Otras Fianzas Administrativas			-406.1301	-93.5633	-1.1000
<b>Crédito</b>					
De Suministro					
De Compraventa					
Financieras					
Otras Fianzas de Crédito					
<b>Fideicomisos de Garantía</b>					
fianza					
fianza					
<b>Total</b>	-241.9571	86.7199	94.5567	-36.8522	-814.7691

\* El índice Combinado expresa la suma de los Indices de Costos Medios de Reclamaciones, Adquisición y Operación.

Anexo 14.3.7

	Inversiones en Valores							
	Valor de Cotización				Costo de Adquisición			
	2013		2012		2013		2012	
	Monto*	% Participación con relación al total	Monto*	% Participación con relación al total	Monto*	% Participación con relación al total	Monto*	% Participación con relación al total
<b>Moneda Nacional</b>								
Gubernamentales	17,355,033	29%	13,117,718	25%	16,032,651	28%	11,872,393	23%
Privados de tasa conocida	3,547,237	6%	3,183,687	6%	3,095,293	5%	2,854,607	6%
Privados de renta variable	594,998	1%	512,652	1%	269,464	0%	269,445	1%
Extranjeros de tasa conocida	1,449,098	2%	1,482,056	3%	1,171,143	2%	1,251,143	2%
Extranjeros de renta variable	84,185	0%	69,983	0%	66,831	0%	64,833	0%
Préstamo de valores	412,854	1%			259,012	0%		
Valores restringidos	0	0%			0	0%		
Productos derivados	249	0%	2,350	0%	249	0%	2,350	0%
Reportos Gubernamentales	2,732,361	5%	4,881,083	9%	2,732,361	5%	4,881,083	10%
<b>Moneda Extranjera</b>								
Gubernamentales	25,124,210	42%	23,117,106	43%	25,131,022	44%	22,971,605	45%
Privados de tasa conocida	8,518,896	14%	7,065,225	13%	8,509,477	15%	7,040,288	14%
Privados de renta variable		0%		0%		0%		0%
Extranjeros de tasa conocida		0%		0%		0%		0%
Extranjeros de renta variable		0%		0%		0%		0%
Préstamo de valores								
Valores restringidos								
Productos derivados		0%		0%		0%		0%
Reportos Gubernamentales		0%		0%				0%
<b>Moneda Indizada</b>								
Gubernamentales		0%	18,563	0%		0%	17,655	0%
Privados de tasa conocida		0%		0%		0%		0%
Privados de renta variable		0%		0%		0%		0%
Extranjeros de tasa conocida		0%		0%		0%		0%
Extranjeros de renta variable		0%		0%		0%		0%
Préstamo de valores								
Valores restringidos								
Productos derivados		0%		0%		0%		0%
Reportos Gubernamentales		0%		0%		0%		0%

**Anexo 14.3.7**

Préstamos						
Préstamos	Tipo de préstamo*	Fecha en que se otorgó el préstamo	Monto original del préstamo	Saldo Insoluto ejercicio actual	% Participación con relación al total	Saldo Insoluto ejercicio anterior
Préstamos cuyo saldo insoluto represente más del 20% de dicho rubro						
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
Otros préstamos						

\* Hipotecario, prendario, quirografario, con garantía fiduciaria.

**Anexo 14.3.7**

Inmuebles						
Inmuebles	Tipo de inmueble 1/	Uso del inmueble 2/	Valor de adquisición	Valor reexpresado de ejercicio actual	% Participación con relación al total	Valor reexpresado de ejercicio anterior
Inmuebles cuyo valor represente más del 20% de dicho rubro	Urbano	Propio	243,557.78	976,509.04	84%	904,724.46
Av. Cerro de las Torres 395 Col Campestre Churubusco	-----	-----	-----	-----	-----	-----
Otros inmuebles						



Anexo 14.3.12.

Deudor por Prima 2013									
Operación / Ramo	Monto* (Menor a 45 días)			% del Activo (Menor a 45 días)			Monto* (Mayor a 45 días)		
	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Indizada	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Indizada	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Indizada
<b>Accidentes y Enfermedades</b>	<b>3,489,700,259</b>			<b>39.15%</b>	<b>0.00%</b>		<b>25,672,006</b>		
Vida	495,155,390	408,358,257		5.56%	4.58%		111,349,319	2,237,665	
<b>Pensiones</b>									
<b>Daños</b>	<b>3,838,917,599</b>	<b>357,865,772</b>		<b>43.07%</b>	<b>4.01%</b>		<b>166,804,452</b>	<b>17,495,754</b>	
Responsabilidad Civil	31,106,767	41,292,564		0.35%	0.46%		4,003,322	5,734,563	
Marítimo y Transportes	30,101,769	49,057,695		0.34%	0.55%		223,094	345,678	
Incendio	86,675,419	95,401,047		0.97%	1.07%		22,151	9,045,321	
Terremoto y otros riesgos catastróficos	73,711,628	60,195,912		0.83%	0.68%		3,078	34,298	
Agrícola	0	0		0.00%	0.00%		0	0	
Automóviles	3,486,831,876	2,936,881		39.12%	0.03%		161,604,509	0	
Crédito	0	0							
Diversos	130,490,140	108,981,673		1.46%	1.22%		948,299	2,335,894	
<b>Total</b>	<b>7,823,773,247</b>	<b>766,224,029</b>		<b>87.77%</b>	<b>8.60%</b>		<b>303,825,777</b>	<b>19,733,419</b>	

\*Los montos a reflejar corresponden a los saldos que reflejan las cuentas del rubro Deudores por primas

(Cifras en miles de pesos)

**Total de D x P**

8,913,556,472

NOTAS:

D x P de Accidentes y Enfermedades incluye Salud

La separación del D x P es de mayor y menor a 45 días.

Moneda extranjera está convertido al tipo de cambio de cierre 13.0843

Anexo 14.3.12.-A

FIANZAS

Primas Por Cobrar									
Ramos	Monto			% del Activo			Monto (Mayor a 30 días)		
	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Indizada	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Indizada	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Indizada
<b>Fidelidad</b>	743			0			0		
Individual									
Colectivo	743			0			0		
<b>Judiciales</b>	43			0			43		
Penales									
No Penales	38			0			38		
Que amparen a los conductores de vehiculos automotores	5			0			5		
<b>Administrativas</b>	47			0			41		
De Obra									
De Proveduría	27			0			21		
Fiscales	20			0			20		
De arrendamiento									
Otras Fianzas Administrativas									
<b>Crédito</b>									
De Suministro									
De Compraventa									
Financieras									
Otras Fianzas de Crédito									
<b>Total</b>	<b>\$833</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>			<b>\$123</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>

(Cifras en miles de pesos)

Anexo 14.3.14.

Índice de Suficiencia de las Reservas de Riesgos en Curso*					
Análisis por Operación y Ramo	%				
	2013	2012	2011	2010	2009
<b>Accidentes y Enfermedades</b>					
Accidentes Personales	44.21	45.88	42.77	43.86	47.60
Gastos Médicos	100.95	101.05	101.42	101.52	102.75
Salud			100.00	107.67	109.44
<b>Daños</b>					
Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales.	0.27	0.28	0.48	0.52	0.61
Marítimo y Transportes	0.72	0.87	0.92	0.84	0.64
Incendio	0.49	0.60	0.78	0.71	0.92
Terremoto y otros Riesgos Catastróficos	*	*	*	*	*
Agrícola y de Animales	1.01	1.01	0.87	1.76	1.75
Automóviles	100	100	100	100	100
Crédito	*	*	*	*	*
Crédito a la Vivienda					
Garantía Financiera					
Diversos	0.57	0.59	0.57	0.66	0.50
<b>Vida con temporalidad menor o igual</b>	100	100	100	100	100
<b>Vida con temporalidad superior a un</b>	100	100	100	100	100
<b>Pensiones de la Seguridad Social</b>					
<b>REFERENCIAS:</b>					
* No aparece información de los índices					
de suficiencia en el renglón de 'Terremoto y otros Riesgos Catastróficos' ya que tanto el esquema de suficiencia para terremoto como el de riesgos hidrometeorológicos no está dado por índices, sino por lo dispuesto en las circulares S-10.1.5 y S-10.1.11, vigentes.					
<ul style="list-style-type: none"> <li>· *Para el caso de daños, accidentes y enfermedades, así como seguros de vida con temporalidad menor o igual a un año, este</li> <li>· Para el caso de vida con temporalidad superior a un año, éste índice se obtiene como el cociente de dividir la reserva de riesgos</li> <li>· Para el caso de pensiones derivados de las leyes de seguridad social, este índice se obtiene como el cociente del costo neto de</li> </ul>					

**Anexo 14.3.14.-A**

**FIANZAS**

**Reservas Técnicas ( A )**

**Por Ramo**

**Comportamiento de las primas devengadas retenidas entre las reservas de fianzas en vigor**

Análisis por Ramos	%						
	Ejercicio 2013 %	Ejercicio 2012 %	Ejercicio 2011 %	Ejercicio 2010 %	Ejercicio 2009 %	Ejercicio 2008 %	Ejercicio 2007 %
Fidelidad	-361,053.92180	-13,935.57675	-70,667.14995	-19,649.02283	-476.70194	-215.25085	2,649.31683
Judiciales	2,132.25285	1,602.05812	-1,505.81696	-890.20977	617.82783	-766.86046	920.22849
Administrativas	-166.81712	-2,079.30563	413.08529	441.26046	-15.08409	-40.38939	-132.04808
Crédito							

Los índices negativos se originan en virtud de que en el ejercicio resultó mayor la liberación de reserva de Fianzas en Vigor respecto a las Primas

**Reservas Técnicas ( B )**

**Por Subramo**

**Comportamiento de las primas devengadas retenidas entre las reservas de fianzas en vigor**

Análisis por Ramos	%						
	Ejercicio 2013 %	Ejercicio 2012 %	Ejercicio 2011 %	Ejercicio 2010 %	Ejercicio 2009 %	Ejercicio 2008 %	Ejercicio 2007 %
<b>FIDELIDAD</b>							
Individual	0.00000	0.00000	0.00000	-40.68534	-131.01492	22.81172	-99.24523
Colectivo	-361,097.29973	-13,937.20837	-70,680.92920	-21,216.03508	-568.80272	-206.69323	193.49009

Los índices negativos se originan en virtud de que en el ejercicio resultó mayor la liberación de reserva de Fianzas en Vigor respecto a las Primas



**Anexo 14.3.14.-B**

**FIANZAS**

<b>MONTOS GARANTIZADOS (FACTOR DE CALIFICACION DE GARANTIAS DE RECUPERACION Y Y MONTOS DE GARANTIAS CONSTITUIDAS)</b>		
<b>MONTO DE GARANTIA DE RECUPERACION CONSTITUIDOS PARA RESPONSABILIDADES DE FIANZAS EN VIGOR (POR TIPO DE GARANTIA)</b>	<b>Factor de recuperación de garantías de recuperación. y</b>	<b>Montos de garantías constituidos Sobre Responsabilidades de Fianzas en Vigor, Multiplicados por su respectivo factor de calificación de garantía de recuperación (MAG) *</b>
Prenda consistente en dinero en efectivo, valores emitidos o garantizados por el Gobierno Federal o valores emitidos por instituciones de crédito con calificación "Superior o Excelente".	\$1	\$407
Prenda consistente en valores emitidos por instituciones de crédito con calificación de "Bueno y Adecuado".	\$1	\$0
Prenda consistente en valores emitidos por instituciones de crédito con calificación menor al "Adecuado".	\$1	\$0
Prenda consistente en depósitos en instituciones de crédito.	\$1	\$0
Prenda consistente en préstamos y créditos en instituciones de crédito.	\$1	\$0
Carta de crédito de Instituciones de Crédito Mexicanas	\$1	\$0
Carta de Crédito "Stand By" o Carta de crédito de Instituciones de Crédito Extranjeras con calificación "Superior o Excelente".	\$1	\$0
Carta de Crédito "Stand By" o Carta de crédito de Instituciones de Crédito Extranjeras con calificación "Bueno o Adecuado".	\$1	\$0
Carta de Crédito "Stand By" o Carta de crédito de Instituciones de Crédito Extranjeras con calificación menor al "Adecuado".	\$0	\$0
Contrafianza de Instituciones Afianzadoras Mexicanas o bien de Instituciones del Extranjero que estén inscritas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el "Registro General de Reaseguradoras Extranjeras para tomar Reaseguro y Reafianzamiento del País".	\$1	\$0
Manejo Mancomunado de Cuentas Bancarias.	\$1	\$0
Fideicomisos celebrados sobre valores aprobados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores como objeto de inversión.	\$1	\$0
Prenda consistente en valores aprobados como objeto de inversión por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.	\$1	\$0
Hipoteca.	\$1	\$0
Afectación en Garantía.	\$1	\$315
Fideicomisos celebrados sobre inmuebles dados en garantía.	\$1	\$0
Contrato de Indemnidad de empresa del extranjero con calificación de "Bueno, Excelente o Superior".	\$1	\$0
Obligación solidaria de una empresa mexicana calificada por una agencia calificadora internacional.	\$1	\$0
Fideicomisos celebrados en otros valores no aprobados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.	\$1	\$0
Prenda consistente en otros valores no aprobados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.	\$1	\$0
Fideicomisos celebrados sobre bienes muebles.	\$1	\$0
Prenda consistente en bienes muebles.	\$1	\$0
Acreditada solvencia.	\$0	\$398,102
Acreditada solvencia: Contar con un análisis de los Estados Financieros con base en la aplicación de índices financieros, y dicho análisis tiene antigüedad superior a un año y el retraso de la actualización es de hasta seis meses.	\$0	\$0
Acreditada solvencia: Contar con un análisis de los Estados Financieros con base en la aplicación de índices financieros, y dicho análisis tiene antigüedad superior a un año y el retraso de la actualización es mayor a seis meses.	\$0	\$0
Ratificación de firmas.	\$0	\$0
Firma de obligado solidario persona física con una relación patrimonial verificada.	\$0	\$988
Cobertura de riesgo de cumplimiento que otorgan las instituciones de banca de desarrollo.	\$1	\$0
Fianzas sin garantía de recuperación o que no se apeguen a los requisitos previstos en las disposiciones aplicables.	\$0	\$0
<b>Totales</b>		<b>\$399,811</b>
Factor medio de calificación de garantías de recuperación y		0.3927

Para la consideración de calificaciones "...Superior, Excelente, Bueno o Adecuado, Etc..." Referirse a la Disposición 1.3.4 del Capítulo 1.3 de la Circular Única de Fianzas.

\* Cifras en Miles de Pesos

Anexo 14.3.16.

**TOTAL**

<b>Datos históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros por Operación y Ramo.</b>					
<b>Provisiones y pagos por siniestros</b>					
	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>
En el mismo año	7,805,581.79	8,017,372.98	8,760,220.67	9,651,326.93	16,957,473.54
Un año después	833,383.80	1,117,199.42	1,585,901.48	2,439,845.74	-
Dos años después	47,588.78	97,270.91	160,912.64	-	-
Tres años después	- 22,725.95	6,720.41	-	-	-
Cuatro años después	32,119.15	-	-	-	-
Cinco años después	-	-	-	-	-
<b>Estimación de Siniestros Totales</b>	<b>8,335,054.04</b>	<b>8,853,989.56</b>	<b>9,030,961.64</b>	<b>10,192,969.31</b>	<b>16,988,678.78</b>
<b>Siniestros Pagados</b>	<b>14,143,101.80</b>	<b>14,073,390.97</b>	<b>14,406,351.71</b>	<b>14,637,048.29</b>	<b>14,811,412.52</b>
<b>Provisiones por Siniestros</b>	<b>- 5,808,047.76</b>	<b>- 5,219,401.41</b>	<b>- 5,375,390.07</b>	<b>- 4,444,078.99</b>	<b>2,177,266.27</b>
<b>Prima devengada</b>	<b>14,784,248.56</b>	<b>15,387,191.54</b>	<b>15,921,651.47</b>	<b>17,367,473.27</b>	<b>18,665,231.93</b>

La Estimación de Siniestros Totales se refiere a siniestros pagados más provisiones por siniestros.

(Cifras en miles de pesos)

<b>RESPONSABILIDAD CIVIL</b>					
<b>Datos históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros por Operación y Ramo.</b>					
<b>Provisiones y pagos por siniestros</b>					
	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>
En el mismo año	135,802.62	68,693.48	74,600.71	46,068.64	61,444.10
Un año después	- 32,146.56	- 13,458.50	- 15,358.03	- 3,926.27	
Dos años después	- 12,081.04	- 1,401.07	- 8,571.25		
Tres años después	110.13	705.51			
Cuatro años después	- 286.23				
Cinco años después					
<b>Estimación de Siniestros Totales</b>	<b>91,398.92</b>	<b>54,539.42</b>	<b>50,671.43</b>	<b>42,142.38</b>	<b>61,444.10</b>
<b>Siniestros Pagados</b>	<b>90,777.30</b>	<b>53,970.19</b>	<b>49,501.07</b>	<b>26,856.06</b>	<b>28,358.70</b>
<b>Provisiones por Siniestros</b>	<b>621.62</b>	<b>569.23</b>	<b>1,170.36</b>	<b>15,286.32</b>	<b>33,085.39</b>
<b>Prima devengada</b>	<b>159,460.99</b>	<b>109,125.79</b>	<b>147,317.89</b>	<b>142,379.59</b>	<b>148,272.88</b>

La Estimación de Siniestros Totales se refiere a siniestros pagados más provisiones por siniestros.

(Cifras en miles de pesos)

**Anexo 14.3.16.**

**CARGA**

<b>Datos históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros por Operación y Ramo.</b>					
<b>Provisiones y pagos por siniestros</b>					
	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>
En el mismo año	106,218.89	125,169.75	124,921.01	116,193.72	147,789.06
Un año después	12,569.94	- 13,453.03	- 8,452.28	3,270.41	
Dos años después	- 4,707.87	- 5,114.48	- 4,533.36		
Tres años después	47.45	- 1,059.63			
Cuatro años después	- 264.11				
Cinco años después					
<b>Estimación de Siniestros Totales</b>	<b>113,864.30</b>	<b>105,542.61</b>	<b>111,935.36</b>	<b>119,464.13</b>	<b>147,789.06</b>
<b>Siniestros Pagados</b>	<b>113,857.72</b>	<b>105,547.03</b>	<b>110,796.79</b>	<b>114,438.17</b>	<b>82,244.39</b>
<b>Provisiones por Siniestros</b>	<b>6.58</b>	<b>- 4.42</b>	<b>1,138.58</b>	<b>5,025.96</b>	<b>65,544.67</b>
<b>Prima devengada</b>	<b>82,379.01</b>	<b>82,069.08</b>	<b>102,461.14</b>	<b>100,581.27</b>	<b>99,469.45</b>

La Estimación de Siniestros Totales se refiere a siniestros pagados más provisiones por siniestros.

(Cifras en miles de pesos)

**CASCOS**

<b>Datos históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros por Operación y Ramo.</b>					
<b>Provisiones y pagos por siniestros</b>					
	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>
En el mismo año	181,238.42	230,793.98	16,038.59	14,823.16	12,898.81
Un año después	- 2,188.40	18,589.46	- 450.60	- 463.30	
Dos años después	457.89	2,409.70	-		
Tres años después	275.84	- 290.41			
Cuatro años después	- 23.97				
Cinco años después					
<b>Estimación de Siniestros Totales</b>	<b>179,759.78</b>	<b>251,502.73</b>	<b>15,587.99</b>	<b>14,359.86</b>	<b>12,898.81</b>
<b>Siniestros Pagados</b>	<b>179,725.85</b>	<b>237,268.72</b>	<b>15,587.99</b>	<b>14,359.86</b>	<b>12,277.90</b>
<b>Provisiones por Siniestros</b>	<b>33.93</b>	<b>14,234.02</b>	<b>- 0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>620.92</b>
<b>Prima devengada</b>	<b>98,406.02</b>	<b>18,435.84</b>	<b>18,724.52</b>	<b>6,056.00</b>	<b>11,416.33</b>

La Estimación de Siniestros Totales se refiere a siniestros pagados más provisiones por siniestros.

(Cifras en miles de pesos)

Anexo 14.3.16.

**INCENDIO**

Datos históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros por Operación y Ramo.					
Provisiones y pagos por siniestros					
	2009	2010	2011	2012	2013
En el mismo año	455,824.19	253,103.93	162,351.29	340,694.24	129,464.98
Un año después	- 32,774.26	- 6,574.73	2,731.49	- 75,380.72	
Dos años después	- 4,551.89	- 2,519.02	- 4,648.17		
Tres años después	312.03	1,214.14			
Cuatro años después	17.81				
Cinco años después					
Estimación de Siniestros Totales	418,827.88	245,224.32	160,434.61	265,313.52	129,464.98
Siniestros Pagados	418,048.52	245,217.47	151,428.42	176,672.13	58,078.33
Provisiones por Siniestros	779.36	6.85	9,006.19	88,641.38	71,386.65
Prima devengada	196,274.00	215,240.07	251,967.11	240,383.76	267,306.95

La Estimación de Siniestros Totales se refiere a siniestros pagados más provisiones por siniestros.

(Cifras en miles de pesos)

**TERREMOTO**

Datos históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros por Operación y Ramo.					
Provisiones y pagos por siniestros					
	2009	2010	2011	2012	2013
En el mismo año	605.85	206,566.35	842.08	3,365.98	1,663.20
Un año después	- 239.02	15,683.24	- 295.00	768.72	
Dos años después	-	1,261.22	- 1.62		
Tres años después	- 0.00	59.77			
Cuatro años después	-				
Cinco años después					
Estimación de Siniestros Totales	366.84	223,570.58	545.46	4,134.71	1,663.20
Siniestros Pagados	366.84	223,239.83	547.08	3,082.81	322.11
Provisiones por Siniestros	0.00	330.75	- 1.62	1,051.90	1,341.09
Prima devengada	89,633.03	118,579.12	118,889.93	120,617.45	128,625.05

La Estimación de Siniestros Totales se refiere a siniestros pagados más provisiones por siniestros.

(Cifras en miles de pesos)

**Anexo 14.3.16.**

**INUNDACIÓN**

<b>Datos históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros por Operación y Ramo.</b>					
<b>Provisiones y pagos por siniestros</b>					
	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>
En el mismo año	-	-	-	-	-
Un año después	-	-	-		
Dos años después	-	-			
Tres años después	-				
Cuatro años después					
Cinco años después					
Estimación de Siniestros Totales	-	-	-	-	-
Siniestros Pagados	-	-	-	-	-
Provisiones por Siniestros	-	-	-	-	-
Prima devengada	-	-	-	-	-

La Estimación de Siniestros Totales se refiere a siniestros pagados más provisiones por siniestros.

(Cifras en miles de pesos)

**HURACÁN**

<b>Datos históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros por Operación y Ramo.</b>					
<b>Provisiones y pagos por siniestros</b>					
	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>
En el mismo año	64,701.66	185,312.86	192,464.70	36,902.34	114,526.18
Un año después	- 3,924.22	- 40,041.01	- 23,412.78	- 1,571.85	
Dos años después	481.71	- 13,564.39	1,952.91		
Tres años después	88.56	- 598.92			
Cuatro años después	802.81				
Cinco años después					
Estimación de Siniestros Totales	62,150.53	131,108.55	171,004.83	35,330.49	114,526.18
Siniestros Pagados	62,010.47	130,996.05	95,788.54	33,221.22	21,173.53
Provisiones por Siniestros	140.05	112.50	75,216.29	2,109.27	93,352.66
Prima devengada	128,312.66	195,033.59	167,696.19	174,410.28	178,687.21

La Estimación de Siniestros Totales se refiere a siniestros pagados más provisiones por siniestros.

(Cifras en miles de pesos)

Anexo 14.3.16.

AGRÍCOLA Y PECUARIO

Datos históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros por Operación y Ramo.					
Provisiones y pagos por siniestros					
	2009	2010	2011	2012	2013
En el mismo año	1,609.00	1,076.24	225.75	1,624.79	1,133.70
Un año después	343.93	4.74	-	-	
Dos años después	-	-	-		
Tres años después	419.52	-			
Cuatro años después	- 366.44				
Cinco años después					
Estimación de Siniestros Totales	2,006.00	1,080.98	225.75	1,624.79	1,133.70
Siniestros Pagados	2,005.99	1,080.98	225.75	1,624.79	1,133.70
Provisiones por Siniestros	0.01	-	-	-	-
Prima devengada	1,205.13	817.30	878.47	879.41	901.35
La Estimación de Siniestros Totales se refiere a siniestros pagados más provisiones por siniestros.					

(Cifras en miles de pesos)

CRÉDITO

Datos históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros por Operación y Ramo.					
Provisiones y pagos por siniestros					
	2009	2010	2011	2012	2013
En el mismo año	-	-	-	-	-
Un año después	-	-	-		
Dos años después	-	-			
Tres años después	-				
Cuatro años después					
Cinco años después					
Estimación de Siniestros Totales	-	-	-	-	-
Siniestros Pagados	-	-	-	-	-
Provisiones por Siniestros	-	-	-	-	-
Prima devengada	301.45	-	-	-	-
La Estimación de Siniestros Totales se refiere a siniestros pagados más provisiones por siniestros.					

(Cifras en miles de pesos)

Anexo 14.3.16.

MISCELANEOS

Datos históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros por Operación y Ramo.					
Provisiones y pagos por siniestros					
	2009	2010	2011	2012	2013
En el mismo año	78,447.37	85,987.16	144,670.96	83,794.69	76,727.38
Un año después	5,129.49	- 2,743.48	- 2,939.58	- 7,787.58	
Dos años después	1,326.73	1,298.33	699.85		
Tres años después	198.07	8.37			
Cuatro años después	- 37.00				
Cinco años después					
Estimación de Siniestros Totales	85,064.67	84,550.38	142,431.22	76,007.12	76,727.38
Siniestros Pagados	85,027.11	83,283.25	142,419.55	69,905.23	51,017.51
Provisiones por Siniestros	37.56	1,267.13	11.67	6,101.89	25,709.87
Prima devengada	77,876.48	83,628.10	97,425.37	115,722.18	130,184.27

La Estimación de Siniestros Totales se refiere a siniestros pagados más provisiones por siniestros.

(Cifras en miles de pesos)

TÉCNICOS

Datos históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros por Operación y Ramo.					
Provisiones y pagos por siniestros					
	2009	2010	2011	2012	2013
En el mismo año	158,015.16	212,505.59	119,976.52	220,240.60	145,517.28
Un año después	- 31,434.56	- 7,025.50	- 14,111.05	- 14,982.98	
Dos años después	- 12,222.60	9,999.95	- 15,671.82		
Tres años después	- 7,282.05	- 16,961.43			
Cuatro años después	93.34				
Cinco años después					
Estimación de Siniestros Totales	107,169.30	198,518.61	90,193.64	205,257.61	145,517.28
Siniestros Pagados	103,374.16	182,189.02	89,386.72	186,729.95	45,931.81
Provisiones por Siniestros	3,795.14	16,329.59	806.92	18,527.66	99,585.47
Prima devengada	302,114.06	165,464.78	200,403.08	209,445.93	224,185.94

La Estimación de Siniestros Totales se refiere a siniestros pagados más provisiones por siniestros.

(Cifras en miles de pesos)

**Anexo 14.3.16.**

**Gastos Médicos**

<b>Datos históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros por Operación y Ramo.</b>					
<b>Provisiones y pagos por siniestros</b>					
	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>
En el mismo año	17,916.2	12,471.7	25,521.7	734,516.6	7,140,390.8
Un año después	1,522.7	1,397.5	25,760.7	858,449.3	
Dos años después	281.5	4,818.0	27,534.8		
Tres años después	1,086.8	5,439.8			
Cuatro años después	4,999.9				
<b>Estimación de Siniestros Totales</b>	<b>25,807.2</b>	<b>24,127.0</b>	<b>78,817.1</b>	<b>1,592,965.9</b>	<b>7,140,390.8</b>
<b>Siniestros Pagados</b>	<b>5,863,102.0</b>	<b>5,353,425.9</b>	<b>5,654,555.5</b>	<b>6,468,339.1</b>	<b>7,024,430.0</b>
<b>Provisiones por Siniestros</b>	<b>- 5,837,294.8</b>	<b>- 5,329,298.9</b>	<b>- 5,575,738.4</b>	<b>- 4,875,373.3</b>	<b>115,960.7</b>
<b>Prima devengada</b>	<b>7,946,912.0</b>	<b>8,563,598.5</b>	<b>9,157,242.4</b>	<b>10,052,174.8</b>	<b>10,740,540.6</b>

La Estimación de Siniestros Totales se refiere a siniestros pagados más provisiones por siniestros.

(Cifras en miles de pesos)

**AUTOMOVILES**

<b>Datos históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros por Operación y Ramo.</b>					
<b>Provisiones y pagos por siniestros</b>					
	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>
En el mismo año	4,799,851	5,007,635	4,346,037	4,134,971	5,038,317
Un año después	442,550	387,057	373,456	382,054	
Dos años después	63,608	51,319	63,651		
Tres años después	15,315	21,229			
Cuatro años después	10,220				
<b>Estimación de Siniestros Totales</b>	<b>5,331,544</b>	<b>5,467,241</b>	<b>4,783,144</b>	<b>4,517,025</b>	<b>5,038,317</b>
<b>Siniestros Pagados</b>	<b>5,329,288</b>	<b>5,459,767</b>	<b>4,771,162</b>	<b>4,487,993</b>	<b>4,010,600</b>
<b>Provisiones por Siniestros</b>	<b>2,255</b>	<b>7,474</b>	<b>11,982</b>	<b>29,032</b>	<b>1,027,717</b>
<b>Prima devengada</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

La Estimación de Siniestros Totales se refiere a siniestros pagados más provisiones por siniestros.

(Cifras en miles de pesos)



### Anexo 14.3.16.

#### Accidentes Personales

Datos históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros por Operación y Ramo.					
Provisiones y pagos por siniestros					
	2009	2010	2011	2012	2013
En el mismo año	214.3	100.2	477.1	4,378.7	20,292.4
Un año después	39.8	-	75.6	3,115.9	
Dos años después	46.7	1.6	231.6		
Tres años después	-				
Cuatro años después	3.0				
Estimación de Siniestros Totales	303.8	101.8	784.3	7,494.6	20,292.4
Siniestros Pagados	30,156.4	19,815.9	20,727.9	24,685.2	20,233.1
Provisiones por Siniestros	- 29,852.5	- 19,714.1	- 19,943.6	- 17,190.6	59.3
Prima devengada	87,924.4	91,213.1	83,702.9	83,355.8	85,281.8

La Estimación de Siniestros Totales se refiere a siniestros pagados más provisiones por siniestros.

(Cifras en miles de pesos)

#### VIDA INDIVIDUAL

Datos históricos sobre los resultados del triángulo de siniestros por Operación y Ramo					
Provisiones y pagos por siniestros					
	2009	2010	2011	2012	2013
En el mismo año	802,140.32	552,804.67	495,586.82	549,154.09	631,540.10
Un año después	75,108.45	103,560.47	112,314.17	115,986.95	
Dos años después	19,807.18	13,050.60	31,954.72		
Tres años después	- 33,830.13	4,057.81			
Cuatro años después	16,773.55				
Estimación de siniestros Totales	879,999.38	673,473.56	639,855.71	665,141.05	631,540.10
Siniestros Pagados	833,527.38	608,095.56	585,499.98	567,080.30	589,442.10
Provisiones por Siniestros	46,472.00	65,378.00	54,355.73	98,060.75	42,098.00
Prima devengada	3,275,646.00	3,515,831.00	3,222,071.57	3,534,084.47	3,944,980.00

La estimación de siniestros totales se refiere a siniestros pagados más provisiones por siniestros

(Cifras en miles de pesos)

#### VIDA GRUPO Y COLECTIVO

Datos históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros por Operación y Ramo.					
Provisiones y pagos por siniestros					
	2009	2010	2011	2012	2013
En el mismo año	1,002,996.32	1,075,152.01	3,056,506.30	3,364,598.59	3,435,768.89
Un año después	398,826.58	674,203.31	1,136,582.80	1,180,313.22	
Dos años después	- 4,857.63	35,711.00	68,313.83		
Tres años después	533.13	- 7,083.81			
Cuatro años después	186.87				
Estimación de Siniestros Totales	1,036,791.73	1,393,408.34	2,785,329.76	2,646,708.44	3,466,974.14
Siniestros Pagados	1,031,833.64	1,369,494.02	2,718,724.06	2,462,060.51	2,866,169.27
Provisiones por Siniestros	4,958.09	23,914.32	66,605.70	184,647.92	600,804.87
Prima devengada	2,337,803.31	2,228,155.31	2,352,870.90	2,587,382.29	2,705,380.10

La Estimación de Siniestros Totales se refiere a siniestros pagados más provisiones por siniestros.

(Cifras en miles de pesos)

**Anexo 14.3.16.**

**FIANZAS**

<b>Datos históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de reclamaciones</b>						
<b>Reclamaciones</b>	<b>Año en que ocurrió la reclamación</b>					
	<b>Ejercicio 2013</b>	<b>Ejercicio 2012</b>	<b>Ejercicio 2011</b>	<b>Ejercicio 2010</b>	<b>Ejercicio 2009</b>	<b>Ejercicio 2008</b>
En el mismo año	9,270	7,626	2,878	778	2,840	969
Un año después					1,211	1,356
Dos Años después					-	247
Tres Años después						
Cuatro o más años después						

(Cifras miles de pesos)

**ANEXO C**

**RESERVAS TÉCNICAS - ESPECIALES Circular Única Saldos al 31 de diciembre de 2013.**

Análisis por Operación y Ramo	Saldo					
	2013	2012	2011	2010	2009	2008
<b>Daños</b>						
Reserva complementaria por calidad de Reaseguradoras extranjeras		Se eliminó la cuenta 2146 Circular S-18.3 publicada el 07-03-08	Se eliminó la cuenta 2146 Circular S-18.3 publicada el 07-03-08	Se eliminó la cuenta 2146 Circular S-18.3 publicada el 07-03-08	Se eliminó la cuenta 2146 Circular S-18.3 publicada el 07-03-08	Se eliminó la cuenta 2146 Circular S-18.3 publicada el 07-03-08
Reserva Matemática Especial		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Reserva para Fluctuación de Inversiones		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Reservas adicionales para seguros especializados		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

(Cifras en miles de pesos)

**REFERENCIAS:**

El registro contable se realiza en **resultados** cargando en caso de incremento y abonando en caso de decremento a la cuenta 5212- 5213 y en **balance general** cargando en caso de decremento y abonando en caso de incremento a la cuenta 2147-2148 respectivamente

**Cuenta 2143** - Reservas Adicionales para Seguros Especializados

El registro contable se realiza cargando en caso de decremento y abonando en caso de incremento a la cuenta 2143- 5202

Anexo 14.3.20-b

El nombre, calificación crediticia y porcentaje de cesión a los reaseguradores

Daños ( Incluye Automoviles )

Número	Reasegurador	Registro	Calificación de Fortaleza Financiera	% Cedido del Total	% PMD del Total
1	ACE SEGUROS, S.A.			0.31%	0.00%
2	AIG EUROPE LIMITED	RGRE-967-08-327745	A+	0.04%	0.00%
3	AIOI NISSAY DOWA INSURANCE COMPANY LIMITED.	RGRE-512-98-321016	A+	0.04%	0.00%
4	AIOI NISSAY DOWA INSURANCE COMPANY OF AMERICA.	RGRE-1077-12-328708	A+	0.16%	0.00%
5	ALLIANZ GLOBAL CORPORATE & SPECIALTY.	RGRE-825-03-325909	AA	0.05%	0.00%
6	ALLIANZ GLOBAL RISKS US INSURANCE COMPANY.	RGRE-332-91-312670	AA	0.03%	0.00%
7	Allianz México, S.A., Compañía de Seguros			0.01%	0.00%
8	ALLIANZ SE.	RGRE-324-91-312270	AA	0.00%	0.00%
9	ALLIED WORLD ASSURANCE COMPANY (REINSURANCE) LIMITED.	RGRE-898-05-326949	A	0.00%	0.00%
10	ALLIED WORLD INSURANCE COMPANY.	RGRE-1079-12-328702	A	0.00%	0.85%
11	AMLIN CORPORATE INSURANCE N.V.	RGRE-707-02-324825	A-	0.01%	0.00%
12	ASPEN INSURANCE UK LIMITED.	RGRE-828-03-325968	A	0.28%	1.67%
13	AVIABEL COMPAGNIE BELGE D' ASSURANCE AVIATION, S.A.	No Registrado		-0.01%	0.00%
14	AXA CORPORATE SOLUTIONS ASSURANCE.	RGRE-558-99-322308	A+	0.01%	0.00%
15	AXIS RE SE	RGRE-824-03-325878	A+	0.43%	0.66%
16	AXIS REINSURANCE COMPANY.	RGRE-900-05-327014	A+	0.00%	0.00%
17	BARENTS RE REINSURANCE COMPANY, INC.	RGRE-1058-11-328512	A-	0.03%	0.00%
18	BASLER VERSICHERUNG AG.	RGRE-992-09-300146	A-	0.05%	0.00%
19	BERKLEY INSURANCE COMPANY.	RGRE-405-97-319746	A+	0.16%	0.00%
20	BERKSHIRE HATHAWAY INTERNATIONAL INSURANCE LIMITED.	RGRE-930-06-327306	AA+	0.11%	0.00%
21	BRIT INSURANCE LIMITED	No Registrado		-0.36%	0.00%
22	CAISSE CENTRALE DE REASSURANCE.	RGRE-415-97-320305		0.00%	0.00%
23	CARDIF MEXICO SEGUROS DE VIDA,S.A. DE C.V.			0.00%	0.00%
24	CARDIF MEXICO SEGUROS GENERALES, S.A. DE C.V.			0.00%	0.00%
25	CATLIN INSURANCE COMPANY LTD.	RGRE-889-05-326704	A	0.46%	0.00%
26	CHARTIS SEGUROS MEXICO			0.84%	0.00%
27	Chubb de México, Compañía de Seguros, S.A. de C.V.			0.31%	0.00%
28	CNA INSURANCE COMPANY LIMITED.	RGRE-1082-12-305828	A	0.03%	0.00%
29	CONTINENTAL CASUALTY COMPANY.	RGRE-382-95-316858	A	0.40%	0.00%
30	ENDURANCE WORLDWIDE INSURANCE LIMITED	No Registrado		0.00%	0.01%
31	EVEREST REINSURANCE COMPANY.	RGRE-224-85-299918	A+	2.37%	3.39%
32	FACTORY MUTUAL INSURANCE COMPANY.	RGRE-194-85-300169	A	9.93%	0.00%
33	FLAGSTONE RÉASSURANCE SUISSE SA.	RGRE-938-07-327579	A	0.04%	0.00%
34	GENERAL DE SEGUROS, S.A.			0.21%	0.00%
35	GENERAL REINSURANCE AG.	RGRE-012-85-186606	AA+	3.71%	3.38%
36	GENERAL REINSURANCE CORPORATION.	RGRE-021-85-300010	AA+	0.65%	0.00%
37	GERLING-KORZERN GLOBALE RUCKVERSICHERUNG			0.00%	0.00%
38	GREAT LAKES REINSURANCE (UK) PLC.	RGRE-888-05-320228	AA-	0.18%	0.00%
39	HANNOVER RE (BERMUDA) LTD.	RGRE-972-08-327778	AA-	0.00%	0.67%
40	HANNOVER RUCKVERSICHERUNGS- AKTIENGESELLSCHAFT.	RGRE-043-85-299927	A+ FITCH	2.71%	10.07%
41	HARTFORD FIRE INSURANCE COMPANY.	RGRE-327-91-312489	A	-0.02%	0.00%
42	HCC INTERNATIONAL INSURANCE COMPANY PLC.	RGRE-1073-12-328699	AA	0.01%	0.00%
43	HOUSTON CASUALTY COMPANY.	RGRE-414-97-319388	A1 MOODY'S	-0.31%	0.01%
44	INTERNATIONAL INSURANCE COMPANY OF HANNOVER LIMITED.	RGRE-941-07-325381	AA-	0.04%	0.00%
45	IRONSHORE INSURANCE LTD.	RGRE-940-07-327596	Baa1 MOODY'S	0.05%	0.00%
46	KOREAN REINSURANCE COMPANY.	RGRE-565-00-321374	A-	0.00%	0.00%
47	LIBERTY MUTUAL INSURANCE COMPANY.	RGRE-210-85-300184	A-	0.77%	0.00%
48	LIBERTY MUTUAL INSURANCE EUROPE LIMITED.	RGRE-772-02-320824	A-	0.11%	0.00%
49	LLOYD'S.	RGRE-001-85-300001	A+	8.52%	6.84%
50	MAPFRE GLOBAL RISKS, COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE SEGUROS Y REAS	RGRE-771-02-324783	BBB+	0.00%	0.00%
51	MAPFRE RE, COMPAÑÍA DE REASEGUROS, S.A.	RGRE-294-87-303690	BBB+	4.03%	5.95%
52	MARKEL EUROPE PUBLIC LIMITED COMPANY	RGRE-903-05-327147	A	1.24%	0.00%
53	MITSUI SUMITOMO INSURANCE COMPANY (EUROPE) LTD.	RGRE-914-06-327328	A+	0.04%	0.00%
54	MITSUI SUMITOMO INSURANCE COMPANY LIMITED.	RGRE-011-85-244696	A+	-0.18%	0.00%
55	MUENCHENER RUECKVERSICHERUNGS- GESELLSCHAFT.	RGRE-002-85-166641	Aa3 MOODY'S	11.27%	34.25%
56	NAVIGATORS INSURANCE COMPANY.	RGRE-462-97-320656	A	0.45%	4.31%
57	NEW HAMPSHIRE INSURANCE COMPANY.	RGRE-221-85-300194	A+	0.00%	0.00%
58	NIPPONKOA INSURANCE COMPANY LIMITED.	RGRE-266-85-300237	A+	-0.09%	0.00%
59	ODYSSEY REINSURANCE COMPANY.	RGRE-498-98-321014	A-	2.04%	0.86%
60	PARTNER RE AMERICA INSURANCE COMPANY	RGRE-960-07-327702	A+	0.00%	0.00%







**Anexo 14.3.20-b**

**FIANZAS**

<b>Desarrollo de las reclamaciones (pagadas) en relación a su costo estimado como proporción de las Reclamaciones Recibidas Pendientes de Comprobación fin de año y a lo largo del tiempo</b>						
<b>Desarrollo de las reclamaciones</b>	<b>Monto</b>					
	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008	Ejercicio 2007
Reclamaciones Pendientes de Comprobación	5,609	13,610	18,532	23,846	28,517	34,627
Reclamaciones Pagadas	7,626	8,204	7,064	8,063	9,742	5,457
<b>Indice</b>						
Reclamaciones Pagadas / Reclamaciones Pendientes de Comprobación	135.9693415	60.2830	38.1165	33.8111	34.1635	15.7604

Nota : Las reclamaciones pagadas son en base al año de ocurrido, mientras que las reclamaciones pendientes de comprobación son igual al saldo acumulado de la cuenta 7501 al cierre de cada ejercicio.

(Cifras en miles de pesos)





**Anexo 14.3.20-b**

**Vida Individual**

	<b>Monto</b>
Prima Cedida más Costo de Reaseguro No Proporcional Total	146,512.29
Prima Cedida más Costo Pagado No Proporcional colocado en directo	145,134.90
Prima Cedida más Costo Pagado No Proporcional colocado con intermediario	1,377.39

Número	Nombre de Intermediario de Reaseguro	% Participación*
0004	AON BENFIELD MEXICO, INTERMEDIARIO DE REASEGURO, S.A. DE C.V.	0.19%
0011	GUY CARPENTER MEXICO, INTERMEDIARIO DE REASEGURO, S.A. DE C.V.	0.76%
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
	<b>Total</b>	

\* Porcentaje de cesión por intermediarios respecto del total de prima cedida.  
 [Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse a la Circular Única vigente]

**Anexo 14.3.20-b**

**Accidentes y Enfermedades**

	<b>Monto</b>
Prima Cedida más Costo de Reaseguro No Proporcional Total	189,684.94
Prima Cedida más Costo Pagado No Proporcional colocado en directo	189,684.94
Prima Cedida más Costo Pagado No Proporcional colocado con intermediario	

Número	Nombre de Intermediario de Reaseguro	% Participación*
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
	<b>Total</b>	<b>0.00%</b>

**Anexo 14.3.20-b**

**FIANZAS**

Número	Nombre del reafianzador <sup>(1)</sup>	Registro en el RGRE*	Calificación de Fortaleza Financiera	% cedido del total**	% de colocaciones no proporcionales del total ***	R1	R2	R3	TOTAL
	MUENCHENER RUECKVERSICHERUNGS-GESELLSCHAFT	RGRE-002-85-166641	AA-	0.93%				302,556.94	302,556.94
	KOT INSURANCE COMPANY AG	RGRE-345-93-315217	A-	0.00%					0.00
	REASEGURADORA PATRIA, S.A.	COMPANÍA NACIONAL		0.18%			3,032.15	57,263.91	60,296.06
	FIANZAS ATLAS, S.A.	COMPANÍA NACIONAL		4.61%			169,846.65	1,333,570.92	1,503,417.57
	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.	COMPANÍA NACIONAL	AA+	0.08%				25,568.01	25,568.01
	HSBC FIANZAS, S.A. DE C.V.	COMPANÍA NACIONAL		1.45%			454,494.58	17,742.96	472,237.54
	AFIANZADORA INSURGENTES, S.A.	COMPANÍA NACIONAL		0.00%					0.00
	CIA. SUIZA	RGRE-003-85-221352		0.01%				2,829.66	2,829.66
	AMERICAN REINSURANCE			0.01%				3,135.08	3,135.08
	ALIANZA PANAMA			0.00%				206.10	206.10
	ALL STATE			0.00%				469.95	469.95
	EVEREST			0.00%				247.31	247.31
	GREAT LAKES REINS.			0.00%				718.20	718.20
	N.R.G. ANTILLEAN			0.00%				238.98	238.98
	GERLING MEXICO			0.00%				370.25	370.25
	REASEGURADORA DELTA							238.98	238.98
	<b>Total</b>			<b>32,638,139</b>	<b>100%</b>	<b>0.00</b>	<b>627,373.38</b>	<b>1,743,590.84</b>	<b>2,370,964.22</b>

\*Registro General de Reaseguradoras Extranjeras. Señalar a aquellos reaseguradores que no se encuentren registrados como "N.A".

\*\*Porcentaje de prima cedida total respecto de la prima emitida total.

\*\*\* Porcentaje del costo pagado por contratos de reaseguro/reafianzamiento no proporcional respecto del costo pagado por contratos

1) Incluye instituciones mexicanas y extranjeras.

Anexo 14.3.22

Autos y Daños					
Antigüedad	Nombre del reasegurador	Saldo de cuentas por cobrar *	% Saldo/Total	Saldo de cuentas por pagar*	% Saldo/Total
Menor a 1 año	WILLIS MEXICO INTERMEDIARIO DE REASEGURO, S.A. DE C.V.	14,076.14	4.33%	(69.31)	0.01%
	MEXBRIT MEXICO, INTERMEDIARIO DE REASEGURO S.A. DE C.V.				
	AON RE MEXICO, INTERMEDIARIO DE REASEGURO, S.A. DE C.V.	13,317.41	4.09%	0.14	0.00%
	GLOBAL, INTERMEDIARIO DE REASEGURO S.A. DE C.V.			(3,601.58)	0.69%
	REASINTER, INTERMEDIARIO DE REASEGURO S.A. DE C.V.			(4,221.05)	0.81%
	GUY CARPENTER MEXICO INTERMEDIARIO DE REASEGURO, S.A. DE C.V.			(904.71)	0.17%
	GRUPO INTERNACIONAL DE REASEGURO, INTERMEDIARIO DE REASEGURO, S.A. DE C.V.			(152,340.11)	29.25%
	LOCKTON MEXICO INTERMEDIARIO DE REASEGURO, S.A. DE C.V.	(0.00)	0.00%		
	SWIRE INTERMEDIARIO DE REASEGURO, S.A. DE C.V.			(42,684.66)	8.20%
	HEATH LAMBERT MEXICO, INTERMEDIARIO DE REASEGURO S.A. DE C.V.	178.33	0.05%		
	COOPER GAY MARTINEZ DEL RIO Y ASOCIADOS, INTERMEDIARIO DE REASEGURO, S.A. DE C.V.			(633.05)	0.12%
	PWS MEXICO INTERMEDIARIO DE REASEGURO, S.A. DE C.V.	345.01	0.11%		
	SWISS BROKERS MEXICO INTERMEDIARIO DE REASEGURO, S.A. DE C.V.	279.53	0.09%	(4,886.62)	0.94%
	REINSURANCE CONSULTING, INTERMEDIARIO DE REASEGURO, S.A. DE C.V.	848.46	0.26%	(336.81)	0.06%
	JLT MEXICO, INTERMEDIARIO DE REASEGURO, S.A. DE C.V.			(0.00)	0.00%
	PRAAM INTERMEDIARIO DE REASEGURO S.A. DE C.V.			(0.00)	0.00%
	REASEGURADORA PATRIA, S.A.B	9.55	0.00%	(360.62)	0.07%
	CHARTIS SEGUROS MEXICO	737.49	0.23%		
	Allianz México, S.A., Compañía de Seguros	97.72	0.03%		
	Chubb de México, Compañía de Seguros, S.A. de C.V.	118.01	0.04%		
	CRISA	0.00	0.00%		
	Tokio Marine, Compañía de Seguros, S.A. de C.V.	50.47	0.02%	(28.59)	0.01%
	AXA Seguros, S.A. de C.V.	89.38	0.03%		
	CREDITO AFIANZADOR S.A. CIA.	(0.00)	0.00%		
	GENERAL DE SEGUROS, S.A.			(2.75)	0.00%
	SEGUROS SANTANDER, S.A. GRUPO FINANCIERO SANTANDER			(0.00)	0.00%
	QBE del Istmo México, Compañía de Reaseguros, S.A. de C.V.	12,078.76	3.71%	(1,164.65)	0.22%
	AMERICAN STEAMSHIP OWNERS MUTUAL PROTEC	0.00	0.00%		
	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.				
	GERLING-KORZERN GLOBALE RUCKVERSICHERUNG	0.11	0.00%		
	CIA. NAL DE SEGS. GRANAI & TOWNSON, S. A.				
	ROYAL & SUNALLIANCE SEGUROS MEXICO SA DE CV	1,206.98	0.37%		
	ACE SEGUROS, S.A.	320.76	0.10%		
	SEGUROS INBURSA S.A. GRUPO FINANCIERO			(504.68)	0.10%
	SEGUROS BANORTE GENERALI S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE			(5.51)	0.00%
	CARDIF MEXICO SEGUROS GENERALES, S.A. DE C.V.	104.55	0.03%	(1.33)	0.00%
	CARDIF MEXICO SEGUROS DE VIDA, S.A. DE C.V.			(0.24)	0.00%
	SOREMA				
	PACIFICO PERUANO SUIZA, CIA. DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	561.25	0.17%		
	AMERICAN HOME				
	ZURICH COMPANIA DE SEGUROS, S.A.	0.00	0.00%		
	LLOYD'S	91,423.44	28.10%	(0.00)	0.00%
	MUENCHENER RUECKVERSICHERUNGS-GESELLSCHAFT			(75,924.58)	14.58%
	SWISS REINSURANCE COMPANY LTD.			(72,382.67)	13.90%
	THE TOKIO MARINE & NICHIDO FIRE INSURANCE CO. LTD.			0.00	0.00%
	SWISS RE GERMANY AG	3,790.81	1.17%		
	MITSUI SUMITOMO INSURANCE COMPANY LIMITED	489.20	0.15%		
	GENERAL REINSURANCE AG.			(9,691.31)	1.86%
	GENERAL REINSURANCE CORPORATION			(118.95)	0.02%
	AXA VERSICHERUNG AG.	0.00	0.00%		
	SWISS RE FRANKONA RUCKVERSICHERUNGS-AKTIENGESELLSCHAFT				
	HANNOVER RUCKVERSICHERUNGS-AKTIENGESELLSCHAFT	202.35	0.06%	(1,448.80)	0.28%
	MMA IARD ASSURANCES MUTUELLES			0.00	0.00%
QBE DEL ISTMO COMPAÑIA DE REASEGUROS, INC.			(39.07)	0.01%	
STARR INDEMNITY & LIABILITY COMPANY					
WESCO INSURANCE COMPANY					

Anexo 14.3.22

Autos y Daños

Antigüedad	Nombre del reasegurador	Saldo de cuentas por cobrar *	% Saldo/Total	Saldo de cuentas por pagar*	% Saldo/Total
	TRAVELERS PROPERTY CASUALTY COMPANY OF AMERICA			(4,274.78)	0.82%
	BARENTS RE REINSURANCE COMPANY, INC.			(0.06)	0.00%
	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA, S.A.			(0.00)	0.00%
	HCC INTERNATIONAL INSURANCE COMPANY PLC.			(88.80)	0.02%
	AIOI NISSAY DOWA INSURANCE COMPANY OF AMERICA			(530.23)	0.10%
	ALLIED WORLD REINSURANCE COMPANY.			(360.81)	0.07%
	CNA INSURANCE COMPANY LTD CICL			(134.62)	0.03%
	QBE REINSURANCE (EUROPE) LIMITED			(171.35)	0.03%
	ROYAL & SUN ALLIANCE INSURANCE PLC.	875.74	0.27%		
	ODYSSEY RE (LONDON) LIMITED				
	WINTERTHUR INTERNATIONAL				
	ZURICH INSURANCE COMPANY LTD.	2,516.33	0.77%		
	ACE PROPERTY AND CASUALTY INSURANCE COMPANY	2,794.77	0.86%		
	FACTORY MUTUAL INSURANCE COMPANY	83.51	0.03%		
	MUNICH RE AMERICA CORPORATION	0.10	0.00%		
	WESPORT INSURANCE CORPORATION			(0.00)	0.00%
	LIBERTY MUTUAL INSURANCE COMPANY	8.98	0.00%		
	ST. PAUL FIRE AND MARINE INSURANCE COMPANY			(2,789.37)	0.54%
	NEW HAMPSHIRE INSURANCE COMPANY			(44,718.51)	8.59%
	EVEREST REINSURANCE COMPANY	5,725.16	1.76%		
	NIPPONKOA INSURANCE COMPANY LIMITED	0.97	0.00%		
	SWISS REINSURANCE COMPANY (UK) LIMITED			(2,216.49)	0.43%
	FEDERAL INSURANCE COMPANY			(0.00)	0.00%
	MAPFRE RE, COMPAÑIA DE REASEGUROS, S.A.	1,923.11	0.59%	(115.76)	0.02%
	SKANDIA INTERNATIONAL INSURANCE CORPORAT				
	ALLIANZ SE	8.59	0.00%	(1.52)	0.00%
	HARTFORD FIRE INSURANCE COMPANY				
	THE TRAVELERS INDEMNITY COMPANY.			(141.96)	0.03%
	ALLIANZ GLOBAL RISKS US INSURANCE COMPANY	407.19	0.13%		
	PARIS RE AMERICA INSURANCE COMPANY			(0.00)	0.00%
	KOT INSURANCE COMPANY AG	0.01	0.00%		
	SOCIETE DE REASSURANCE DES ASSURANCES M.			(0.00)	0.00%
	CONTINENTAL CASUALTY COMPANY			(1,897.45)	0.36%
	TRANSATLANTIC REINSURANCE COMPANY	2,462.62	0.76%	(7,871.23)	1.51%
	CHICAGO TITLE INSURANCE COMPANY			0.00	0.00%
	WHITE MOUNTAINS REINSURANCE COMPANY OF AMERICA	455.60	0.14%		
	BERKLEY INSURANCE COMPANY	20,693.53	6.36%		
	HOUSTON CASUALTY COMPANY	18,070.75	5.55%		
	CAISSE CENTRALE DE REASSURANCE	8.32	0.00%		
	SCOR REINSURANCE COMPANY	2,431.22	0.75%		
	SIRIUS INTERNATIONAL INSURANCE CORPORATION	4,087.02	1.26%		
	QBE INSURANCE (EUROPE) LIMITED			(2,635.84)	0.51%
	ECCLESIASTICAL INSURANCE OFFICE PLC.	2,104.40	0.65%		
	TOKIO MARINE EUROPE INSURANCE LIMITED			(259.22)	0.05%
	NAVIGATORS INSURANCE COMPANY	(1,054.67)	-0.32%	(755.41)	0.15%
	AVIABEL COMPAGNIE BELGE D' ASSURANCE AVIATION, S.A.	6,603.13	2.03%		
	THE CONTINENTAL INSURANCE COMPANY			(1,002.90)	0.19%
	AXA ART INSURANCE LIMITED				
	SAMSUNG FIRE & MARINE INSURANCE COMPANY LTD.	0.00	0.00%		
	GE FRANKONA REINSURANCE LIMITED	(27.10)	-0.01%		
	ALLIANZ GLOBAL CORPORATE & SPECIALTY (FRANCE)			(83.78)	0.02%
	XL RE LATIN AMERICA LTD.	4.79	0.00%	(766.61)	0.15%
	ODYSSEY REINSURANCE COMPANY	4,973.27	1.53%	(8.75)	0.00%
	SCOR SE			0.00	0.00%
	AIOI NISSAY DOWA INSURANCE COMPANY LIMITED	1,064.51	0.33%		
	ASSICURAZIONI GENERALI SOCIETA PER AZIONI	4.77	0.00%		
	THE SHIPOWNERS' MUTUAL PROTECTION AND INDEMNITY ASSOCIATION (LUXE	80.71	0.02%		
	PARTNER REINSURANCE COMPANY, LTD., PEMBROKE, ZURICH BRANCH	40.37	0.01%		
	AXA CORPORATE SOLUTIONS ASSURANCE			(1,626.35)	0.31%
	R + V VERSICHERUNG AG			(3,737.35)	0.72%

Anexo 14.3.22

Autos y Daños					
Antigüedad	Nombre del reasegurador	Saldo de cuentas por cobrar *	% Saldo/Total	Saldo de cuentas por pagar*	% Saldo/Total
	LIG INSURANCE COMPANY LIMITED	(0.00)	0.00%		
	FIRST AMERICAN TITLE INSURANCE COMPANY	0.00	0.00%		
	KOREAN REINSURANCE COMPANY			(0.85)	0.00%
	ZURICH SPECIALTIES LONDON LIMITED			(27.10)	0.01%
	COMPAGNIE FRANCAISE D' ASSURANCE POUR LE COMMERCE EXTERIEUR, S.A.				
	THE HARTFORD STEAM BOILER INSPECTION AND INSURANCE COMPANY			(176.75)	0.03%
	SCOR SWITZERLAND AG			0.00	0.00%
	GROUPAMA TRANSPORT				
	VHV ALLGEMEINE VERSICHERUNG AG	(2.83)	0.00%		
	AMLIN CORPORATE INSURANCE N.V.			(35.98)	0.01%
	KBC INSURANCES BELGIUM.				
	MAPFRE GLOBAL RISKS, COMPAÑIA INTERNACIONAL DE SEGUROS Y REASEG	643.98	0.20%		
	LIBERTY MUTUAL INSURANCE EUROPE LIMITED.	8,551.96	2.63%		
	SWISS RE INTERNATINAL SE	56.29	0.02%		
	SWISS REINSURANCE AMERICA CORP.			(9,147.38)	1.76%
	BRIT INSURANCE LIMITED	3,572.49	1.10%		
	XL INSURANCE COMPANY LIMITED			(0.04)	0.00%
	CESKA POJISTOVNA, A.S. POOL TOM			(0.00)	0.00%
	GENERAL INSURANCE CORPORATION OF INDIA			(275.71)	0.05%
	AXIS RE LIMITED			(2,736.76)	0.53%
	ALLIANZ GLOBAL CORPORATE & SPECIALTY	10,324.60	3.17%		
	ASPEN INSURANCE UK LIMITED			(978.38)	0.19%
	ACE EUROPEAN GROUP LIMITED	772.53	0.24%		
	AXA FRANCE IARD	0.00	0.00%		
	AXA INSURANCE COMPANY	0.00	0.00%		
	ENDURANCE WORLDWIDE INSURANCE LIMITED	(0.00)	0.00%		
	ARCH INSURANCE COMPANY	490.66	0.15%		
	INFRASSURE LTD.			(0.00)	0.00%
	QBE REINSURANCE CORPORATION			(4,043.95)	0.78%
	GREAT LAKES REINSURANCE (UK) PLC.	4,505.48	1.38%		
	CATLIN INSURANCE COMPANY LTD.			(271.34)	0.05%
	ALLIED WORLD ASSURANCE COMPANY (EUROPE) LIMITED	4.17	0.00%		
	MARKEL INTERNATIONAL INSURANCE COMPANY LIMITED	1.27	0.00%		
	WÜRTEMBERGISCHE VERSICHERUNG AG			(113.90)	0.02%
	ALLIED WORLD ASSURANCE COMPANY (REINSURANCE) LIMITED	7,230.00	2.22%		
	AXIS REINSURANCE COMPANY.			0.00	0.00%
	ALTERRA EUROPE PUBLIC LIMITED COMPANY	1,303.14	0.40%	(6,641.16)	1.28%
	ACE AMERICAN INSURANCE COMPANY				
	MITSUI SUMITOMO INSURANCE COMPANY (EUROPE) LTD.			(216.72)	0.04%
	GLACIER REINSURANCE AG			(123.23)	0.02%
	ZURICH INSURANCE PUBLIC LIMITED COMPANY	38.73	0.01%		
	ARCH INSURANCE COMPANY (EUROPE) LIMITED	118.79	0.04%		
	BERKSHIRE HATHAWAY INTERNATIONAL INSURANCE LIMITED.	2,839.14	0.87%		
	FLAGSTONE REASSURANCE SUISSE, S.A.	455.84	0.14%		
	IRONSHORE INSURANCE LTD.			(65.84)	0.01%
	INTERNATIONAL INSURANCE COMPANY OF HANNOVER LIMITED			(97.56)	0.02%
	PARTNER REINSURANCE EUROPE LIMITED			(143.04)	0.03%
	PARIS RE AMERICA INSURANCE COMPANY	1.56	0.00%	1,102.58	-0.21%
	HDI-GERLING INDUSTRIE VERSICHERUNG AG.	935.25	0.29%		
	CHARTIS INSURANCE UK LIMITED	4,452.96	1.37%		
	HANNOVER RE (BERMUDA) LTD.			(242.35)	0.05%
	ZURICH ESPAÑA CIA. DE SEGUROS POOL TOM				
	THE TOKIO MARINE & NICHIDO FIRE INSURANCE CO., LTD. (US BRANCH).			(206.78)	0.04%
	ROYAL & SUN ALLIANCE REINSURANCE LIMITED			(563.69)	0.11%
	TORUS INSURANCE (UK) LIMITED			(0.00)	0.00%
	SWISS RE EUROPE S.A.			(1,378.54)	0.26%
	INGOSSTRAKH, SOCIEDAD ANONIMA ABIERTA DE SEGUROS	0.00	0.00%		
	THE BALOISE INSURANCE COMPANY LIMITED			(0.00)	0.00%
	TORUS INSURANCE (EUROPE) AG	1,863.37	0.57%		
	BANAMEX	14,852.31	4.57%		

Anexo 14.3.22

Autos y Daños					
Antigüedad	Nombre del reasegurador	Saldo de cuentas por cobrar *	% Saldo/Total	Saldo de cuentas por pagar*	% Saldo/Total
Mayor a 1 año y meno	WILLIS MEXICO INTERMEDIARIO DE REASEGURO, S.A. DE C.V.	36,059.88	11.08%	(0.00)	0.00%
	AON RE MEXICO, INTERMEDIARIO DE REASEGURO, S.A. DE C.V.	461.27	0.14%	241.62	-0.05%
	REASINTER, INTERMEDIARIO DE REASEGURO S.A. DE C.V.				
	GUY CARPENTER MEXICO INTERMEDIARIO DE REASEGURO, S.A. DE C.V.	0.00	0.00%	(756.81)	0.15%
	GRUPO INTERNACIONAL DE REASEGURO, INTERMEDIARIO DE REASEGURO, S.A. DE C.V.	0.00	0.00%	40,956.76	-7.86%
	LOCKTON MEXICO INTERMEDIARIO DE REASEGURO, S.A. DE C.V.	0.00	0.00%		
	SWIRE INTERMEDIARIO DE REASEGURO, S.A. DE C.V.			3.27	0.00%
	HEATH LAMBERT MEXICO, INTERMEDIARIO DE REASEGURO S.A. DE C.V.	0.00	0.00%		
	COOPER GAY MARTINEZ DEL RIO Y ASOCIADOS, INTERMEDIARIO DE REASEGURO, S.A. DE C.V.			(2,662.54)	0.51%
	PWS MEXICO INTERMEDIARIO DE REASEGURO, S.A. DE C.V.	(0.01)	0.00%		
	JLT MEXICO, INTERMEDIARIO DE REASEGURO, S.A. DE C.V.				
	REASEGURADORA PATRIA, S.A.B	62.03	0.02%	0.37	0.00%
	CHARTIS SEGUROS MEXICO	(260.64)	-0.08%		
	Allianz México, S.A., Compañía de Seguros	34.66	0.01%		
	Chubb de México, Compañía de Seguros, S.A. de C.V.	1,471.04	0.45%		
	Tokio Marine, Compañía de Seguros, S.A. de C.V.	0.37	0.00%	(0.02)	0.00%
	AXA Seguros, S.A. de C.V.	0.00	0.00%		
	QBE del Istmo México, Compañía de Reaseguros, S.A. de C.V.	12.77	0.00%	(5,283.00)	1.01%
	AMERICAN STEAMSHIP OWNERS MUTUAL PROTEC				
	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.			(0.00)	0.00%
	GERLING-KORZERN GLOBALE RUCKVERSICHERUNG				
	ACE SEGUROS, S.A.	155.82	0.05%		
	LLOYD'S	(9,281.90)	-2.85%	(19,980.53)	3.84%
	MUENCHENER RUECKVERSICHERUNGS-GESELLSCHAFT			(2,143.34)	0.41%
	SWISS REINSURANCE COMPANY LTD.				
	THE TOKIO MARINE & NICHIDO FIRE INSURANCE CO. LTD.			(8.03)	0.00%
	mitsui sumitomo insurance company limited	0.18	0.00%		
	GENERAL REINSURANCE AG.			(0.00)	0.00%
	GENERAL REINSURANCE CORPORATION			(164.33)	0.03%
	AXA VERSICHERUNG AG.	0.00	0.00%		
	HANNOVER RUCKVERSICHERUNGS-AKTIENGESELLSCHAFT	(0.00)	0.00%	(74.53)	0.01%
	MMA IARD ASSURANCES MUTUELLES			(85.38)	0.02%
	GENERAL INSURANCE CORPORATION OF INDIA			(99.90)	0.02%
	BARENTS RE REINSURANCE COMPANY, INC.			(0.89)	0.00%
	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA, S.A.				
	HCC INTERNATIONAL INSURANCE COMPANY PLC.			(42.40)	0.01%
	QBE REINSURANCE (EUROPE) LIMITED			(0.00)	0.00%
	ROYAL & SUN ALLIANCE INSURANCE PLC.	12.99	0.00%		
	ODYSSEY RE (LONDON) LIMITED			(22,366.75)	4.29%
	ZURICH INSURANCE COMPANY LTD.	0.00	0.00%		
	ACE PROPERTY AND CASUALTY INSURANCE COMPANY				
	FACTORY MUTUAL INSURANCE COMPANY	(2.28)	0.00%		
	MUNICH RE AMERICA CORPORATION	(0.09)	0.00%		
	LIBERTY MUTUAL INSURANCE COMPANY	130.71	0.04%		
	ST. PAUL FIRE AND MARINE INSURANCE COMPANY			(0.00)	0.00%
	NEW HAMPSHIRE INSURANCE COMPANY			(56.66)	0.01%
	EVEREST REINSURANCE COMPANY	0.02	0.00%		
NIPPONKOA INSURANCE COMPANY LIMITED	(0.06)	0.00%			
SOMPO JAPAN INSURANCE INC.					
MAPFRE RE, COMPAÑIA DE REASEGUROS, S.A.	0.00	0.00%	124.53	-0.02%	
HARTFORD FIRE INSURANCE COMPANY					
ALLIANZ GLOBAL RISKS US INSURANCE COMPANY	(22.16)	-0.01%			
PARIS RE AMERICA INSURANCE COMPANY			(79.61)	0.02%	
TRANSATLANTIC REINSURANCE COMPANY	(0.00)	0.00%	0.00	0.00%	
WHITE MOUNTAINS REINSURANCE COMPANY OF AMERICA	(408.31)	-0.13%			
BERKLEY INSURANCE COMPANY					
HOUSTON CASUALTY COMPANY	3,745.89	1.15%			
CAISSE CENTRALE DE REASSURANCE	0.00	0.00%			
SCOR REINSURANCE COMPANY	(1,344.62)	-0.41%			
SIRIUS INTERNATIONAL INSURANCE CORPORATION	(36.49)	-0.01%			

Anexo 14.3.22

Autos y Daños					
Antigüedad	Nombre del reasegurador	Saldo de cuentas por cobrar *	% Saldo/Total	Saldo de cuentas por pagar*	% Saldo/Total
	PXRE REINSURANCE COMPANY				
	QBE INSURANCE (EUROPE) LIMITED			(1,088.48)	0.21%
	ECCLESIASTICAL INSURANCE OFFICE PLC.	104.26	0.03%		
	TOKIO MARINE EUROPE INSURANCE LIMITED			(44.27)	0.01%
	NAVIGATORS INSURANCE COMPANY	4,778.25	1.47%		
	AVIABEL COMPAGNIE BELGE D' ASSURANCE AVIATION, S.A.	67.39	0.02%		
	THE CONTINENTAL INSURANCE COMPANY			(2.15)	0.00%
	SAMSUNG FIRE & MARINE INSURANCE COMPANY LTD.	(0.00)	0.00%		
	GE FRANKONA REINSURANCE LIMITED	416.75	0.13%		
	ALLIANZ GLOBAL CORPORATE & SPECIALTY (FRANCE)			(40.50)	0.01%
	XL RE LATIN AMERICA LTD.	(0.00)	0.00%	(0.00)	0.00%
	ODYSSEY REINSURANCE COMPANY	10,551.17	3.24%		
	SCOR SE			(274.92)	0.05%
	AIOI NISSAY DOWA INSURANCE COMPANY LIMITED				
	ASSICURAZIONI GENERALI SOCIETA PER AZIONI	(4.33)	0.00%		
	THE SHIPOWNERS' MUTUAL PROTECTION AND INDEMNITY ASSOCIATION (LUXE)	(39.58)	-0.01%		
	PARTNER REINSURANCE COMPANY, LTD., PEMBROKE, ZURICH BRANCH	(0.00)	0.00%		
	AXA CORPORATE SOLUTIONS ASSURANCE			(16.41)	0.00%
	FIRST AMERICAN TITLE INSURANCE COMPANY	0.00	0.00%		
	KOREAN REINSURANCE COMPANY			(6.57)	0.00%
	COMPAGNIE FRANCAISE D' ASSURANCE POUR LE COMMERCE EXTERIEUR, S.A.	0.00	0.00%		
	THE HARTFORD STEAM BOILER INSPECTION AND INSURANCE COMPANY			0.00	0.00%
	SCOR SWITZERLAND AG	0.00	0.00%	(20.26)	0.00%
	GROUPAMA TRANSPORT			(104.35)	0.02%
	VHV ALLGEMEINE VERSICHERUNG AG	2.83	0.00%		
	AMLIN CORPORATE INSURANCE N.V.			(0.00)	0.00%
	MAPFRE GLOBAL RISKS, COMPAÑIA INTERNACIONAL DE SEGUROS Y REASEG	(35.83)	-0.01%		
	LIBERTY MUTUAL INSURANCE EUROPE LIMITED.	(1,467.24)	-0.45%		
	SWISS RE INTERNATINAL SE	(0.00)	0.00%		
	SWISS REINSURANCE AMERICA CORP.			(831.93)	0.16%
	BRIT INSURANCE LIMITED	18.22	0.01%		
	XL INSURANCE COMPANY LIMITED			(0.00)	0.00%
	COMMONWEALTH INSURANCE COMPANY	0.00	0.00%		
	ALLIANZ GLOBAL CORPORATE & SPECIALTY	(354.86)	-0.11%		
	PLATINUM UNDERWRITERS REINSURANCE, INC.			(0.00)	0.00%
	ASPEN INSURANCE UK LIMITED			(64.40)	0.01%
	ACE EUROPEAN GROUP LIMITED	514.26	0.16%		
	GAN EUROCOURTAGE IA			(0.00)	0.00%
	THE NEW INDIA ASSURANCE COMPANY LIMITED			(28.84)	0.01%
	ENDURANCE WORLWIDE INSURANCE LIMITED	(0.00)	0.00%		
	ARCH INSURANCE COMPANY	(13.13)	0.00%		
	INFRASSURE LTD.				
	QBE REINSURANCE CORPORATION			(30,531.47)	5.86%
	GREAT LAKES REINSURANCE (UK) PLC.	(160.64)	-0.05%		
	CATLIN INSURANCE COMPANY LTD.			(144.21)	0.03%
	ALLIED WORLD ASSURANCE COMPANY (EUROPE) LIMITED	56.29	0.02%		
	MARKEL INTERNATIONAL INSURANCE COMPANY LIMITED	(0.75)	0.00%		
	WÜRTTEMBERGISCHE VERSICHERUNG AG			57.98	-0.01%
	ALLIED WORLD ASSURANCE COMPANY (REINSURANCE) LIMITED	(11.51)	0.00%		
	ALTERRA EUROPE PUBLIC LIMITED COMPANY	(42.52)	-0.01%	(8.03)	0.00%
	ACE AMERICAN INSURANCE COMPANY	14.95	0.00%		
	MITSUMI SUMITOMO INSURANCE COMPANY (EUROPE) LTD.			(33.27)	0.01%
	GLACIER REINSURANCE AG				
	ZURICH INSURANCE PUBLIC LIMITED COMPANY	8.05	0.00%		
	ARCH INSURANCE COMPANY (EUROPE) LIMITED	0.00	0.00%		
	BERKSHIRE HATHAWAY INTERNATIONAL INSURANCE LIMITED.	(83.80)	-0.03%		
	IRONSHORE INSURANCE LTD.			2.33	0.00%
	INTERNATIONAL INSURANCE COMPANY OF HANNOVER LIMITED			(5.24)	0.00%
	PARTNER REINSURANCE EUROPE LIMITED			(28.23)	0.01%
	PARIS RE AMERICA INSURANCE COMPANY			(1,273.11)	0.24%
	HDI-GERLING INDUSTRIE VERSICHERUNG AG.	(127.56)	-0.04%		
	LANCASHIRE INSURANCE COMPANY (UK) LIMITED			(29.09)	0.01%
	CHARTIS INSURANCE UK LIMITED	101.12	0.03%		
	HANNOVER RE (BERMUDA) LTD.			0.00	0.00%
	SWISS RE EUROPE S.A.			(118.64)	0.02%
	INGOSSTRAKH, SOCIEDAD ANONIMA ABIERTA DE SEGUROS	0.00	0.00%		
	TORUS INSURANCE (EUROPE) AG	(65.29)	-0.02%		



Anexo 14.3.22

Autos y Daños					
Antigüedad	Nombre del reasegurador	Saldo de cuentas por cobrar *	% Saldo/Total	Saldo de cuentas por pagar*	% Saldo/Total
Mayor a 2 años y men	GUY CARPENTER MEXICO INTERMEDIARIO DE REASEGURO, S.A. DE C.V.				
	REINSURANCE CONSULTING, INTERMEDIARIO DE REASEGURO, S.A. DE C.V.				
	REASEGURADORA PATRIA, S.A.B				
	Tokio Marine, Compañía de Seguros, S.A. de C.V.			(0.00)	0.00%
	AXA Seguros, S.A. de C.V.				
	GENERAL DE SEGUROS, S.A.			0.00	0.00%
	QBE del Istmo México, Compañía de Reaseguros, S.A. de C.V.				
	SEGUROS MAPFRE TEPEYAC				
	SEGUROS ATLAS S.A.				
	MUENCHENER RUECKVERSICHERUNGS-GESELLSCHAFT			0.00	0.00%
	SWISS REINSURANCE COMPANY LTD.			0.00	0.00%
	MITSUI SUMITOMO INSURANCE COMPANY LIMITED				
	AXA VERSICHERUNG AG.				
	HANNOVER RUCKVERSICHERUNGS-AKTIENGESELLSCHAFT			(0.00)	0.00%
	MMA IARD ASSURANCES MUTUELLES				
	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA, S.A.				
	QBE REINSURANCE (EUROPE) LIMITED			0.00	0.00%
	FACTORY MUTUAL INSURANCE COMPANY				
	LIBERTY MUTUAL INSURANCE COMPANY				
	EVEREST REINSURANCE COMPANY	(0.00)	0.00%		
	MAPFRE RE, COMPAÑIA DE REASEGUROS, S.A.			(0.00)	0.00%
	PARIS RE AMERICA INSURANCE COMPANY				
	TRANSATLANTIC REINSURANCE COMPANY			(0.00)	0.00%
	SCOR REINSURANCE COMPANY				
	ODYSSEY REINSURANCE COMPANY				
	AIOI NISSAY DOWA INSURANCE COMPANY LIMITED				
	RLI INSURANCE COMPANY				
AXA CORPORATE SOLUTIONS ASSURANCE			(0.00)	0.00%	
AMLIN CORPORATE INSURANCE N.V.					
BRIT INSURANCE LIMITED	0.00	0.00%			
ASPEN INSURANCE UK LIMITED			0.00	0.00%	
MARKEL INTERNATIONAL INSURANCE COMPANY LIMITED					
GLACIER REINSURANCE AG					
HANNOVER RE (BERMUDA) LTD.			(0.00)	0.00%	
Mayor a 3 años	MEXBRIT MEXICO, INTERMEDIARIO DE REASEGURO S.A. DE C.V.			(0.03)	0.00%
	AON RE MEXICO, INTERMEDIARIO DE REASEGURO, S.A. DE C.V.	(0.01)	0.00%	(253.80)	0.05%
	GLOBAL, INTERMEDIARIO DE REASEGURO S.A. DE C.V.				
	REASINTER, INTERMEDIARIO DE REASEGURO S.A. DE C.V.			(0.00)	0.00%
	GUY CARPENTER MEXICO INTERMEDIARIO DE REASEGURO, S.A. DE C.V.			0.01	0.00%
	LOCKTON MEXICO INTERMEDIARIO DE REASEGURO, S.A. DE C.V.	59.46	0.02%		
	SWIRE INTERMEDIARIO DE REASEGURO, S.A. DE C.V.			134.40	-0.03%
	HEATH LAMBERT MEXICO, INTERMEDIARIO DE REASEGURO S.A. DE C.V.	(0.00)	0.00%		
	PWS MEXICO INTERMEDIARIO DE REASEGURO, S.A. DE C.V.				
	SWISS BROKERS MEXICO INTERMEDIARIO DE REASEGURO.S.A. DE C.V.	(0.00)	0.00%		
	JLT MEXICO, INTERMEDIARIO DE REASEGURO, S.A. DE C.V.				
	PRAAM INTERMEDIARIO DE REASEGURO S.A. DE C.V.			(0.00)	0.00%
	REASEGURADORA PATRIA, S.A.B	0.00	0.00%	0.03	0.00%
	REASEGURADORA PATRIA INTERNACIONAL			(0.00)	0.00%
	CHARTIS SEGUROS MEXICO				
	Allianz México, S.A., Compañía de Seguros	320.93	0.10%		
	Chubb de México, Compañía de Seguros, S.A. de C.V.				
	CRISA				
	Tokio Marine, Compañía de Seguros, S.A. de C.V.				
	AXA Seguros, S.A. de C.V.				
	CREDITO AFIANZADOR S.A. CIA.	0.00	0.00%		
	GENERAL DE SEGUROS, S.A.				
	QBE del Istmo México, Compañía de Reaseguros, S.A. de C.V.	80.23	0.02%		
	AMERICAN STEAMSHIP OWNERS MUTUAL PROTEC	(0.00)	0.00%		
	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.				
	LUMBERMENS MUTUAL CASUALTY CO.	0.00	0.00%		
	GERLING-KORZERN GLOBALE RUCKVERSICHERUNG	0.00	0.00%		
CIA. NAL DE SEGS. GRANAI & TOWNSON, S. A.					
SEGUROS ATLAS S.A.					

Anexo 14.3.22

Autos y Daños					
Antigüedad	Nombre del reasegurador	Saldo de cuentas por cobrar *	% Saldo/Total	Saldo de cuentas por pagar*	% Saldo/Total
	SOREMA				
	AMERICAN HOME				
	MUENCHENER RUECKVERSICHERUNGS-GESELLSCHAFT			0.00	0.00%
	SWISS REINSURANCE COMPANY LTD.			(0.00)	0.00%
	THE TOKIO MARINE & NICHIDO FIRE INSURANCE CO. LTD.				
	MITSUMI SUMITOMO INSURANCE COMPANY LIMITED	(0.00)	0.00%		
	GENERAL REINSURANCE AG.			(0.00)	0.00%
	THE MERCANTILE AND GENERAL REINSURANCE				
	GENERAL REINSURANCE CORPORATION			0.01	0.00%
	AXA VERSICHERUNG AG.	0.00	0.00%		
	SWISS RE FRANKONA RUCKVERSICHERUNGS-AKTIENGESELLSCHAFT				
	HANNOVER RUCKVERSICHERUNGS-AKTIENGESELLSCHAFT			2.70	0.00%
	MMA IARD ASSURANCES MUTUELLES			(0.00)	0.00%
	QBE REINSURANCE (EUROPE) LIMITED			(0.00)	0.00%
	ROYAL & SUN ALLIANCE INSURANCE PLC.	(0.00)	0.00%		
	ODYSSEY RE (LONDON) LIMITED				
	WINTERTHUR INTERNATIONAL				
	ZURICH INSURANCE COMPANY LTD.	(0.00)	0.00%		
	FACTORY MUTUAL INSURANCE COMPANY	0.05	0.00%		
	MUNICH RE AMERICA CORPORATION	(0.00)	0.00%		
	WESPORT INSURANCE CORPORATION			0.00	0.00%
	LIBERTY MUTUAL INSURANCE COMPANY	0.00	0.00%		
	ST. PAUL FIRE AND MARINE INSURANCE COMPANY			(0.00)	0.00%
	EVEREST REINSURANCE COMPANY	0.00	0.00%		
	MAPFRE RE. COMPANIA DE REASEGUROS, S.A.			(0.00)	0.00%
	SKANDIA INTERNATIONAL INSURANCE CORPORAT				
	ST. PAUL REINSURANCE COMPANY LIMITED				
	ALLIANZ SE				
	HARTFORD FIRE INSURANCE COMPANY				
	PARIS RE AMERICA INSURANCE COMPANY			(0.00)	0.00%
	KOT INSURANCE COMPANY AG				
	SOCIETE DE REASSURANCE DES ASSURANCES M.				
	CONTINENTAL CASUALTY COMPANY				
	TRANSATLANTIC REINSURANCE COMPANY			48.13	-0.01%
	CHICAGO TITLE INSURANCE COMPANY				
	WHITE MOUNTAINS REINSURANCE COMPANY OF AMERICA	(0.48)	0.00%		
	BERKLEY INSURANCE COMPANY				
	CAISSE CENTRALE DE REASSURANCE	(0.00)	0.00%		
	SCOR REINSURANCE COMPANY	(0.16)	0.00%		
	SIRIUS INTERNATIONAL INSURANCE CORPORATION				
	PXRE REINSURANCE COMPANY				
	TOKIO MARINE EUROPE INSURANCE LIMITED				
	THE CONTINENTAL INSURANCE COMPANY			0.00	0.00%
	AXA ART INSURANCE LIMITED				
	SAMSUNG FIRE & MARINE INSURANCE COMPANY LTD.	0.00	0.00%		
	ALLIANZ GLOBAL CORPORATE & SPECIALTY (FRANCE)				
	XL RE LATIN AMERICA LTD.			(0.00)	0.00%
	ODYSSEY REINSURANCE COMPANY	(0.00)	0.00%		
	SCOR SE			251.09	-0.05%
	AIOI NISSAY DOWA INSURANCE COMPANY LIMITED	0.00	0.00%		
	ASSICURAZIONI GENERALI SOCIETA PER AZIONI				
	PARTNER REINSURANCE COMPANY, LTD., PEMBROKE, ZURICH BRANCH	0.00	0.00%		
	RLI INSURANCE COMPANY				
	AXA CORPORATE SOLUTIONS ASSURANCE			(0.00)	0.00%
	R + V VERSICHERUNG AG				
	LIG INSURANCE COMPANY LIMITED				
	FIRST AMERICAN TITLE INSURANCE COMPANY				
	KOREAN REINSURANCE COMPANY			0.00	0.00%
	COMPAGNIE FRANCAISE D' ASSURANCE POUR LE COMMERCE EXTERIEUR. S.	0.00	0.00%		
	THE HARTFORD STEAM BOILER INSPECTION AND INSURANCE COMPANY				

Anexo 14.3.22

Autos y Daños					
Antigüedad	Nombre del reasegurador	Saldo de cuentas por cobrar *	% Saldo/Total	Saldo de cuentas por pagar*	% Saldo/Total
	SCOR SWITZERLAND AG			(0.00)	0.00%
	AMLIN CORPORATE INSURANCE N.V.			0.00	0.00%
	KBC INSURANCES BELGIUM				
	MAPFRE GLOBAL RISKS, COMPAÑIA INTERNACIONAL DE SEGUROS Y REASEG	(0.00)	0.00%		
	SWISS REINSURANCE AMERICA CORP.			(0.00)	0.00%
	BRIT INSURANCE LIMITED	0.00	0.00%		
	ČESKÁ POJISTOVNA, A.S.				
	COMMONWEALTH INSURANCE COMPANY				
	ALLIANZ GLOBAL CORPORATE & SPECIALTY				
	PLATINUM UNDERWRITERS REINSURANCE, INC.				
	ASPEN INSURANCE UK LIMITED			(0.00)	0.00%
	ENDURANCE WORLDWIDE INSURANCE LIMITED	0.00	0.00%		
	ARCH INSURANCE COMPANY				
	INFRASSURE LTD.				
	CNA INSURANCE COMPANY LIMITED				
	ALLIED WORLD ASSURANCE COMPANY (EUROPE) LIMITED	160.47	0.05%		
	MARKEL INTERNATIONAL INSURANCE COMPANY LIMITED				
	GLACIER REINSURANCE AG				
	ZURICH INSURANCE PUBLIC LIMITED COMPANY				
	LAWYERS TITLE INSURANCE CORPORATION				
	PARTNER REINSURANCE EUROPE LIMITED			0.00	0.00%
	PARIS RE AMERICA INSURANCE COMPANY			0.62	0.00%
	HANNOVER RE (BERMUDA) LTD.			(0.00)	0.00%
	THE BALOISE INSURANCE COMPANY LIMITED				
<b>Total general</b>		<b>325,323.18</b>	<b>100.00%</b>	<b>(520,854.20)</b>	<b>100.00%</b>

Anexo 14.3.22

Accidentes y Enfermedades

Antigüedad	Nombre del reasegurador	Saldo de cuentas por cobrar *	% Saldo/Total	Saldo de cuentas por pagar*	% Saldo/Total
Menor a 1 año	BF & M	5,261.99	6.43%		
	GEN RE	486.37	0.59%		
	HANNOVER	36,350.34	44.40%		
	MAPFRE RE	17,135.61	20.93%		
	MUENCHENER	624.85	0.76%		
	SWISS RE	295.00	0.36%		
	PARTNER RE				
	RGA	21,716.70	26.53%		
Mayor a 1 año y menor a 2 años					
Mayor a 2 años y menor a 3 años					
Mayor a 3 años					
<b>Total</b>		<b>81,870.85</b>	<b>100%</b>	<b>-</b>	

Anexo 14.3.22

Vida Grupo y Colectivo

Antigüedad	Nombre del reasegurador	Saldo de cuentas por cobrar *	% Saldo/Total	Saldo de cuentas por pagar*	% Saldo/Total
<b>Menor a 1 año</b>					
	Partner Re	26,456.21	51.38%		
	Münchener			1,291,889.90	99.89%
	Gen Re	5,213.53	10.13%		
	Swiss Re	5,643.49	10.96%		
	Mapfre Re	3,959.87	7.69%		
	Patria	275.05	0.53%		
	Rga	4,176.18	8.11%		
	AON			66.00	0.01%
	Guy			1,341.68	0.10%
	Hannover	5,766.28	11.20%		
		<b>51,490.61</b>	<b>100.00%</b>	<b>1,293,297.58</b>	<b>100.00%</b>
<b>Mayor a 1 año y menor a 2 años</b>					
<b>Mayor a 2 años y menor a 3 años</b>					
<b>Mayor a 3 años</b>					
<b>Total general</b>					

\* Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse a la Circular Única vigente

Vida Individual

Antigüedad	Nombre del reasegurador	Saldo de cuentas por cobrar *	% Saldo/Total	Saldo de cuentas por pagar*	% Saldo/Total
<b>Menor a 1 año</b>					
	SWISS RE EUROPE	1,066.18	70.43%		
	GERLING			468.49	1.75%
	GUY			728.56	2.72%
	HANNOVER			4,380.09	16.37%
	GENERAL RE			1,294.27	4.84%
	MAPFRE			1,211.65	4.53%
	MUENCHENER			1,637.10	6.12%
	PARTNER	447.73	29.57%		
	PATRIA			8,338.12	31.16%
	RGA			4,751.80	17.76%
	LINCOLN			1,018.61	3.81%
	SWISS RE			2,268.68	8.48%
	TRANSAMERICA			401.47	1.50%
	SCORE			262.67	0.98%
		<b>1,513.91</b>	<b>100.00%</b>	<b>26,761.51</b>	<b>100.00%</b>
<b>Mayor a 1 año y menor a 2 años</b>					
<b>Mayor a 2 años y menor a 3 años</b>					
<b>Mayor a 3 años</b>					
<b>Total</b>					

\* Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse a la Circular S-18.3 vigente

Anexo 14.3.22

COASEGURO

Antigüedad	Nombre del reasegurador	Saldo de cuentas por cobrar *	% Saldo/Total	Saldo de cuentas por pagar*	% Saldo/Total
Menor a 1 año	ACE SEGUROS S.A.			-457.06	0%
	AIG SEGUROS MEXICO S.A. DE C.V.	19.66	0%	-788.54	0%
	ALLIANZ MEXICO S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	12.21	0%	-	
	ASEGURADORA PATRIMONIAL, S.A. DE C.V.	3,835.41	21%	-	
	AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.	25.51	0%	-8.16	0%
	SEGUROS BANAMEX	1.18	0%	-372.18	0%
	CUENTA CORRIENTE SINIESTROS DAÑOS	400.40	2%	-	
	ROYAL & SUNALLIANCE SEGUROS (MEXICO), S.A. DE C.V.	471.01	3%	-468.71	0%
	SEGUROS ATLAS S.A.	0.05	0%	-91.12	0%
	SEGUROS INBURSA, S.A.	38.75	0%	2.59	0%
	SEGUROS MAPFRE TEPEYAC	610.37	3%	-344.17	0%
	SEGUROS SANTANDER, S.A. GRUPO FINANCIERO SANTANDER	0.26	0%	-820.43	0%
	STROS PEND COAS AUTOS	5,432.83	30%	-	
	STROS PEND COAS DAÑOS	5,147.92	29%	-	
	TOKIO MARINE CIA DE SEGUROS, S.A.	1,816.63	10%	-1,677.79	1%
	ZURICH SANTANDER SERFIN	-0.02	0%	-32,683.38	19%
	ZURICH, COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A.	78.87	0%	-129.45	0%
	COMISIONES Y PU REASEGURO TOMADO BANAMEX			-42,312.14	25%
	DEUDOR POR PRIMA COASEGURO AUTOS			-38,750.62	23%
	DEUDOR POR PRIMA COASEGURO DAÑOS			-46,844.90	28%
	GENERAL DE SEGUROS S.A.B.			-0.41	0%
	GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.			-228.66	0%
	MAPFRE TEPEYAC, S.A.			-1,450.52	1%
	QBE DE MEXICO COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.			-688.95	0%
SEGUROS BANORTE GENERALI S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE			-72.42	0%	
XL SEGUROS MEXICO, S.A. DE C.V.			-140.41	0%	
PARTICIP SALVAM COA AUTOS			-638.81	0%	
		17,891.04	100%	-168,966.26	100%
Mayor a 1 año y menor a 2 años					
Mayor a 2 años y menor a 3 años					
Mayor a 3 años					
<b>Total</b>		<b>17,891.04</b>	<b>100%</b>	<b>-168,966.26</b>	<b>100%</b>

Anexo 14.3.22

FIANZAS

Antigüedad	Nombre del reafianzador	Saldo de cuentas por cobrar *	% Saldo/Total	Saldo de cuentas por pagar*	% Saldo/Total
Menor a 1 año	CIA. SUIZA	-	-	-	-
	AMERICAN RE.	-	-	-	-
	MUENCHENER	-	-	-	-
	PATRIA	-	-	26.53	2.48
	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL	-	-	9.79	0.91
	HSBC	-	-	-	-
	FIANZAS ATLAS	-	-	27.97	2.61
	ALIANZA MEXICO	-	-	-	-
Mayor a 1 año y menor a 2 años	KOT	-	-	-	-
	INSURGENTES		-		-
			-		-
			-		-
			-		-
Mayor a 2 años y menor a 3 años	SUIZA		-	-	-
	AMERICAN RE		-	-	-
	MUENCHENER		-	-	-
	PATRIA		-	-	-
	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL		-	-	-
Mayor a 3 años	INSURGENTES		-	-	-
	CIA. SUIZA	61.98	16.92	164.22	15.33
	ATLAS	-	-	-	-
	AMERICAN RE.	66.11	18.05	223.26	20.85
	MUENCHENER	73.48	20.06	180.13	16.82
	SCOR RE (ALL STATE)	16.93	4.62	-	-
	PATRIA	10.35	2.83	11.20	1.05
	EVEREST	6.44	1.76	-	-
	ST. PAUL	4.55	1.24	-	-
	GERLING	4.15	1.13	-	-
	GREAT LAKES	9.62	2.63	-	-
	NRG	1.92	0.52	-	-
	STOCKHOLM	2.00	0.55	-	-
	DELTA	2.12	0.58	-	-
	CYGNA	3.39	0.93	-	-
GRUPO NACIONAL PROVINCIAL	103.29	28.20	427.92	39.95	
<b>Total</b>		<b>366.33</b>	<b>100.00</b>	<b>1,071.02</b>	<b>100.00</b>

### Anexo 14.3.24

<b>Suficiencia de Capital</b>			
Concepto	Monto		
	2013	2012	2011
<b>I.- Suma Requerimiento Bruto de Solvencia</b>	6,659,911	5,826,547	5,490,014
<b>II.- Suma Deducciones</b>	1,421,272	891,798	979,782
<b>III.- Capital Mínimo de Garantía (CMG) = I - II</b>	5,238,639	4,934,749	4,510,232
<b>IV.- Activos Computables al CMG</b>	6,209,702	6,418,303	6,176,941
<b>V.- Margen de solvencia (Faltante en Cobertura) = IV - III</b>	971,062	1,483,554	1,666,709

(Cifras en miles de pesos)

### FIANZAS

<b>Requerimiento Mínimo de Capital Base de Operaciones y Margen de Solvencia (o Insuficiencia de Capital)</b>			
Concepto	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011
<b>I.- Suma Requerimiento Bruto de Solvencia</b>	4,292	3,696	4,174
SNDRC Saldo no dispuesto de la Reserva de Contingencia	60,059	59,575	59,195
CXL Cobertura en Exceso de Pérdida contratadas en Reafianzamiento	0	0	0
<b>II.- Suma Deducciones</b>	60,059	59,575	59,195
<b>III Requerimiento Mínimo de Capital Base de Operaciones (RMCBO)= I-II</b>	0	0	0
<b>IV.- Activos Computables al RMCBO</b>	100,967	86,045	94,040
<b>V.- Margen de Solvencia (faltante en Cobertura) =IV - III</b>	100,967	86,045	94,040

(Cifras en miles de pesos)

**Anexo 14.3.25.**

Cobertura de requerimientos estatutarios Grupo Nacional Provincial						
Requerimiento Estatutario	Indice de Cobertura			Sobrante (Faltante)		
	2013	2012	2011	2013	2012	2011
Reservas Técnicas <sup>1</sup>	107.38%	1.0942	110.27%	4,735,081	5,364,719	5,369,994
Capital minimo de garantia <sup>2</sup>	118.54%	1.3006	136.95%	971,061	1,483,554	1,666,709
Capital minimo pagado <sup>3</sup>	5306.05%	59.1382	5798.91%	6,092,670	6,342,655	6,072,228

1 Inversiones que respaldan las reservas técnicas / reservas técnicas

2 Inversiones que respaldan el capital minimo de garantia más el excedente de inversiones que respaldan las reservas técnicas /requerimiento de capital minimo de garantia

3 Los recursos de capital de la institución computables de acuerdo a la regulación /Requerimiento de capital minimo pagado para cada operación y/o ramo para los que esté autoriza la institución.

**Anexo 14.3.25.**

**FIANZAS**

Concepto	Requerimiento Bruto de Solvencia					
	Ejercicio Actual (2013)	Ejercicio Actual (2012)	Ejercicio Actual (2011)	Ejercicio Actual (2010)	Ejercicio Actual (2009)	Ejercicio Actual (2008)
<b>R1: REQUERIMIENTO POR RECLAMACIONES RECIBIDAS CON EXPECTATIVA DE PAGO</b>	2,578	654	1,769	2,420	7,910	10,084
<b>R2: REQUERIMIENTO POR EXPOSICIÓN A PÉRDIDAS POR CALIDAD DE GARANTÍAS RECADADAS</b>	1,177	1,659	1,656	857	1,060	1,140
<b>R3: REQUERIMIENTO POR RIESGO DE SUSCRIPCIÓN</b>	443	1,115	530	4,817	3,771	4,039
<b>RO: REQUERIMIENTO DE OPERACIÓN (R1 + R2 + R3)</b>	<b>4,197</b>	<b>3,428</b>	<b>3,955</b>	<b>8,094</b>	<b>12,742</b>	<b>15,264</b>
R <sub>RT</sub> Requerimiento por Faltantes en la cobertura de la Inversión de las Reservas Técnicas	0	0	0	0	0	0
R <sub>RC</sub> Requerimiento por riesgo de Crédito Financiero	95	268	219	265	764	134
<b>RI Requerimiento por Inversiones (R<sub>RT</sub> + R<sub>RC</sub>)</b>	<b>95</b>	<b>268</b>	<b>219</b>	<b>265</b>	<b>764</b>	<b>134</b>
<b>RBS Requerimiento Bruto de Solvencia (RO + RI)</b>	<b>4,292</b>	<b>3,696</b>	<b>4,174</b>	<b>8,359</b>	<b>13,506</b>	<b>15,398</b>



**ANEXO A**

**INTEGRANTES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Estatus del Cargo</b>
<b>LIC. ALBERTO BAILLÈRES GONZÁLEZ</b>	<b>PRESIDENTE</b>	<b>PROPIETARIO</b>
PERFIL PROFESIONAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>LICENCIADO EN ECONOMIA - INSTITUTO TECNOLOGICO AUTONOMO DE MEXICO</li> <li>GRADO DE DOCTOR HONORIS CAUSA - INSTITUTO TECNOLOGICO AUTÓNOMO DE MEXICO</li> </ul>	
EXPERIENCIA LABORAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>INDUSTRIAS PEÑÓLES - PRESIDENTE DEL CONSEJO</li> <li>GRUPO PALACIO DE HIERRO - PRESIDENTE DEL CONSEJO</li> <li>INSTITUTO TECNOLOGICO AUTONOMO DE MEXICO - PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO</li> <li>VALORES MEXICANOS CASA DE BOLSA - CONSEJERO PROPIETARIO</li> <li>PROFUTURO GNP – PRESIDENTE DEL CONSEJO</li> </ul>	
<b>LIC. FERNANDO SENDEROS MESTRE</b>	<b>CONSEJERO</b>	<b>PROPIETARIO</b>
PERFIL PROFESIONAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS- UNIVERSIDAD ANAHUAC DEL NORTE.</li> </ul>	
EXPERIENCIA LABORAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>GRUPO KUO S.A.B DE C.V.-PRESIDENTE DEL CONSEJO Y COMITÉ EJECUTIVO.</li> <li>DINE S.A.B. DE C.V.-PRESIDENTE DEL CONSEJO Y COMITÉ EJECUTIVO.</li> <li>DESC S.A. DE C.V.-PRESIDENTE DEL CONSEJO.</li> <li>GRUPO TELEVISÀ.-CONSEJERO</li> <li>GRUPO CARSO S.A.B. DE C.V.-CONSEJERO</li> </ul>	
<b>C. ALEJANDRO BAILLÈRES GUAL</b>	<b>CONSEJERO</b>	<b>PROPIETARIO</b>
PERFIL PROFESIONAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>DIPLOMADO DE FUSIONES Y ADQUISICIONES</li> <li>DIPLOMADO EN FINANZAS Y MERCADOTECNIA</li> <li>DIPLOMADO EN AGRONEGOCIOS, PROGRAMA INTEGRAL EN DIRECCIÓN ESTRATEGICA (INSTITUTO TECNOLOGICO AUTONOMO DE MEXICO)</li> <li>STANFORD EXECUTIVE PROGRAM (STANFORD BUSINESS</li> </ul>	
EXPERIENCIA LABORAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.               <ul style="list-style-type: none"> <li>COMITE DE DIRECCION,</li> <li>DIRECTOR GENERAL DE GASTOS MEDICOS Y SALUD</li> <li>DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE OPERACIONES</li> <li>DIRECTOR GENERAL</li> </ul> </li> <li>TECNICA ADMINISTRATIVA BAL - DIRECCION DE AGRONEGOCIOS</li> <li>EDS DE MEXICO - DIRECTOR DE NUEVOS NEGOCIOS</li> </ul>	

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Estatus del Cargo</b>
<b>CP. CARLOS OROZCO IBARRA</b>	<b>CONSEJERO</b>	<b>PROPIETARIO</b>
PERFIL PROFESIONAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>CONTADOR PUBLICO, UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO</li> <li>DIVERSOS SEMINARIOS SOBRE ASPECTOS DE FINANZAS, ADMINISTRACION, NEGOCIOS, PLANEACION Y OTROS TEMAS SOCIO-ECONOMICOS</li> </ul>	
EXPERIENCIA LABORAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>TECNICA ADMINISTRATIVA BAL, S.A. - DIRECTOR CORPORATIVO</li> </ul>	
<b>LIC. NORBERTO AUGUSTO DOMINGUEZ AMESCUA</b>	<b>CONSEJERO</b>	<b>PROPIETARIO</b>
PERFIL PROFESIONAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>LICENCIADO EN DERECHO - UNAM ACADEMIA MEXICANA DE DERECHO INTERNACIONAL</li> </ul>	
EXPERIENCIA LABORAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>DOMINGUEZ Y ASOCIADOS - DIRECTOR</li> </ul>	
<b>LIC. CLAUDIO SALOMON DAVIDSON</b>	<b>CONSEJERO</b>	<b>PROPIETARIO</b>
PERFIL PROFESIONAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>LICENCIATURA EN ECONOMÍA, COLORADO STATE UNIVERSITY</li> <li>ESTUDIOS DE POSTGRADO – (FACULTAD DE LEYES) UNIVERSITY OF COLORADO</li> </ul>	
EXPERIENCIA LABORAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>TECNICA ADMINISTRATIVA BAL, S.A. - DIRECTOR CORPORATIVO</li> </ul>	
<b>C. RAUL BAILLÈRES GUAL</b>	<b>CONSEJERO</b>	<b>PROPIETARIO</b>
PERFIL PROFESIONAL:		
EXPERIENCIA LABORAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>TECNICA ADMINISTRATIVA BAL, S.A. - GERENTE DE INFORMACIÓN SECTORIAL ESTRATEGICA</li> <li>EL PALACIO DE HIERRO, S.A. DE C.V. - GERENTE</li> <li>TECNICA ADMINISTRATIVA BAL, S.A. - AUXILIAR</li> </ul>	
<b>LIC. RAFAEL ALFONSO MAC GREGOR ANCIOLA</b>	<b>CONSEJERO</b>	<b>PROPIETARIO</b>
PERFIL PROFESIONAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>LICENCIATURA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS – INSTITUTO TECNOLOGICO AUTONOMO DE MEXICO</li> </ul>	
EXPERIENCIA LABORAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>VALORES MEXICANOS, CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V. - DIRECTOR GENERAL</li> <li>- DIRECCION DE LA CASA DE BOLSA</li> <li>TECNICA ADMINISTRATIVA BAL, S.A. - DIRECTOR CORPORATIVO</li> </ul>	
<b>LIC. DOLORES MARTIN CARTMEL</b>	<b>CONSEJERO</b>	<b>PROPIETARIO</b>
PERFIL PROFESIONAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>LICENCIADO EN ECONOMIA- UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA</li> </ul>	
EXPERIENCIA LABORAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>TECNICA ADMINISTRATIVA BAL, S.A. - DIRECTORA DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL</li> <li>PROCTER &amp; GAMBLE LATINOAMERICA NORTE</li> <li>DIRECTORA DE MERCADOTECNIA</li> <li>DIRECTORA DE FINANZAS</li> </ul>	

Nombre	Cargo	Estatus del Cargo
<b>DR. ARTURO MANUEL FERNÁNDEZ PEREZ</b>	<b>CONSEJERO</b>	<b>PROPIETARIO</b>
PERFIL PROFESIONAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>LICENCIATURA EN ECONOMIA - INSTITUTO TECNOLOGICO AUTONOMO DE MEXICO</li> <li>MAESTRIA Y DOCTORADO EN ECONOMIA - UNIVERSIDAD DE CHICAGO</li> </ul>	
EXPERIENCIA LABORAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>INSTITUTO TECNOLOGICO AUTONOMO DE MEXICO – RECTOR</li> </ul>	
<b>ING. JUAN BORDES AZNAR</b>	<b>CONSEJERO</b>	<b>PROPIETARIO</b>
PERFIL PROFESIONAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>INGENIERO QUIMICO - UNAM</li> <li>DIRECCION DE EMPRESAS - IPADE, D1</li> <li>MAESTRIA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS - INSTITUTO TECNOLOGICO AUTONOMO DE MEXICO</li> </ul>	
EXPERIENCIA LABORAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>TECNICA ADMINISTRATIVA BAL, S.A. - DIRECTOR CORPORATIVO</li> <li>FABRICA DE PAPEL LORETO Y PEÑA POBRE, S.A. DE C.V. - DIRECTOR GENERAL</li> <li>GALAS DE MEXICO - CONSEJERO DELEGADO</li> <li>ARTES GRAFICAS UNIDAS, S.A. DE C.V. - DIRECTOR GENERAL</li> <li>TECNICA ADMINISTRATIVA BAL, S.A. - DIRECTOR CORPORATIVO</li> </ul>	
<b>LIC. MAX MICHEL SUBERVILLE</b>	<b>CONSEJERO</b>	<b>PROPIETARIO</b>
PERFIL PROFESIONAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>BACHELOR'S DEGREE - MASSACHUSETTS INSTITUTE OF TECHNOLOGY</li> </ul>	
EXPERIENCIA LABORAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>EL PUERTO DE LIVERPOOL, S.A. DE C.V. - PRESIDENTE DEL CONSEJO</li> </ul>	
<b>C. JOSE LUIS SIMÓN GRANADOS</b>	<b>CONSEJERO</b>	<b>PROPIETARIO</b>
PERFIL PROFESIONAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>BACHILLERATO COLEGIO FRANCES MORELOS</li> </ul>	
EXPERIENCIA LABORAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>FORMAS Y SISTEMAS MEXICANOS, S.A. DE C.V. - PRESIDENTE DEL CONSEJO</li> <li>GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B. - CONSEJERO</li> <li>COMPAÑÍA IMPRESORA SIMON, S.A. DE C.V. - CONSEJERO</li> <li>FORMAS PARA NEGOCIOS, S.A. DE C.V. - PRESIDENTE DEL CONSEJO</li> <li>COMPAÑÍA LITOGRAFICA Y TIPOGRAFICA AMERICA, S.A. DE C.V. – CONSEJERO</li> </ul>	
<b>ING. JAIME LOMELIN GUILLEN</b>	<b>CONSEJERO</b>	<b>PROPIETARIO</b>
PERFIL PROFESIONAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>INGENIERO QUIMICO - UNAM</li> <li>ADMINISTRACION DE NEGOCIOS - WISCONSIN UNIVERSITY</li> <li>INSTITUTO PANAMERICANO DE ALTA DIRECCION DE EMPRESAS</li> <li>EXECUTIVE PROGRAM - STANFORD UNIVERSITY STANFORD</li> </ul>	
EXPERIENCIA LABORAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>SERVICIOS INDUSTRIALES PEÑALES, S.A. DE C.V. - DIRECTOR GENERAL</li> </ul>	

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Estatus del Cargo</b>
<b>C.P. JOSÉ OCTAVIO FIGUEROA GARCÍA</b>	<b>CONSEJERO</b>	<b>SUPLENTE</b>
PERFIL PROFESIONAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>CONTADOR PÚBLICO - INSTITUTO TECNOLÓGICO AUTÓNOMO DE MÉXICO</li> <li>PROGRAMA AD II IPADE</li> </ul>	
EXPERIENCIA LABORAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>TECNICA ADMINISTRATIVA BAL, S.A.-DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.</li> <li>ASESOR INDEPENDIENTE</li> <li>UNILEVER MÉXICO.- DIRECTOR FINANZAS INDUSTRIAS MAFER</li> <li>DIRECTOR GENERAL ADJUNTO SWANENBERG</li> <li>VICEPRESIDENTE DE FINANZAS DE LATINOAMERICA</li> <li>SENIOR MANAGER MERGEERS AND ACQUISITION</li> </ul>	
<b>LIC. EMILIO CARRILLO GAMBOA</b>	<b>CONSEJERO</b>	<b>SUPLENTE</b>
PERFIL PROFESIONAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>LICENCIADO EN DERECHO. UNAM.</li> </ul>	
EXPERIENCIA LABORAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>SOCIO FUNDADOR BUFETE CARRILLO GAMBOA, S.C.</li> </ul>	
<b>LIC. TOMAS LOZANO MOLINA</b>	<b>CONSEJERO</b>	<b>SUPLENTE</b>
PERFIL PROFESIONAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>LICENCIADO EN DERECHO</li> <li>NOTARIO PUBLICO</li> </ul>	
EXPERIENCIA LABORAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>CORPORACION GEO, S.A. DE C.V. - SECRETARIO DE CONSEJO</li> <li>GRUPO FINANCIERO BITAL S.A. DE C.V. - PRO-SECRETARIO</li> <li>BANCO INTERNACIONAL S.A.</li> <li>GRUPO FINANCIERO BITAL - PRO-SECRETARIO</li> <li>GRUPO PALACIO DE HIERRO S.A. DE C.V. - CONSEJERO SUPLENTE</li> <li>GRUPO PEÑÓLES S.A. DE C.V. - CONSEJERO SUPLENTE</li> </ul>	
<b>MTRO. RAUL OBREGÓN DEL CORRAL</b>	<b>CONSEJERO</b>	<b>SUPLENTE</b>
PERFIL PROFESIONAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>MAESTRIA EN CIENCIAS E INGENIERIA INDUSTRIAL CON ESPECIALIDAD EN PLANEACION E INGENIERIA ECONOMICA - UNIVERSIDAD DE STANFORD</li> </ul>	
EXPERIENCIA LABORAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>TECNICA ADMINISTRATIVA BAL, S.A. - DIRECTOR CORPORATIVO</li> <li>SERVICIOS INDUSTRIALES PEÑÓLES - CONSEJERO PROPIETARIO</li> <li>GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B. - CONSEJERO PROPIETARIO</li> <li>GRUPO PALACIO DE HIERRO, S.A. - CONSEJERO PROPIETARIO</li> </ul>	
<b>LIC. JOSE EDUARDO SILVA PYLYPCIOW</b>	<b>CONSEJERO</b>	<b>SUPLENTE</b>
PERFIL PROFESIONAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>LIC. EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS - UNAM</li> <li>MAESTRIA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS, ITESM</li> </ul>	
EXPERIENCIA LABORAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>PROFUTURO, G.N.P., S.A. DE C.V. AFORE - DIRECTOR GENERAL</li> </ul>	

Nombre	Cargo	Estatus del Cargo
<b>LIC. LUIS ALVARO AGUILAR BELL</b>	<b>CONSEJERO</b>	<b>SUPLENTE</b>
PERFIL PROFESIONAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>B.A - YALE UNIVERSITY</li> </ul>	
EXPERIENCIA LABORAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>L.G. AGUILAR, S.A. – DIRECTOR</li> </ul>	

Nombre	Cargo	Estatus del Cargo
<b>LIC. ALEJANDRO PAREDES HUERTA</b>	<b>CONSEJERO</b>	<b>SUPLENTE</b>
PERFIL PROFESIONAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>LICENCIADO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS</li> </ul>	
EXPERIENCIA LABORAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>TECNICA ADMINISTRATIVA BAL, S.A. - DIRECTOR GENERAL DE ÁREA DE PLANEACION Y EVALUACIÓN</li> <li>TECNICA ADMINISTRATIVA BAL, S.A. - DIRECTOR DE EVALUACION Y DESEMPEÑO</li> <li>TECNICA ADMINISTRATIVA BAL, S.A. - GERENTE DE INFORMACIÓN CORPORATIVA</li> <li>SIDERURGICA LAZARO CARDENAS LAS TRUCHAS, S.A. - SUBGERENTE DE PLANEACION DE INVERSIONES</li> </ul>	

Nombre	Cargo	Estatus del Cargo
<b>LIC. JUAN IGNACIO GIL ANTÓN</b>	<b>CONSEJERO</b>	<b>SUPLENTE</b>
PERFIL PROFESIONAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>LICENCIADO EN ECONOMÍA - PROGRAMA DE ALTA DIRECCIÓN EN EMPRESAS PUBLICAS INAP</li> </ul>	
EXPERIENCIA LABORAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>DIRECTOR DE SEGUROS CORPORATIVOS – GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.</li> <li>INSTITUTO TECNOLOGICO AUTÓNOMO DE MÉXICO - PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO</li> <li>COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS - PRESIDENTE</li> </ul>	

Nombre	Cargo	Estatus del Cargo
<b>C.P. RICARDO ACEVO CHAVEZ</b>	<b>CONSEJERO</b>	<b>SUPLENTE</b>
PERFIL PROFESIONAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>ESTUDIOS DE CONTADURIA PÚBLICA - ESCUELA BANCARIA Y COMERCIAL</li> <li>DIPLOMADO EN IMPUESTOS - INSTITUTO DE ESPECIALIZACIÓN PARA EJECUTIVOS</li> <li>ANUALMENTE CURSOS DE ACTUALIZACION EN IMPUESTOS O TEMAS CONTABLES DE ACTUALIDAD</li> </ul>	
EXPERIENCIA LABORAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>TECNICA ADMINISTRATIVA BAL, S.A. - DIRECTOR DE ÁREA</li> <li>MANCERA, S.C. CONTADORES PUBLICOS - AUDITOR</li> <li>AGUILAR AGUILAR Y CIA CONTADORES PUBLICOS - AUDITOR</li> <li>DESPACHO JORGE BARAJAS PALOMO - AUDITOR</li> </ul>	

Nombre	Cargo	Estatus del Cargo
<b>LIC. CARLOS ANTONIO ZOZAYA GOROSTIZA</b>	<b>CONSEJERO</b>	<b>SUPLENTE</b>
PERFIL PROFESIONAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>LICENCIATURA EN INGENIERIA QUIMICA -UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA</li> <li>MAESTRIA EN INGENIERIA CIVIL - CARNEGIE MELLON UNIVERSITY</li> <li>DOCTORADO EN INGENIERIA CIVIL - CARNEGIE MELLON UNIVERSITY</li> </ul>	
EXPERIENCIA LABORAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>INSTITUTO TECNOLOGICO AUTÓNOMO DE MÉXICO - DIRECTOR GENERAL DE LA DIVISIÓN ACADÉMICA DE INGENIERÍA</li> </ul>	

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Estatus del Cargo</b>
<b>LIC. ALEJANDRO HERNÁNDEZ</b>	<b>CONSEJERO</b>	<b>SUPLENTE</b>
PERFIL PROFESIONAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>LICENCIATURA EN ECONOMÍA</li> <li>LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS APLICADAS POR EL INSTITUTO TECNOLÓGICO AUTÓNOMO DE MÉXICO (INSTITUTO TECNOLÓGICO AUTÓNOMO DE MEXICO)</li> <li>MAESTRÍA EN ECONOMÍA-UNIVERSITY OF ROCHESTER, E.U.A.</li> <li>DOCTORADO EN ECONOMÍA-UNIVERSITY OF ROCHESTER, E.U.A.</li> </ul>	
EXPERIENCIA LABORAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>INSTITUTO TECNOLÓGICO AUTÓNOMO DE MÉXICO-DIRECTOR GENERAL DE LA DIVISIÓN ACACÉMICA DE ECONOMÍA, DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES.</li> </ul>	

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Estatus del Cargo</b>
<b>GEOLOGO ANDREAS MAGNUS RACZYNSKI VON OPPEN</b>	<b>CONSEJERO</b>	<b>SUPLENTE</b>
PERFIL PROFESIONAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>COLEGIO ALEMAN - SANTIAGO DE CHILE</li> <li>BACHILLERATO EN BIOLOGÍA - UNIVERSIDAD DE CHILE</li> <li>GEOLOGO - UNIVERSIDAD DE CHILE</li> <li>ESTUDIOS DE POSGRADO - UNIVERSIDAD TECNICA BERLIN, ALEMANIA</li> <li>ISMP - HARVARD UNIVERSITY</li> </ul>	
EXPERIENCIA LABORAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>TECNICA ADMINISTRATIVA BAL, S.A. DE C.V. - ASESOR DE LA PRESIDENCIA</li> <li>INTERNATIONAL FINANCE CORPORATION (WORLD BANK) - DIRECTOR DEPARTAMENTO TECNICO Y MEDIO AMBIENTE</li> </ul>	

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Estatus del Cargo</b>
<b>GABRIEL KURI</b>	<b>CONSEJERO</b>	<b>SUPLENTE</b>
PERFIL PROFESIONAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>LICENCIADO EN ACTUARIA</li> </ul>	
EXPERIENCIA LABORAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>CASA DE BOLSA INVERLAT.- DIRECTOR BANCA PRIVADA E INSTITUCIONAL.</li> <li>CASA DE BOLSA SANTANDER.-DIRECTOR GENERAL</li> <li>TÉCNICA ADMINISTRATIVA BAL.-DIRECTOR GENERAL DE ACTIVIDADES FINANCIERAS</li> </ul>	

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>
<b>LIC. JORGE SIEGRIEST PRADO</b>	<b>SECRETARIO</b>
PERFIL PROFESIONAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>LICENCIATURA EN DERECHO - INSTITUTO TECNOLÓGICO AUTÓNOMO DE MEXICO</li> <li>CURSO INTERNACIONAL DE DESARROLLO DE MERCADOS DE CAPITAL, RIO DE JANEIRO, BRASIL</li> <li>ALTA DIRECCIÓN DE EMPRESAS IPADE</li> </ul>
EXPERIENCIA LABORAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B. - SECRETARIO DEL CONSEJO</li> <li>GRUPO MODELO S.A.B. DE C.V.- VICEPRESIDENTE DE JURIDICO Y SECRETARIO DEL CONSEJO</li> <li>FRANCK, GALICIA, DUCLAUD Y ROBLES, S.C.- SOCIO DEL DESPACHO.</li> </ul>

## ANEXO B

### INTEGRANTES DE LOS COMITÉS CONSULTIVOS

#### Comité de Inversiones

Nombre	Cargo
ACT. JESUS ALFONSO ZUÑIGA SAN MARTIN	PRESIDENTE
LIC. JOSÉ LUIS GUTIÉRREZ AGUILAR	PROPIETARIO
ACT. IRMA MEDINA LÓPEZ	PROPIETARIO
ING. ARTURO ESPINOLA STECK	PROPIETARIO
C. JUAN CARLOS VELASCO Y LEVY	PROPIETARIO
ACT. HUMBERTO MUÑOZ MONTES DE OCA	PROPIETARIO
ACT. FERNANDO ROBERT	PROPIETARIO
ACT. JOSE LUIS LOBERA TOPETE	PROPIETARIO
C.P.C. JAIME IGNACIO GARCIA JIMÉNEZ	PROPIETARIO
ACT. JESUS FERNANDEZ ABASCAL	PROPIETARIO
SR. GABRIEL KURI LABARTHE	PROPIETARIO
C. SANDRA ESTEFANIA RAMÍREZ OLAYA	PROPIETARIO
LIC DIEGO VELÁZQUEZ GRAHAM	MIEMBRO CON VOZ Y SIN VOTO
ING. ARTURO ESPINOLA STECK	SUPLENTE
JOSÉ JOAQUIN FERNANDEZ	PROPIETARIO
ACT. MARCO ANTONIO ROSAS SALAZAR	SUPLENTE
ACT. ENRIQUE ARIAS CÓRDOVA	SUPLENTE
C.P.C. BLANCA DELIA CACHO REYES	SUPLENTE
ACT MARIA DEL PILAR MORENO ALANIS	SUPLENTE
ACT. ALEXIS GUERRERO SALDÍVAR	SUPLENTE
ACT. CONCEPCIÓN AGUILAR AGUILA	SUPLENTE
ACT. GINA GORRÁEZ MERAZ	SUPLENTE
LAE ANA CECILIA REYES ESPARZA	SUPLENTE
C.P.C. EDGAR CRUZ CRUZ	SUPLENTE
ACT. IRMA DEL CARMEN SAAVEDRA ALARCÓN	SUPLENTE

### Comité de Riesgos

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>
C. ALEJANDRO BAILLÈRES GUAL	PROPIETARIO Y PRESIDENTE
LIC. DIEGO VELAZQUEZ GRAHAM	PROPIETARIO
LIC. JOSÉ LUIS GUTIERREZ AGUILAR	PROPIETARIO
ACT. IRMA MEDINA LOPEZ	PROPIETARIO
ING. ARTURO ESPINOLA STECK	PROPIETARIO
SR. JUAN CARLOS VELASCO Y LEVY	PROPIETARIO
C.P.C. JAIME IGNACIO GARCÍA JIMÉNEZ	PROPIETARIO
SR. GABRIEL KURI LABARTHE	PROPIETARIO
ACT. ENRIQUE ARIAS CORDOVA	SUPLENTE
ACT. JESÚS ZÚÑIGA SAN MARTIN	SUPLENTE
ACT. MARCO ANTONIO ROSAS SALAZAR	SUPLENTE
ACT. GINA GORRAEZ MERAZ	SUPLENTE
C.P.C. BLANCA DELIA CACHO REYES	SUPLENTE
LIC. ANA CECILIA REYES ESPARZA	SUPLENTE
C. VERONICA ELIZABETH CRUZ MARTÍNEZ	SUPLENTE
C. KARLA ELSY BARRIENTOS ENRIQUEZ	SECRETARIO

### Comité de Reaseguro

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>
LIC. JUAN IGNACIO GIL ANTÓN	PRESIDENTE Y PROPIETARIO
LIC. GABRIEL CORVERA CARAZA	PROPIETARIO
ACT. JESUS ZUÑIGA SAN MARTIN	PROPIETARIO
ACT. JOSE LUIS LOBERA TOPETE	PROPIETARIO
ACT. CONCEPCIÓN AGUILAR AGUILA	SUPLENTE
ACT. HUMBERTO MUÑOZ MONTES DE OCA	SUPLENTE
ING. RETO SCHLEGEL DORIG	PROPIETARIO
ACT. ROBERTO BONILLA OROZCO	MIEMBRO CON VOZ SIN VOTO
C. JUAN CARLOS VELASCO Y LEVY	PROPIETARIO
LIC. ANNA ISABEL GIFFARD	SUPLENTE
ACT. MARCO ANTONIO ROSAS SALAZAR	MIEMBRO CON VOZ SIN VOTO
ACT. FERNANDO ROBERT LAGUNES	MIEMBRO CON VOZ SIN VOTO
ACT. IRMA MEDINA LOPEZ	SUPLENTE
ACT. JOAQUIN FERNANDEZ	PROPIETARIO
ING. JORGE ANTONIO TEIJEIRO	SUPLENTE
ACT. MIGUEL GUTIERREZ DE QUEVEDO	SUPLENTE